DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 16 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20557

Dirección
Florida 1 1 7 8

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 1

**Resolución 1.771/979. — Se acepta la donación de un predio en el departamento de Durazno con destino a la construcción de un local policial.**

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: el ofrecimiento de donación de un predio formulado por la señora Olga Zulema Wilkins.

Resultando: el inmueble ofrecido está ubicado en la localidad de San Jorge, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, solar N.o 11, del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor José A. de Souza en noviembre de 1957, el cual consta de una superficie de 3.510 metros y tiene frente al Este sobre el camino Nacional.

Considerando: que el predio es adecuado para construir la sede de una Comisaría, por lo que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida.

Atento: a lo informado por la Escribanía del Ministerio del Interior y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

**1.o** Acéptase la donación pura y simple del solar de terreno N.o 11, según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor José A. de Souza, sito en la localidad de San Jorge, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 3.510 metros con destino a la construcción de un local policial.

**2.o** Desígnase al señor Jefe de Policía de Durazno, para firmar en nombre y representación del Estado la Escritura correspondiente.

**3.o** Agradécese a la donante su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

**4.o** Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía de esta Secretaría de Estado, a sus efectos. — General NUÑEZ.

---

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de mayo de 1979, se publicó el decreto 275|979, por el cual se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de los distintos Programas del Inciso 8, del Ministerio de Industria y Energía padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Programa 1.01 "Dirección General de Secretaría", donde dice: "...Director de Asesoría Técnica AaB, grado E5..."; debe decir: "**...Director de Asesoría - Técnico - AaB grado E5...**"

Donde dice: "...Especialista II Cuentas Personales AcC grado 11..."; debe decir: "**...Especialista III, Cuentas Personales, AcC grado 11...**".

En el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", donde dice: "...2 Especialista III Especialización AcA grado 9..."; debe decir: "**...2 Especialista III - Especialización, AcC grado 9...**".

Quedan hechas las salvedades.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 2

**Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.433/979. — Se fijan tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.**

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expresado y tratándose de un precio sujeto a regulación administrativa, la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas, que necesariamente deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los incrementos de costos producidos desde la última fijación de tarifas en mayo del corriente año.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 5.o de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 991|978 de 30 de junio de 1978 que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

**1.o** Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo.

a) Bajada de bandera con 600 metros de recorrido, N$ 3.22;
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.20;
c) Hora de espera, N$ 30.83;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 1.35.

B) Aeropuerto Internacional de Carrasco.

a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido, N$ 3.29;
b) Fichas cada 110 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.54.
c) Hora de espera, N$ 30.83;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 1.35.

C) Interior.

a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido, N$ 4.11;
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.55;
c) Hora de espera, N$ 30.83;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 1.35.

**2.o** Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1.o precedente.

3.o Las tarifas referidas en el numeral 1.o se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4.o Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

5.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6.o Dése cuenta porintermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y solicítese a dicha Secretaría de Estado autorización para su publicación en el "Diario Oficial". — SARANDI J. SILVEIRA, Director.

---

### 3

**Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.434/979. — Se fijan precios para el pan y galleta de campaña para el departamento de Montevideo.**

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que se han operado incrementos en los distintos componentes del costo del pan desde la última fijación de precios;

II) Que de acuerdo a lo que antecede corresponde recoger las incidencias pertinentes, procediendo a la adecuación de los niveles de precios respectivos.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1.o y 5.o de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en el numeral 1.o de la resolución 991|978 de 30 de junio de 1978 que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Fíjase para la comercialización del pan y galleta de campaña elaborados por las panaderías del departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público, con impuesto incluido:

a) Pan grande (común o francés) en piezas de 1 Kg., el kilogramo, N$ 3.06;

Pan grande (común o francés) en piezas de 1|2 kilogramo, el kilogramo, N$ 3.16;

Pan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo, N$ 3.29;

Pan americano en forma de flauta, pan catalán, pan porteño, pan marsellés y pan casero común, el kilogramo, N$ 3.80.

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores se ajustará a la siguiente escala:

—Fracciones de hasta 1|2 kilogramo inclusive, N$ 0.18;
—Fracciones entre 1|2 Kg. y 1 kilogramo, N$ 0.36;

b) Galleta de campaña, el kilogramo, N$ 3.62.

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, se entiende incluido en el precio de venta al público.

Todos los precios que se establecen precedentemente, se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio.

2.o Los comercios de los restantes departamentos de la República, podrán recargar los precios fijados en el numeral anterior, en hasta un 3 o|o (tres por ciento).

3.o Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluida en el listado.

4.o Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16 (nueve a dieciséis) horas el pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos.

Quienes carezcan del citado tipo de pan en dicho horario deberán entregar en reemplazo del mismo y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieran para la venta.

5.o La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones, con una tolerancia de hasta un 5 o|o (cinco por ciento).

6.o Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

—Precio de todos los productos que expenden (tarifados o no;
—Precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores.

7.o En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado.

8.o En zonas rurales, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los numerales 1.o y 2.o que anteceden.

9.o Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad. En el caso de elaborarse productos con harina de inferior calidad, deberá solicitarse ante esta Dirección, la respectiva autorización de precios.

10. Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución serán interpretadas única y exclusivamente por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

11. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

12. Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y solicítese a dicha Secretaría de Estado autorización para su publicación en el "Diario Oficial". — SARANDI J. SILVEIRA, Director.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 4

**Mensaje 83/979. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Ana Monterroso de Lavalleja", a una Escuela de la ciudad de Minas.**

Montevideo, 3 de agosto de 1979.

Señor Présidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N.o 104 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, con el nombre de "Ana Monterroso de Lavalleja".

Esta iniciativa tuvo su origen en un planteamiento formulado por el Instituto Lavallejista, quien recogió el pedido que en este sentido le formularan vecinos de la ciudad le Minas al celebrarse la "VII Semana de Lavalleja" y cuenta con el asentimiento del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Ana Monterroso, nacida en Montevideo, era hermana del renombrado clérigo de la independencia, José Monterroso y contrajo enlace con Lavalleja en la Villa de la Florida, cuando era Capitán de División que tenía por jefe al Coronel Rivera, quien lo representa en dicha ceremonia por estar aquél alejado del lugar por su actividad militar.

Compartió el destierro con su esposo, cuando sorprendido en Valentín (Salto), los portugueses lo enviaron a Río de aJneiro; le acompañó también en la emigración y la cruzada de los 33 Orientales, la halló en el solar nativo para vivir juntos los vaivenes de la campaña militar. De carácter muy vehemente, como lo anotara un ilus-

tre militar, José María Paz, que la visitó en 1826, en la Villa de San Pedro del Durazno, y de encendida decisión patriótica ejerció incuestionable influencia en la carrera de su esposo. Un escritor frnacés, hacendado y hombre de negocios, Benjamín Poucel, que la visitara en su casa en la calle Zabala, dijo de ella que era "el alma de la espada del General".

Desde su matrimonio hasta la muerte del General, fue su inseparable compañera de todos los momentos sin desfallecimientos ni aun en los momentos más penosos y con su carácter enérgico y decidido apoyó las actividades de su esposo, compartiendo los sacrificios y los triunfos. Le cupo la satisfacción de ver a su esposo en el Gobierno de la República pero solo por un período muy breve, ya que Lavalleja falleció repentinamente en el Fuerte tan solo un mes después de su nombramiento.

Fallecido Lavalleja, el Gobierno mantiene su apoyo económico a su viuda que más de una vez conoció las estrecheces de la pobreza en su azarosa vida, falleciendo en Buenos Aires cuatro años más tarde.

El Poder Ejecutivo entiende que la Escuela N.o 104, de la ciudad de Minas es particularmente indicada para llevar el nombre de "Ana Monterroso de Lavalleja" por encontrarse situada en el barrio que lleva el nombre del Libertador y en la ciudad que lo vió nacer.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.

---

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Ana Monterroso de Lavalleja" la Escuela N.o 104 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **DANIEL DARRACQ.**

---

**5**

**Mensaje 84/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales", a una Escuela de la ciudad de Melo.**

Montevideo, 3 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se designa a la Escuela N.o 6, Urbana, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Treinta y Tres Orientales".

La Comisión de Fomento, Dirección y Personal Docente de dicha Escuela, al promover la referida iniciativa, destacan que no existe en el departamento otro centro docente que honre el nombre de los gloriosos Treinta y Tres y que esta Escuela es particularmente indicada para llevar esa denominación por estar ubicada en la calle que lleva el nombre de su inmortal Jefe, el Libertador General Lavalleja y haber tenido su hogar en el barrio donde está situada, el último de los sobrevivientes de aquel puñado de héroes, don Juan Rosas.

Recordar la hazaña de ese grupo de valientes patriotas que se levantaron contra un poderoso imperio para a punta de lanza y coraje darnos patria libre e independiente, parece innecesario por ser su gesta gloriosa de todos conocida. Digamos solamente que el Poder Ejecutivo al proponer dar a una Escuela tal denominación, quiere mantener vivo y latente el ejemplo de sus vidas a las nuevas generaciones para que encuentren en ellas fuentes de inspiración para sus futuras conductas ciudadanas. Aquellos hombres, desinteresados y generosos, todo lo dieron, algunos sus vidas, por su suelo natal y terminadas sus luchas, volvieron a la muchas veces humilde y modesta vida cotidiana, con una única recompensa, la mayor, la que emana de la satisfacción del deber cumplido.

El Poder Ejecutivo estima que el Consejo de Estado habrá de compartir esos propósitos prestando su aprobación al Proyecto de Ley que acompaña.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.

---

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela N.o 6, Urbana de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

---

**6**

**Mensaje 85/979. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga", a una Escuela ubicada en Santa Rosa, departamento de Canelones.**

Montevideo, 3 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N.o 119, de Primera Categoría de Santa Rosa, departamento de Canelones, con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga".

Dicho proyecto, elevado por el Consejo Nacional de Educación con la aprobación del Consejo de Educación Primaria, recoge una iniciativa formulada por la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida Escuela.

Larrañaga tuvo actuación destacada en los distintos campos donde desarrolló su actividad. Sacerdote, se le designó primero, capellán de las milicias de la ciudad y como tal, cuando las invasiones inglesas, marchó con las tropas a la reconquista de Buenos Aires y en la toma de Montevideo, demostró gran celo en el cuidado de los heridos. Luego, teniente cura de la Matriz, más tarde Párroco de la misma, mostró especial atención al nuevo templo que se levantaba y culminó su carrera, como Jefe de la Iglesia Católica en nuestro país, siendo el primer Vicario Apostólico de la República.

Hombre de ciencia, fue un distinguido naturalista, de vocación, autodidacta; poderoso observador, paciente, minucioso y perseverante; asombra su obra por haber sido realizada en un medio aislado del mundo científico y con un instrumental harto precario. Estudió la agricultura y la flora de nuestro país, dejó más de dos mil descripciones y clasificaciones de animales y plantas e introdujo losp rimeros árboles de acacia blanca. Pero a su vocación científica, nada le fue ajeno; recordemos que su primera intención fue estudiar medicina; prestó la mayor ayuda a la propaganda de la vacuna antivariólica recién introducida al país.

Patriota, al ocurrir los sucesos de setiembre de 1808 concurrió al Cabildo y su firma apareció en el Acta del día 21. Su adhesión a la causa de la independencia, hará que pronto, con motivo de la victoria patriota de Las Piedras, las autoridades españolas lo expulsen de Montevideo. Intervendrá en el Congreso reunido por Artigas en Peñarol y será uno de los cinco Delegados encargados de asistir a la Asamblea Constituyente de 1813 en Buenos Aires, portador de las Instrucciones, en cuya redacción muy probablemente tuvo importante intervención.

Cuando el conflicto entre Artigas y el Cabildo de Montevideo, integró la delegación enviada por este Cuerpo para entrevistarse con el Jefe de los Orientales. De dicho viaje nació su obra "Viaje de Montevideo a Paysandú" y durante el mismo reunió elementos para su ensayo sobre la lengua chaná, surgiendo "Descripción de indios minuanos y del idioma y nación Charrúa".

Hombre público, se preocupó por importantes obras, tales como la Biblioteca Nacional, de la cual fue el primer Director. Logró hacer fundar la Casa Cuna para niños abandonados y creó la Escuela Lancasteriana, siendo el principal propulsor de su implantación. Recién constituida la República, fue electo Senador por el departamento de Montevideo, y a pesar de estar ya aquejado de ceguera, presentó un proyecto de ley restringiendo la aplicación de la pena de muerte y otro en fa-

vor de los esclavos, cuya suerte fue una preocupación presente siempre en su espíritu.

Al fallecer durante la Guerra Grande —16 de febrero de 1848— en momentos en que nuestra patria se hallaba dividida en dos bandos, recibió el homenaje de ambos Gobiernos: mientras el del Cerrito le rendía honores póstumos al ser enterrado en la Capilla de la Sacra Familia el Gobierno de Montevideo ordenaba la celebración en el recinto de la Ciudad de los oficios fúnebres que correspondían a la dignidad del Vicario Apostólico, decretándoles honores de general de la República.

Tal la ilustre personalidad cuyo nombre se propone dar a una escuela en el propósito que su vida de patriotismo y trabajo fecundo sirva de ejemplo a las nuevas generaciones.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.

---

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga" a la Escuela N.o 119, de Primera Categoría de Santa Rosa, departamento de Canelones.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 7

**Reesolución 1.754/979. — Se autoriza a la firma "Electroplast S. A.", a sustituir parte del equipamiento previsto en el proyecto aprobado y declarado de Interés Nacional.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la solicitud presentada por la firma "Electroplast S. A.", tendiente a que se le autorice a sustituir parte del equipamiento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 1978 (declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178) entiende que la sustitución gestionada por la firma solicitante, significaría una mejora tecnológica que redundaría en una mejor calidad del producto, a la vez que su costo de inversión sería menor al previsto, por lo que no se afectaría la viabilidad técnica y económica del proyecto aprobado.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Electro Plast S. A.", autorizando la sustitución del siguiente equipamiento previsto en el proyecto que fuera aprobado por la resolución mencionada: 1 generador de alta frecuencia y mesas de acero inoxidable, por 2 máquinas rotativas Doboy y chapas y caños de acero inoxidable Nirostá 4541 por valor total de DM 8.401 CIF|Montevideo.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178),

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Autorízase a la firma "Electroplast S. A." a sustituir parcialmente el equipamiento previsto en el proyecto que fuera aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 1978 (declaratoria de Interés Nacional) de la siguiente manera: 1 (un) generador de alta frecuencia y mesas de acero inoxidable por 2 (dos) máquinas rotativas Doboy y chapas y caños de acero inoxidable Nirosta, por valor total de DM 8.401 (marcos alemanes ocho mil cuatrocientos uno) CIF|Montevideo.

**2.o** Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

### 8

**Resolución 1.755/979. — Se declara de Interés Nacionol la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Montegal S. A."**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la firma "Montegal S. A." tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) "Montegal S. A." es una empresa textil dedicada a la fabricación de telas de camisería, pañuelos y mantelería en base a dibujos exclusivos suministrados por sus clientes;

II) El proyecto presentado se refiere a la sustitución de equipos de producción;

III) La Unidad Asesora de Promcoión Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Montegal S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Montegal S. A.", por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la calidad del producto e incrementa la producción.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Montegal S. A." para la sustitución de su equipo de producción.

**2.o** Exonérase en forma total a la empresa "Montegal Sociedad Anónima", de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

—Un (1) urdidor completo con todos sus accesorios;
—Una (1) fileta completa con todos sus accesorios;
—Un (1) pasahilos eléctrico completo con todos sus accesorios.

**3.o** Exonérase el Imputsto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 4 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado-1976.

**4.o** A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Montegal S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los 1 a 4 años de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

**5.o** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, al Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

**6.o** Comuníquese. etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 9

**Resolución 1.757/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Arturo Oreiro.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas desde el 13 de mayo de 1979, habiendo acumulado quince días de faltas sin causa justificadas (fs. 1);

II) Que en mérito a lo expuesto se inició el trámite de estilo emplazando al funcionario de obrados a reintegrarse al cumplimiento de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a la aplicación de las garantías del procedimiento administrativo establecido en el Capítulo IV (Notificaciones) artículo 48 y siguientes del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973;

II) Que vencido el término del emplazamiento no se ha operado el reintegro a sus funciones del señor Oreiro, por lo que procede disponer su destitución por la causal renuncia tácita por abandono del cargo.

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 4 de julio de 1979, y a lo expresado en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Arturo Oreiro.

**2.o** Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLINNG.

### 10

**Mensaje 87/979. — Se presenta un proyecto de ley autorizando el pago de una remuneración especial a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo —conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960— a proceder al pago de la suma de N$ 3.422,55 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos veintidós con 55|100) a favor del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Washington Pintos, por concepto de servicios extraordinarios.

El citado funcionario ha desempeñado interinamente —durante el período comprendido entre el 17 de julio de 1975 al 31 de marzo de 1979— funciones superiores a su cargo (Subintendente Escalafón Ad, Grado 7)— señalándose que los servicios especializados de la Contaduría General de la Nación, han verificado la liquidación correspondiente, siendo la misma correcta.

Es evidente —señor Presidente— que en la especie se ha producido un enriquecimiento sin causa, el cual puede subsanarse por vía de lo dispuesto en la ley premencionada ut supra, que dispone: "En caso de que un funcionario sea acreedor al pago de una remuneración especial por servicios extraordinarios, ésta podría ser fijada por el Poder Ejecutivo o la autoridad que corresponda, pero para su pago será necesario requerir la correspondiente autorización legislativa".

Es por lo expuesto, que el Poder Ejecutivo solicita de ese Cuerpo, la anuencia necesaria para proceder al pago de la suma precitada.

alta consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase al Poder Ejecutivo a abonar a favor del señor Washington Pintos —funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— la cantidad de N$ 3.422,55 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos veintidós con 55|100) en carácter de remuneración especial por servicios cumplidos durante el período 17 de julio de 1975 al 31 de marzo de 1979 (diferencia de cargo).

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — **VALENTIN ARISMENDI.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

### 11

**Mensaje 88/979. — Se presenta un proyecto de ley autorizando el pago de una remuneración especial a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley por el que autoriza al Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, a proceder al pago de la suma de N$ 4.057,66 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y siete con 66|100) al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Roberto Calabria.

El citado funcionario se ha desempeñado interinamente desde el 1.o de marzo de 1978 al 31 de marzo de 1979 como Jefe de Sección I (Ab 10) prestando funciones correspondientes a un cargo de mayor jerarquía que el que ocupa presupuestalmente (Administrativo II, Ab 6).

Es evidente —señor Presidente— que en la especie se ha producido un enriquecimiento sin causa el cual puede subsanarse por vía de lo dispuesto en la ley premencionada ut supra, que dispone: "en caso de que un

funcionario sea acreedor al pago de una remuneración especial por servicios extraordinarios, ésta podría ser fijada por el Poder Ejecutivo, o por la autoridad que corresponda, pero para su pago sera necesario requerir la correspondiente autorización legislativa".

Es por lo expuesto, que el Poder Ejecutivo solicita de ese Consejo de Estado la anuencia necesaria para proceder al pago de la suma precitada.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

---

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase al Poder Ejecutivo a abonar a favor del señor Roberto Calabria —funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— la cantidad de N$ 4.057,66 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y siete con 66|100) en carácter de remuneración especial por servicios cumplidos en el período 1.o de marzo de 1978 al 31 de marzo de 1979 (diferencia por cargo).

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — **VALENTIN ARISMENDI.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### 12

**Resolución 1.740/979. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

**a)** Para un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 6940), a la señorita Marta Araceli Rodríguez Troncoso (Credencial Cívica serie CDA N.o 21.942);

**b)** Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 7760), a la señorita Gloria Teresa Palacios (Credencial Cívica serie BBE N.o 19.243);

**c)** Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|124, Correlativo 7630), a la señorita Ana María De Los Angeles Flores Taramasso (Credencial Cívica serie BCA N.o 55.912);

**d)** Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|134, Correlativo 7890), a la señorita Cristina Beatriz Rodríguez Aliseris (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.268);

**e)** Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5; Artículo 88|127, Correlativo 8030), al señor Carlos Antonio Vignoli Barreto (Credencial Cívica serie CMA número 29.726);

**f)** Para un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 6240), a la señorita María Elena Vincon Amuz (Credencial Cívica serie MCA número 18.161);

**g)** Para un cargo de Enfermero 2.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 5, Artículo 88|37, Correlativo 2940), a la señorita María Gloria Franca (Credencial Cívica serie BDA N.o 56.903);

**h)** Para tres (3) cargos de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74, Grado 5, Artículo 88|27, Correlativos 1700, 1720 y 1680 respectivamente a:

1) Aída Belando Screolini (Credencial Cívica serie DBA N.o 16.174);
2) Mirta Gladys Sarcba Fernández de Páez (Credencial Cívica serie DAA N.o 10.402);
3) Ruth María Ayusto Guadalupe de Sáenz (Credencial Cívica serie DBA N.o 10.601);

**i)** Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74, Grado 5, Artículo 88|29, Correlativo 1770), a la señora María Teresa Chocho Mosteiro de Esquibel (Credencial Cívica serie DBA N.o 10.240);

**j)** Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programas 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Artículo 88|21, Correlativo 2980), a la señorita María Cristina Umpiérrez Huelmo (Credencial Cívica serie BCB N.o 28.450);

**k)** Para un cargo de Enfermero 2.o de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativo 4750), a la señora Ana María González Rodríguez de Clavijo (Credencial Cívica serie CBA N.o 21.732);

**l)** Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|47, Correlativo 2340), a la señora Blanca Lidia Bentos Torres de Besso (Credencial Cívica serie CBA número rres de Besso (Credencial Cívica serie CBA número 10.555);

**ll)** Para cuatro (4) cargos de Visitadora Sanitarista 1.a del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 37, Grado 7, artículo 88|15, correlativos 1590, 1611, 1570 y 1560, respectivamente) a:

1) Teresa Brenda Silvera Ceballos de Suárez (Credencial Cívica serie GBB N.o 7.956).
2) Nancy Suárez Silvera (Credencial Cívica serie GED N.o 3.396).
3) María Del Pilar Ramallo Melgarejo de Barreto (Credencial Cívica serie GBC N.o 9.618);
4) Laura Acebal Vera (Credencial Cívica serie HFG N.o 2.670);

**m)** Para dos (2) cargos de Visitadora Sanitarista 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 37, Grado 6, Artículo 88|17, Correlativos 1830 y 1840 respectivamente) a:

1) Aurora Edyth Machado Borges (Credencial Cívica serie GAC N.o 5.250);
2) María Catalina Machado Novo (Credencial Cívica serie GBB N.o 9.184);

**n)** Para un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Artículo 88|62, Corre-

lativo 3230), a la señorita Susana María Núñez Guichón (Credencial Cívica serie KEA N.o 6.863).

ñ) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Artículo 88|65, Correlativo 3620), a la señora María Mercedes Hermín Gamboa de Saldivia (Credencial Cívica serie KBA N.o 21.939);

o) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.03 Unidad Ejecutora 46, Grado 5, Artículo 88|41, Correlativo 460), a la señorita Olga Isabel Magariños Da Rocha (Credencial Cívica serie LAA N.o 27.051);

p) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 5, Artículo 88|41, Correlativo 1970), a la señora Irma Irene Lust Abalos de Sosa (Credencial Cívica serie LAA N.o 25.975);

q) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 63, Grado 5, Artículo 88|11, Correlativo 1110), a la señorita Elsa Elena de Armas Barreto (Credencial Cívica serie NLB N.o 12.615);

r) Para un cargo de Enfermero 2.o del Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 24, Grado 5, Artículo 88|21, Correlativo 2390), a la señorita Raquel Jeannette Migliaccio Romero (Credencial Cívica serie BDA N.o 56.940);

s) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|114, Correlativo 6630), a la señora Yenecy Souza Ferreira de López (Credencial Cívica serie BCA N.o 58.247).

t) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|114, Correlativo 6570), al señor Roberto Cristobo Santa Cruz (Credencial Cívica serie BIA N.o 5694);

u) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 5, Artículo 88|55, Correlativo 2540), a la señora Reina Judith Cedrés Barreiro de Recaite (Credencial Cívica serie CAA N.o 13.087);

v) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Artículo 88|21, Correlativo 3050), a la señora Mercedes Macció Galusso de Santa María (Credencial Cívica serie BCA N.o 31.605).

**2.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### 13

**Decreto 437/979. — Se crea una Comisión Multisectorial con el cometido de orientar y ejecutar todas las medidas en vigencia, para impedir la entrada de la peste porcina africana al territorio nacional.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la presencia de peste porcina africana en el continente americano.

Considerando: necesaria la participación de todos los organismos involucrados, en defensa del patrimonio nacional.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 479|978, de 16 de agosto de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Créase una Comisión Multisectorial con el cometido de orientar y ejecutar, por intermedio de la autoridad competente, todas las medidas en vigencia y las que se adopten, para impedir la entrada de la peste porcina africana al territorio nacional, así como las que deban cumplirse, en caso de producirse la enfermedad.

**Art. 2.o** La Comisión creada por el artículo anterior, estará integrada por:

a) Un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca, que la presidirá;

b) Un delegado de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca;

c) Un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca;

d) Un delegado del Ministerio del Interior;

e) Un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas;

f) Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional;

g) Un delegado de la Dirección Nacional de Aduanas;

h) Un delegado de las Agremiaciones Rurales.

**Art. 3.o** La Comisión que se crea funcionará en la órbita de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que dispondrá todo lo necesario para su funcionamiento.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

---

### 14

**Decreto 438/979. — Se otorga a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), la autorización para contratar un préstamo con el Banco de la República, para importar cueros de lobo procedente de Sudáfrica.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia el mencionado organismo solicita se autorice, por parte del Poder Ejecutivo, la realización de los trámites tendientes a obtener del Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo del orden de U$S 140.000.00;

II) Fundamenta su solicitud en el hecho de que se presenta la oportunidad de acceder a un cupo de la captura de lobos sudafricanos, a los que les aplicaría los procesos industriales de su curtiembre para venderlos básicamente en el mercado internacional por medio de la ya encauzada corriente exportadora de las pieles provenientes de nuestra fauna;

III) Agrega que ILPE ha procesado en los últimos años una cierta cantidad de cueros de lobos sudafricanos, propiedad de terceros, en régimen de façon. Dicha circunstancia le ha permitido conocer el tipo de materia prima y sus bondades y, asimismo, seguir de cerca su colocación en el mercado internacional en términos de precios y posibilidades de venta;

**IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Instituto Nacional de Pesca.**
Considerando: conveniente acceder a lo solicitado, habida cuenta de los informes favorables recaídos en estos obrados.

Atento: a lo establecido por las leyes 10.653, de 21 de setiembre de 1945 (artículo 14) y 14.499, de 5 de marzo de 1976 (artículo 10),

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Otórgase a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), la autorización a que se refiere el literal a) del artículo 14 de la ley 10.653, de 21 de setiembre de 1945, para contratar un préstamo de hasta U$S 140.000.00 (son ciento cuarenta mil dólares americanos) con el Banco de la República Oriental del Uruguay, con las garantías de estilo en ese Banco, cuyo destino será introducir, en régimen de admisión temporaria, 7.000 cueros de lobo crudos procedentes de Sudáfrica, para ser procesados en su curtiembre.

**Art. 2.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

## SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

**15**

**Resolución. — Se dispone la publicación de los Indi ces de los Precios del Consumo correspondiente al mes de junio de 1979, confeccioados por la Dirección General de Estadística y Censos.**

D. G. E. y C. — Indice de los precios del consumo

Cuadro Nº 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses,

### SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

| Rubros | Junio 1979 | Mayo 1979 | Porcentaje de variación respecto al mes anterior |
|---|---|---|---|
| Indice General | 2.087,16 | 2.003,12 | + 4,20 |
| Alimentación | 2.084,12 | 1.980,24 | + 5.25 |
| Productos lácteos, huevos y aceite | 2.126,56 | 2.072,64 | + 2,60 |
| Cereales y derivados | 2.583,96 | 2.486,01 | + 3,94 |
| Carnes, fiambres y embutidos | 2.147,52 | 2.026,81 | + 5,96 |
| Alimentos no clasificados | 1.882,24 | 1.724,32 | + 9,16 |
| Comidas fuera del hogar | 2.693,05 | 2.484,41 | + 8,40 |
| Bebidas | 2.384,60 | 2.362,85 | + 0,92 |
| Frutas y verduras | 1.499,41 | 1.397,04 | + 7,33 |
| Indumentaria | 1.649,76 | 1.530,92 | + 7,76 |
| Hombre | 1.702,27 | 1.632,60 | + 4,27 |
| Mujer | 1.590,97 | 1.431,62 | + 11,13 |
| Niño - a | 1.714,93 | 1.600,26 | + 7,17 |
| Blanco y reparación de calzado | 1.619,00 | 1.477,89 | + 9,55 |
| Vivienda | 2.295,77 | 2.243,13 | + 2,35 |
| Alquiler e impuestos | 3.840,93 | 3.735,67 | + 2,82 |
| Conservación | 1.767,50 | 1.738,87 | + 1,65 |
| Equipamiento | 1.401,89 | 1.401,89 | = |
| Servicios | 1.546,92 | 1.497,63 | + 3.29 |
| Varios | 2.169,89 | 2.119,32 | + 2,39 |
| Aseos y servicios personales | 2.605,28 | 2.535,26 | + 2,76 |
| Educación | 1.784,42 | 1,771,43 | + 0,73 |
| Asistencia a la salud | 2.099,88 | 2.063,80 | + 1,75 |
| Transporte | 2.151,50 | 2.098,91 | + 2,51 |
| Esparcimiento y cigarrillos | 2.159,00 | 2.072,29 | + 4,18 |
| Artículos de limpieza y combustibles | 2.523,19 | 2.484,50 | + 1,56 |
| Servicio doméstico | 1.088,34 | 1.088,34 | = |

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL
BASE 1970 = 100

| Años y Meses | Indice General | Alimentación | Indumentaria | Vivienda | Varios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1970 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| 1971 | 123,9 | 124,6 | 129,5 | 120,8 | 120,4 |
| 1972 | 218,6 | 241,3 | 209,4 | 172,8 | 195,8 |
| 1973 | 430,8 | 489,3 | 393,0 | 315,5 | 397,8 |
| 1974 | 763,3 | 843,6 | 640,3 | 562,6 | 778,6 |
| 1975 | 1.384,7 | 1.441,0 | 1.072,4 | 1.132,0 | 1.508,7 |
| 1976 | 2.086,0 | 2.128,0 | 1.582,1 | 1.774,9 | 2.923,8 |
| 1977 | 3.299,9 | 3.489,3 | 2.264,9 | 2.827,2 | 3.495,3 |
| 1978 | 4.770,6 | 5.043,7 | 3.243,8 | 4.372,9 | 4.811,0 |
| 1 9 7 9 | | | | | |
| Enero | 6.036,1 | 6.627,8 | 3.949,1 | 5.273,5 | 6.020,1 |
| Febrero | 6.322,2 | 6.928,0 | 4.075,1 | 5.663,2 | 6.215,8 |
| Marzo | 6.485,9 | 7.036,8 | 4.340,4 | 5.798,0 | 6.417,2 |
| Abril | 6.781,0 | 7.371,0 | 4.709,3 | 5.961,5 | 6.687,4 |
| Mayo | 7.266,5 | 7.766,1 | 5.132,7 | 6.340,7 | 7.404,3 |
| Junio | 7.571,7 | 8.173,8 | 5.531,0 | 6.489,7 | 7.581,3 |
| Julio | | | | | |
| Agosto | | | | | |
| Setiembre | | | | | |
| Octubre | | | | | |
| Noviembre | | | | | |
| Diciembre | | | | | |

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL
BASE MARZO 1973 = 100

| Años y Meses | Indice General | Alimentación | Indumentaria | Vivienda | Varios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 118,8 | 124,7 | 117,2 | 111,6 | 113,9 |
| 1974 | 210,5 | 215,1 | 191,0 | 199,1 | 222,9 |
| 1975 | 381,8 | 367,5 | 319,8 | 400,5 | 431,8 |
| 1976 | 575,2 | 542,6 | 471,9 | 627,9 | 656,5 |
| 1977 | 909,9 | 889,9 | 693,0 | 1.000,2 | 1.000,4 |
| 1978 | 1.315,2 | 1.286,2 | 967,5 | 1.547,1 | 1.377,0 |
| 1 9 7 9 | | | | | |
| Enero | 1.664,0 | 1.690,0 | 1.177,9 | 1.865,7 | 1.722,9 |
| Febrero | 1.742,9 | 1.766,5 | 1.215,5 | 2.003,6 | 1.779,0 |
| Marzo | 1.788,0 | 1.794,3 | 1.294,5 | 2.051,3 | 1.836,7 |
| Abril | 1.869,4 | 1.879,5 | 1.404,6 | 2.109,1 | 1.914,1 |
| Mayo | 2.003,1 | 1.980,2 | 1.530,9 | 2.243,1 | 2.119,3 |
| Junio | 2.087,2 | 2.084,1 | 1.649,8 | 2.295,8 | 2.169,9 |
| Julio | | | | | |
| Agosto | | | | | |
| Setiembre | | | | | |
| Octubre | | | | | |
| Noviembre | | | | | |
| Diciembre | | | | | |

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES
BASE 1970 = 100

| Meses | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 6.036,1 | 3.959,6 | 2.606,5 | 1.793,3 | 1.087,9 | 600,5 | 348,5 |
| Febrero | 6.322,2 | 4.067,3 | 2.773,1 | 1.803,3 | 1.175,4 | 615,9 | 355,7 |
| Marzo | 6.485,9 | 4.177,1 | 2.862,4 | 1.834,9 | 1.223,9 | 634,3 | 362,6 |
| Abril | 6.781,0 | 4.396,4 | 2.964,0 | 1.872,0 | 1.266,6 | 651,1 | 370,6 |
| Mayo | 7.266,5 | 4.517,7 | 3.074,6 | 1.914,9 | 1.312,2 | 668,8 | 381,2 |
| Junio | 7.571,7 | 4.648,3 | 3.211,4 | 1.937,9 | 1.338,2 | 693,5 | 394,8 |
| Julio | | 4.804,5 | 3.374,9 | 2.087,3 | 1.370,5 | 745,7 | 455,6 |
| Agosto | | 4.972,2 | 3.485,9 | 2.205,4 | 1.413,4 | 774,7 | 472,9 |
| Setiembre | | 5.174,1 | 3.675,2 | 2.305,3 | 1.497,6 | 833,3 | 490,0 |
| Octubre | | 5.368,1 | 3.801,6 | 2.379,5 | 1.557,5 | 892,0 | 514,2 |
| Noviembre | | 5.445,9 | 3.856,3 | 2.409,7 | 1.595,7 | 984,1 | 509,7 |
| Diciembre | | 5.715,5 | 3.913,4 | 2.488,3 | 1.777,8 | 1.065,4 | 514,1 |

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

| Meses | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1.664,0 | 1.091,8 | 718,7 | 494,5 | 300,0 | 165,6 | 96,1 |
| Febrero | 1.742,9 | 1.121,5 | 764,6 | 497,2 | 324,2 | 169,8 | 98,1 |
| Marzo | 1.788,0 | 1.151,7 | 789,2 | 506,0 | 337,5 | 174,9 | 100,0 |
| Abril | 1.869,4 | 1.212,2 | 817,2 | 516,2 | 349,3 | 179,6 | 102,2 |
| Mayo | 2.003,1 | 1.245,6 | 847,7 | 528,0 | 361,9 | 184,4 | 105,1 |
| Junio | 2.087,2 | 1.281,5 | 885,5 | 534,3 | 369,0 | 191,3 | 108,9 |
| Julio | | 1.324,5 | 930,6 | 575,5 | 377,9 | 205,7 | 125,6 |
| Agosto | | 1.370,8 | 961,2 | 608,1 | 389,8 | 213,7 | 130,4 |
| Setiembre | | 1.426,4 | 1.013,4 | 635,6 | 413,0 | 229,8 | 135,1 |
| Octubre | | 1.479,9 | 1.048,2 | 656,1 | 429,5 | 246,0 | 141,3 |
| Noviembre | | 1.501,3 | 1.063,3 | 664,4 | 440,0 | 271,4 | 140,3 |
| Diciembre | | 1.575,6 | 1.079,1 | 686,1 | 490,2 | 293,8 | 141,3 |

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACIÓN DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

| Meses | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 6.627,8 | 4.109,0 | 2.673,2 | 1.836,6 | 1.217,4 | 652,6 | 378,7 |
| Febrero | 6.928,0 | 4.148,0 | 2.899,5 | 1.791,6 | 1.279,2 | 668,3 | 387,0 |
| Marzo | 7.036,8 | 4.256,3 | 2.995,0 | 1.841,0 | 1.307,2 | 680,7 | 392,2 |
| Abril | 7.371,0 | 4.608,3 | 3.147,1 | 1.882,4 | 1.305,9 | 701,9 | 398,0 |
| Mayo | 7.766,1 | 4.770,1 | 3.257,6 | 1.905,0 | 1.328,6 | 720 6 | 415,6 |
| Junio | 8.173,8 | 4.920,8 | 3.452,1 | 1.932,6 | 1.349,3 | 761,2 | 435,8 |
| Julio | | 5.128,5 | 3.597,1 | 2.100,7 | 1.390,3 | 835,4 | 524,0 |
| Agosto | | 5 347,5 | 3.756,5 | 2.305,5 | 1.452,6 | 858,5 | 553,8 |
| Setiembre | | 5 506,9 | 3.889,1 | 2.420,5 | 1.532,5 | 909,0 | 579,0 |
| Octubre | | 5 816,4 | 4.027,2 | 2.478,8 | 1.626,1 | 1.000,2 | 615,4 |
| Noviembre | | 5.826,9 | 4.075,5 | 2 469,9 | 1.645,1 | 1.121,6 | 601,3 |
| Diciembre | | 6.085,6 | 4.101,6 | 2.571,4 | 1.857,2 | 1.213,5 | 590,5 |

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

| Meses | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1.690.0 | 1.047,8 | 681,7 | 468,3 | 310,4 | 166,4 | 96,6 |
| Febrero | 1.766,5 | 1.057,8 | 739,5 | 456,8 | 326,2 | 170.4 | 98,7 |
| Marzo | 1 794,3 | 1.085,4 | 763,8 | 469,5 | 333,3 | 173,6 | 100,0 |
| Abril | 1.879,5 | 1.175,2 | 802,6 | 480,0 | 333,0 | 179,0 | 101,5 |
| Mayo | 1.980,2 | 1.216,4 | 830,8 | 485,8 | 338,8 | 183,8 | 106,0 |
| Junio | 2.084,1 | 1.254.9 | 880,4 | 492.8 | 344,1 | 194,1 | 111,1 |
| Julio | | 1.307.8 | 917,4 | 535,7 | 354,6 | 213,0 | 133,6 |
| Agosto | | 1.363,6 | 958,0 | 587.9 | 370.5 | 218,9 | 141,2 |
| Setiembre | | 1.404,3 | 991.8 | 617.2 | 390,8 | 231.8 | 147.6 |
| Octubre | | 1.483,1 | 1.027.0 | 632,1 | 414,7 | 255,0 | 156.9 |
| Noviembre | | 1.485,8 | 1.039,3 | 629,8 | 419,5 | 286,0 | 153,3 |
| Diciembre | | 1.551,7 | 1.045,9 | 655,8 | 473,6 | 309,4 | 150,0 |

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

| Artículos | Unidad de Medida | Mayo 1979 N$ | Abril 1979 N$ | Marzo 1979 N$ |
|---|---|---|---|---|
| Leche (precio corriente) | Litro | 2,08 | 2,08 | 2,08 |
| Leche (precio expendio) | Litro | 1,93 | 1,93 | 1,92 |
| Huevos | Docena | 8,85 | 8,09 | 6,90 |
| Queso fresco | Kilogramo | 21,29 | 20,30 | 18,50 |
| Manteca (100 gramos) | Paquete | 3 18 | 3 19 | 2,97 |
| Aceite (embotellado) | Litro | 12,21 | 12,10 | 11,91 |
| Pan (flauta) | Kilogramo | 2,96 | 2,96 | 2,96 |
| Pan chico (catalán) | Kilogramo | 3,42 | 3,42 | 3,42 |
| Bizcochos | Kilogramo | 9,53 | 8,23 | 7,95 |
| Ravioles | Ciento | 7 65 | 7 00 | 7,00 |
| Harina de trigo (envasada) | Kilogramo | 3,11 | 3,13 | 3,07 |
| Arroz (paquete) | Kilogramo | 4,57 | 4,38 | 4,19 |
| Lomos de pescado | Kilogramo | 9,00 | 9,00 | 8,88 |
| Chorizos | Kilogramo | 23 44 | 21 31 | 17,90 |
| Paleta jamonada | Kilogramo | 57,83 | 54,31 | 47,68 |
| Pollo (limpio) | Kilogramo | 14,46 | 15,12 | 15,22 |
| Asado (crudo) | Kilogramo | 14,05 | 13,43 | 11,42 |
| Pulpa de cadera | Kilogramo | 18,64 | 17,43 | 15,24 |
| Pulpa de cuadril | Kilogramo | 18,94 | 17 87 | 15,74 |
| Pulpa de paleta | Kilogramo | 14,76 | 13,82 | 11,68 |
| Pecho cruzado | Kilogramo | 14,05 | 13,43 | 11,50 |
| Azúcar | Kilogramo | 5,48 | 4,74 | 4,46 |
| Café | 1\|2 Kg. | 22,59 | 21,71 | 20,48 |
| Yerba (paquete) | Kilogramo | 10 73 | 9 28 | 8,69 |
| Cerveza (botella grande) | Litro | 4,34 | 4,24 | 3,89 |
| Refresco | Litro | 3,68 | 3,51 | 3,38 |
| Vino | Litro | 6,78 | 7,05 | 6,47 |
| Bananas | Kilogramo | 3,96 | 3,73 | 3,84 |
| Duraznos | Kilogramo | — | — | — |
| Manzanas | Kilogramo | 6,20 | 5 89 | 5,59 |
| Naranjas | Kilogramo | 2,84 | 3,11 | 4,29 |
| Papas | Kilogramo | 1,81 | 1,89 | 1,89 |
| Lechugas | Kilogramo | 5,60 | 4,60 | 4,64 |
| Tomates | Kilogramo | 5,88 | 2,75 | 2,97 |
| Traje de hombre | Uo. | 690 43 | 663 50 | 498,83 |
| Pantalón de hombre | Uo. | 150,30 | 142,87 | 138,10 |
| Camisa de hombre | Uo. | 122,67 | 116,34 | 111,68 |
| Zapatos de mujer | Par | 194,50 | 160,77 | 147,54 |
| Género de mujer | Metro | 44,84 | 43,37 | 40,78 |
| Luz | KWh. | 0,322 | 0,322 | 0,274 |
| Teléfono | Tarifa | 27,73 | 27,73 | 23,11 |
| Agua | Metro 3 | 0,51 | 0,51 | 0,46 |
| Pintura | Litro | 36,80 | 35,92 | 33,63 |
| Mutualista | Cuota | 62 18 | 61 37 | 59,14 |
| Peluquería de mujer (corte de cabello) | Uo. | 33,75 | 33,75 | 27,50 |
| Peluquería de hombre (corte de cabello) | Uo. | 13,75 | 13,00 | 12,25 |
| Escuela Privada | Cuota | 87,96 | 87,96 | 84,88 |
| Boleto | Uo. | 1,40 | 1,35 | 1,25 |
| Diario | Ejemplar | 2,20 | 2 12 | 2,00 |
| Cigarrillos | Cajilla | 3,55 | 3,50 | 3,15 |
| Jabón en polvo | 600 grs. | 10,37 | 9,73 | 9,02 |
| Nafta común | Litro | 3,70 | 3,70 | 2,98 |




Montevideo, Jueves 16 de Agosto de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20557

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.40 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.70 |
| Matrimonio de ciudad | 6.00 |
| Matrimonio del Interior | 4.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 120.00 |
| Por año | 240.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 174.00 |
| Por año | 348.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 36.00 |
| Por año | 72.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 1.20 |
| Atrasados | 1.50 |
| De más de quince días | 2.50 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| **La Página:** | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENES RAMOS FONTAINHAS (Ficha V. 434.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 17161 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUNIZ o LUIS ALBERTO MUNIZ COPETE (Ficha V. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17150 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SOFIA AUERBACH de WOHL (F. V. 462|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16821 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha V. 340|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16650 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA PEREZ o JACINTA PEREZ de GARCIA y de CARMEN NELLY GARCIA o CARMEN NELLY GARCIA de MERLO (Ficha V. 368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 16808 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL GAZZANO Ficha V 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 16529 Ag.9-v.ag.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO GARCIA BALLINA o VALLINA, (V 60.|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 16568 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA YEPRO de NOGUER (Ficha V. 418|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16342 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDACHES o ARDACHER BALEMIAN (F. V. 224.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16358 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V. 492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVA (Ficha V. 1156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16281 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMARANO (Ficha V. 84,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ MAQUIEIRA (Ficha E. 676|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17131 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GARET IBARGARAY (F. E. 574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16866 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIMESIA o NIMESIA BLANCA RUFFINO de CANEPARO (Ficha E. 558|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 16678 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN o CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 16103 Ag.3 v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR PEDRO MORENO GARCIA (Ficha E. 589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andres Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16278 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andres Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1138|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn 14-v.jn.29, Jl 23-v.ag 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TORREGROSA o TORREGROSA GAVILA (S. 362,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17223 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ REY (S. 364|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17224 Ag.15-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ALVAREZ (S. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16824 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ESTEFANIA o ESTEFANIA OLIMPIA SANCHEZ SALOMON o SANCHEZ de GRIMALDI (S. 324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16846 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO LABROCCA o LABROCCA CANTINI (S. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en fodma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16911 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOUZAS CAO (S. 340|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16948 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de CELIDA FERNANDEZ DE DOS SANTOS (Ficha S. 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16704 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICARDO VIGNOLI (S. 292|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16803 Ag.10-v.ag 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCIS de MERLO (S. 320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16360 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la suces.ón de CARLOS MARIA SOSA MANDRACHO (S. 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16459 Ag.8-v.ag.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA DENIS o DENIS de MONTERO (S. 1274|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17093 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HEBER CASAMAYOR (S. 1280 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10.00 16569 Ag.13-v ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERREIRA y BENJAMIN ANTONIO MERCADAL VIDAL (S. 1.306|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido. 21 de junio de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16664 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE JULIAN IAGO VARELA RUBEN LAGO VARELA, MARIA INES MARTINEZ IAGO, CARMEN ROSARIO IAGO BARLETTA y WALTER PACHECO BRITOS. (S. 1512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16807 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE SENOSIAIN ALBERTI (S 1339|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16783 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA GOMEZ CARNEVALE (Ficha S. 1442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16614 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELINA o ETELINA M o ETELINA MARIA ACOSTA de de los SANTOS (S. 1.472|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16531 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112|979) citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suces.ón de MARIANA ARAMBEL SCHMITS (S. 1.056|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SAFI de ABIRAD (F. C. 84|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17197 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA GLADIA ASTORUCCI (F. A. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16703 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIQUELARENA MEZQUIRIZ (Ficha B. 302|979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16504 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARIA LEMA ORDONEZ de GONTAD, (Ficha B. 3[illegible]|979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16507 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO PEREZ BORGES (Ficha C. 260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16506 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN VAZ o JULIAN VAZ ARANA (Ficha C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16505 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES MACHADO (Ficha B. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16482 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público. la apertura de la sucesión de EULOGIO ARTURO HOHL BRITO (ficha B 596|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16188 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de mayo de 1979 — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público. la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEN GARCIA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS o JUAN JOSE CARLOS POMIE (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17191 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE PAGLIANO MOLINARI (Ficha S. 153|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16666 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIZZIANO o VIZZIANO de FAYOS, CARLOTA (Ficha S. 360|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16916 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de CARBONERO y MARIANO CARBONERO RODRIGUEZ (Ficha S. 342|979) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16667 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO o PIETRO JOUVENAL BERTINAT (Ficha S. 206|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16668 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELSA OCTAVIANA u OCTARRIANA SUAREZ de ZIPITRIA (Ficha S. 366|979), citándose a herederos, ocreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16806 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER PICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16501 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEVERIANO BATISTA BONILLA, (Ficha S. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16498 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16356 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Lib.o 60 Folio 290), citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo, hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.14-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTHABURU BAGALCIAGUE (A. 142|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17134 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA LAURA NUÑEZ VILLARREAL o NUÑEZ de GORON (Ficha A. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16829 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CALVO IGLESIAS (Ficha A. 144|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16870 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SEVERO o SEBERO PY SANDE o SANDES y DOMINGA RUIZ MARRERO de PY (Ficha A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16950 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO de los SANTOS (Ficha A.N. 170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16663 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SEGUNDO FERRARI ROCH. (Ficha A. 248|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16781 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ALONSO (Ficha A. 230|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16804 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MAISONNEUVE CAMIN (Ficha A. 278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16565 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TESTA CORUJO de BRUZZONE (Ficha A. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16481 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA BORDON o NICOLASA EUGENIA BORDON PEREIRA de GIMENEZ (Ficha A. 220|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16361 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CORONATO o CORONADO MURO o MURRO (Ficha A-192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 junio 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16193 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAMBERTO CAPRILE (Ficha A 268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA MINATA de PIRIZ (F. 696|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17259 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDEE PEREIRA (F. 812|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976 .— Alba Deffégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17118 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATINO NATURALE (F. 668|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16651 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CRISTOBO DOMINGUEZ (F. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda
1) N$ 42.00 10|pub. 16677 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PENSADO de MARTINEZ (Ficha 640|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16674 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de REGO (F. 656|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16673 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EVA o EMA VIRGINIA DOMINGO FIORDALICCI o FIORDALISI (F. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16523 Ag.9-v.ag 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO SARUBBI (F. 650|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16.336 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERRUTTI DOTTA (F. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16191 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY NERI ACAIK TASSANO de CRUZ (F. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16279 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA PEREGRINA CASTRO (F. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16591 Ag.9-v.ag.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPI GARCIA (F. A. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17271 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO GONZALEZ y SIXTA MANUELA GONZALEZ de ARMAS (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17136 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS SALAS (F. A. 262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16972 Ag.14-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO AMADOR CEBRIAN (F. A. 226|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16834 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ DEVOTTO y PETRONA SILVA (F. A. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16833 Ag. 13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MATIAS DELGADO GONZALEZ (F. A. 206|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16873 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEREZ FERREIRA (F. A. 240|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16912 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS LUIS JOSE MARIA JUNG NYSSEN (F. A. 266|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16910 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CELESTINO MARTINEZ YANES (Ficha A. 252|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16665 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GORGA RIENZI o FILOMENA GORGA de PEDREYRA (F. A. 246|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16709 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES WHAITE (F. A. 192|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16567 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILTRUD IRMGARD KELLNER GOEBBEL (F. A. 232|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16633 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS GARCIA ELVIRA (F. A. 254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16527 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN BAUTISTA CONTE; JULIA ARGENTINA OBREGON e IDA ADELAIDA CONTE de NESSI (Ficha A. 276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16516 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o VICTORIANA MARIA LUCRECIA SILVEIRA UCAR de GARRONE (F. A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16194 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUNOS de PALERMO (F. A. 244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v Jn 29. Jl 23-v ag 20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRIA MOLLE (Ficha V 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17162 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA MARIA o MARIA CANDIDA LOPEZ de DI GIUSEPPE (Ficha V. 817|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGIS o MAGIS JOURDAN de BAYARRES (Ficha V. 757|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16974 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso, la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ. (Ficha V.495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16875 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letdado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORT LOPEZ (Ficha V. 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16951 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RENEE MARUCA SCARLATO DE SOTO (Ficha V. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16684 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMIDO o LIMIDO FERRERO de FERRARI (Ficha V. 747|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dispuso la apertura de a sucesión de CELIA o CELIA CONSTANCIA GUARNIERI de BACCINO o GUARNIERI RANZONI (F.V.721|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 1979. María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 16686 Ag 10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO UMPIERREZ UMPIERREZ (Ficha V. 727.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16682 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA RUIZ LACOSTE de MARFETAN (Ficha V. 781|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16785 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLOREAL RAMOS ROMERO, ROMILDA PIO de RAMOS o ROMILDA INES PIO DOTTA, WILSON o WILSEN FABIAN RAMOS y ADRIANA o ADRIANA INES RAMOS (V. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16533 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CAPELAN (Ficha V. 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16530 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHINENA OLARIAGA (ficha V-775|979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDA GOMEZ de GONZALEZ (Ficha V. 661|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16357 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPONTON BRUNO (Ficha V. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16410 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM SELLANES SOSA (Ficha V 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16480 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO LANDEIRA POMBO (Ficha V. 627|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16500 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA (Ficha V. 1679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16499 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FASSIO RODRIGUEZ (Ficha V. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16247 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V. 701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM BRONFMAN (Ficha E. 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ORDINAS u ORDINAS BABILONI y BARTOLOME, JUAN PERELLO (Ficha E. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17090 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA PEPE de BOGLIACCINI (Ficha E. 897.1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16867 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERRETTA PIANO (Ficha E. 827|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16907 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN de BRUCKNER (Ficha E. 617|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16959 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL GRIEGO SANTORO, (Ficha E 635|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16679 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA RIVAS de GARCIA (Ficha E. 745|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16726 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUN (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONIKA o VERONICA LAYOS o LAJOS o LAGOS de BARONI (Ficha E. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16571 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA DUARTE (E. 821|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16610 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO GIORDAN GIORDAN o ALDO JOURDAN (Ficha E. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16521 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BRON LEBEDINSKY de GONZALEZ, (Ficha E. 763|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16544 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.3-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALIETTI (Ficha E. 765|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15680 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA RAFAELA PEÑA ALANIS (S. 307|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17091 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANEPARI GOMEZ (S. 283|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de, treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16872 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHEL BRANN o BRAUM de ZELNIKER (S. 265|1979), citándose a herederos, acreedodes y demás interesados, paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16914 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO TARRECH (41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16802 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TRIAS MORALES (S. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de abril de 1979 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16539 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE VIERA LARROSA (S. 99|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16564 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MARIA MARTIN LARRASCO (S. 165|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COPPOLA CASAGRANDE (S. 215|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16612 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LOPARDO PEREZ (S. 367|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16611 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUTUREIRA BREA (S. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16609 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (481|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16441 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KARATEEW KESTIN o MIGUEL KARATEEFF o KARATCHEWSKY (S. 237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16483 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno., dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA MENDEZ (S. 227|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16337 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno., dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CHAVES MIRANDA (S. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berohuet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16359 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ASTIAZARAN URETA (S.211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16192 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e IRMA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16036 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO FIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S-255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15941 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CUELLO FERREIRA, (Ficha S. 1475|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17291 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JATER ASEF JATER (S. 173|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16969 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16487 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KURTH WAGNER (S. 1441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17094 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR SCHINDLER TARABOCHIA (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16871 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACAL EIRIS (S. 1741|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16915 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALGARE o ARGARE, PEDRO NICOLAS GARDONE o GARDON, CATALINA GARDONE ALGARE o GARDON ARGARE, ENRIQUE GARDONE ALGARE, PEDRO GARDONE ALGARE o PEDRO GARDON ALGARE, ESTEBAN CAPRA GARDONE, JOSEFA ROSA CAPRA GARDONE, (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 70.00 10|pub. 16920 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZYLBER FARBER de SCHREIBER (S. 1839|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16681 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VARVARA de SIMONETTI (S. 1455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16497 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARDEO MOLINARI de GONZALEZ (S. 1.327|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16528 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPENNE de DOMINGUEZ (S. 1.605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16532 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA SALVATICO (S. 1707|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16617 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN PEREZ BONILLO (S. 1293|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16631 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO SILVESTRE PIANA DELGADO (S. 1.703|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16341 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA BERRUTTI ALVAREZ (F. S. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

— Montevideo 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 16376 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGA CANO de GUTIERREZ (Ficha S. 1545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16251 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTE y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA. (S. 1573 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIRCA DE ROMA LEAO (S-1.435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-53/1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-59?|?8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968) se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl.23-v.ag.31

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO ELADIO MIERES ECHETO (Ficha B. 419|979), citándoses a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17163 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA MACHADO de DENIS (F. A. 99|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16973 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALART AMENGUAL O ARMENGUAL (Ficha A. 427|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16835 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL OLIVA u OLIVA PAGLIAMINUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16917 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BUDELLI POZZI (F. A. 393|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16954 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR GRANIZAL FAEZ, (F. B. 253|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16699 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUCCINELLI FRAGA (F. B. 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16700 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE o RENEE LILI o RENEE LILY o LILY RENEE BERTON o BERTON de GARCIA DURAN (F. A. 381|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16594 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON PEÑA FLAMINGUEN o FLANIGUEN o FLAMIGUEN (F. C. 181|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16503 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA OCAMPO de ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1o de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16502 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 3?3.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.sét.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO MESA o MESA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16340 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ELOA GONZALEZ o CONCEPCION ELOA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16349 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUBA o LIUBA GURVICH de FELDMAN o LUBA GURVICH UZVALOK de FELDMAN o LIUBA GURVICH SZVALOK de FELDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16190 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA de los SANTOS o de los SANTOS LAUZ de HELGUERA (F. A. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO MARTINEZ (F. C. 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16253 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA ALVAREZ de GONZALEZ o DOLORES ALVAREZ de GONZALEZ o LOLA ALVAREZ de GONZALEZ (F. A. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16252 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GERMAN de GARCIA (F. B. 341|979), citán-

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16258 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag 3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag 3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMEILA (Ficha A. 193|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CURZIO o CURZIO del BAGNO (Ficha 365|979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17163 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TELAINE MARQUEZ (Ficha 537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17159 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH DAWID ALTGENUG FRIEDMANN (Ficha 559|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17196 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA MARIA o HADA M. D'OTTONE o D'OTTONE ESPINOSA (Ficha 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17194 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CADENAS (Ficha 571|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17290 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIS o MARES LEITES VELOZ (Ficha 529|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17095 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ROBERTO o ROBERTO WERNER HOFFMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16874 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRO (Ficha 475|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16641 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR AMONTE OLIVEIRA (Ficha 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16355 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORUJO GONZALEZ (Ficha 537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16354 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACCINO (S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIETO ZORRILLA (F. A 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17158 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SOLE PONS (Ficha A. 203|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 o de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17026 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BARREIRO FERRO de SOUTO (Ficha A. 73|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16525 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha A. 193|1979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16869 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTAS RODRIGUEZ (Ficha A. 161|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16723 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA VEGA OLIVERA (Ficha A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribana Mylca Bolia de Di Lando, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 16526 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CERVANTES LOPEZ (Ficha A. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16524 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA FERNANDEZ COBO de CERRUDO o FERNANDEZ de CERRUDO (F. A. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16553 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMA o FERMINA o FRANCISCA EMA o EMMA GALVAN o GALBAN o MEDINA GALBAN de SAMANIEGO o SAMAÑEGO (Ficha A. 101|979) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16362 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO CORBO URRETA (Ficha A|173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16218 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYVVON JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15988 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o CUZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v ag.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTE o ADANTE EDAVIDES o ADANTE EDAVIDES UMBERTO MUSETTI MUSETTI (Ficha 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17193 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VARELA (F. 761 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16970 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA BIDART (F. 395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Chario Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16990 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMECIO LEMA GONZALEZ y MARIA MERCEDES LEMA LOPEZ de CABALLERO y MARIA ELENA LOPEZ de LEMA (F. 735| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17130 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASELLA, ALFREDO CASELLA y MARIA ASUNCION IGLESIAS (F. 1039|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17092 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RISSO de FERBER (F. 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17133 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ICARDI RODRIGUEZ de FERNANDEZ (F. 695 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA (F. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16831 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTONE CAPORALE (F. 151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16868 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIBARNE FABREGAT (F. 759|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16913 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZALBA ETULAIN (F. 739| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16949 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FELIPA BRUNASSO o BRUNAZO de SIOLA (F. 357|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16642 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGDAN (F. 701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16801 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BERRO GARAT (F. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16662 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CANDALES (F. 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16676 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINA o PATROCINIA GARCIA VIERA DE GALDOS (F. 775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16675 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOS de VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16522 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOCCHINO BARBERO (F. 661| 1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16442 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA RODRIGUEZ (F. 683|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16496 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES OSCAR GIMENEZ FUENTES (Ficha 763|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16338 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEMAN TUGUES de BAGNASCO (F. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16277 Ag 7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALONSO ECHEVERRIA de SOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16276 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ADRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F. 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIRZO ORTELLADO GONZALEZ (F. A. 229|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17195 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MONTANALI de CASELLA o ALBINA MONTANARI MONDUZZI de CASSELLA (F. A. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16971 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PICARDO VIGNOLI (F. A. 731|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16908 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA CROCE LOMBARDO (F. A. 253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16952 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LARROSA RIVAS (F. A. 281|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16805 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER NAYMARK DE ALTMARK (F.A. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16680 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ (F. A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16566 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN JOSE SOTELO (F. A. 153|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16615 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABONNE (F. A. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16613 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIRA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO, CANCRO CHECHILE (F. A. 697|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16460 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN FERRIN (F. A. 149|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16473 Ag.8-v.ag.21.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17245 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FURTADO de CUELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16772 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16317 Ag.7-v.ag.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIN STEFANI DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1º de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16316 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO o COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAMERTO DEL CARMEN MARTINEZ MOURAT (Ficha civil V. 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17002 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO MARTINEZ GORRIA (Ficha civil V. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17003 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES FUENTES (Ficha civil V. 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17004 Ag.14-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GREGORIO SANTOS CURBELO (Ficha civil V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17005 Ag.14-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16997 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BESSO PEREZ (Ficha Civil V. 152|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUISIO PEREZ (Ficha Civil V. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16999 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DELGADO BRITO (Ficha Civil V. 155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 3 de agosto de 1979. —Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17000 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO o JACINTO MEDINA ABREU (Ficha Civil V. 154|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17001 Ag.14-v.ag.27

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PARISE o PARISI MAROSO (Ficha Civil V. 148|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16596 Ag.9-v.ag.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EUSTAQUIA CABRERA MANFREDI de MARTINEZ (Ficha Civil V. 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16597 Ag.9-v.ag.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FANTALEON FERNANDEZ FERRARI (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16221 Ag.7-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FERRARI IGLESIAS de HERNANDEZ (Ficha Civil V. 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16222 Ag.7-v.ag 20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE FERNANDEZ FERRARI (Ficha Civil V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16223 Ag 7-v ag 20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DE LEON CURBELO (Ficha Civil V. 72|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16224 Ag.7-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO VIERA PEREZ (Ficha Civil V|133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16225 Ag.7-v.ag 20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL FACAL FUENTES (Ficha Civil V|75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16226 Ag.7-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha Civil V|73|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16227 Ag.7-v ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO ZAPARRART o ZAFARRA (Ficha Civil V|124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de junio de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16228 Ag.7-v.ag.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag 6-v ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag 6-v ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag 3-v ag.16.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRICH o SANTIAGO DRICH GENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16448 Ag.10-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO RADULOVICH RANDJELOVICH o ARANGELOVICH o RANJALOVICH o ARANYALOVICH o ARANCHOLOVICH (Ficha V. N.o 192|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16722 Ag.10-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL JAVIER MASPOLI FIGUEIRA, (Ficha V. N.o 211|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16710 Ag.10-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CABRERA de MARTINO (Ficha V. N.o 315|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16711 Ag.10-v ag 23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PIPPO TESSORE o TESORE (Ficha V. N.o 235|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16712 Ag.10-v ag 23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AGUSTINA MARTINEZ RICHARD de ZARRANZ. (Ficha V. 32|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16713 Ag 10-v ag 23.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CASTRO SOCA (Ficha V. N.o 2°0| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pie-

dras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16714 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAUJO CASTRO (Ficha V. número 224|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16715 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VITAGLICH VIVERO (Ficha V. N.o 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16716 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOISA TEJERA de MENDEZ (Ficha V. N.o 233|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16717 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINA MAINE GANCIO de CIRIGLIANO (Ficha V. N.o 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16718 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO PEREIRA de AVILA (Ficha V. N.o 94|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16719 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO ALVAREZ, (Ficha V. 223|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16720 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BENJAMINA o BENJAMINA AURELIA MANGO MESA de CACERES (Ficha V. N.o 184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16721 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAVIDAD o AMABILIA NATAVIDAD CARRIZO de CILIBERTI (Ficha V. N o 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 18 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16595 Ag.9-v.ag.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARLI DE PERILLO (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16981 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO GUADALUPE TORRES (Ficha V. 191|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16964 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha V. 188|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16965 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ZINOLA PASTORINO (Ficha V. 100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16966 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARELA (Ficha V. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VERA (Ficha V. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16963 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO o EUSEBIO FELICIANO GUIONE GONZALEZ (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhoddoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16982 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON CARTALLA y DELFINA CASTRO BANGO de CARTALLA (Ficha V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16983 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARRERO de GARCIA y EMETERIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 166|979), citándose a los herededos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16984 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES SIERRA de GONZALEZ (Ficha V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16985 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA BAEZ de GONZALEZ (Ficha V. 112|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16986 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EPIFANIO TISCORNIA SILVA (Ficha V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16987 Ag.14-v.ag.27.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA MONTIEL de VAZQUEZ (Ficha 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17009 Ag.14-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARELLANO COSTA de BENTANCUR (F. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Soborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17027 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SHIRLEY LUCAS de MOITIÑO (Ficha 252|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16851 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO CORONEL AUSQUI (Ficha 237|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16863 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MONTALDO DE LEON de SILVEIRA (F. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16862 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITHURBURU GOYENECHE de LIZASUAIN (Ficha 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16350 Ag.8-v.ag.21.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17017 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANSON RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10.pub. 17018 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17019 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RICARDO RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17020 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE PRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag.10-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL HERNANDEZ y GREGORIA COUGET de HERNANDEZ (Ficha: 245.C|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17192 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO JAURI (Ficha C. N.o 172|979) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco (Artículo 1125 inc. in fine C. P.C.). — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16825 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL LORENZO HERNANDEZ PEREYRA (Ficha 249|C|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16653 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO HARRIET, (Ficha 230| C 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Arjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16778 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CENTURION (Ficha C. 622-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16779 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS CLARK AHLERS (F. C. 255|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16334 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS QUINTANA BIANCHI (F. C. 248 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 23 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10,pub. 16333 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OYOLA MIGUES (F. C. 224.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 20 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10,pub. 16332 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saebr la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO RECARTE Ficha 244|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag.6-v.ag.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPRETTI CABRERA (Ficha C. N o 426, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16725 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO VILA SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 26 de julio de 1979 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16329 Ag.8-v.ag.21.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de PILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16991 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de. Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15944 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.Jn.29 Jl.23-v.ag.21.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO JUAN VIGNOLI BIANCHINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1979. — Sara Carrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16545 Ag.9-v.ag 22

## FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA GENOVEVA PAREDES GUTIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17032 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17033 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS LUJAN VILLAR MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17034 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, SEVERINO o SEVERINO HILARIO CORTI o CORTI CORTI, ANGELA PAULINA o ANGELA CORTI CORTI o CORTI de TARANTO, MARIA EUSEBIA CORTI CORTI o CORTI y PASTORA ISABEL CORTI CORTI o, CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 17036 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ADAN CAMEJO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16728 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA TRAQUINI FERRARI o FERRARE de CUSTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16729 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO TIRELI o TIRELLI MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 20 de 1979 — Teresita Etcheverry de Tarantó, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16284 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PELUSSO o PELUSO de VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO PUGLIESE o POGLIESE o FOLLIZO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16286 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON de ESPINDOLA o de LEON CHOCHO de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16287 Ag.7-v.ag.20.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA SILVA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16788 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSALIO BONILLA; FRANCISCO BONILLA y ELEUTERIO ALEJO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17235 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIA o ANASTASIA VALERIO o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16787 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ANGELA FIRENZE o ANGELA CARMEN FIRENZI o FIRENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16789 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES JUANA ANTONIA ZUBELDIA ARANZABE de RAMIREZ o NIEVES JUANA ANTONIA de ZUBELDIA de ARANZABE de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16790 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENENA o SENENA ABDONA FLORES FLORES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ANGELICA DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16431 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CORREA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16432 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TELESFORO BARRETO ORENDE y doña TERESA RODRIGUEZ ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16433 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO DUFOUR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16434 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CARLOTA PERDOMO de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16435 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANTONIA PURA MELGAR de TORTEROLO y don JUAN JOSE TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16436 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADON ZENON o ABDON ZENON ROMAN PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16437 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR FLORO o VICTOR FLORO CEFERINO MAINENTI o MAINENTTI y CATALINA RAMONA MARTIRENA BITANCURT o VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16438 Ag.8-v.ag.21.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CABALLERO de GIMENEZ (Ficha 371|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16856 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SPERANZA SOLI (Ficha 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16855 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: RAMON FRANCISCO BARRALES (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17180 Ag.15-v.ag.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: OSMARINO JOSE PEREIRA CALVETE o CALVETTI o CALVETTE (Ficha 341|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Escribano Silva Mértoli Cavagnaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16652 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag.15-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: IRMA CLAUDIA AGORRODY CORREA (Ficha 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17181 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: CARLOS ENRIQUE DE VICENTE CAMACHO (Ficha C. 485|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17182 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINA RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SENOVIA NICOMEDES o BLANCA SENOVIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17184 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: LEONIDAS JORGELINA BARRIOS ARAUJO de GONZALEZ (Ficha 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17185 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN DUDOK MAJORES (Ficha 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979.

— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17186 Ag.15-v.ag.28.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CUEVASANTA y JULIO ABEL CUEVASANTA CASTELLANO, (B. 88|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16886 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de las sucesiones de PICASSO SAGASTUME, FRANCISCO y de GREGORIO de PICASSO, JUANA TECOLA o TECORA. "Sucesiones" ("B" 122|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 1.o de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16394 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BICO PASARELLA, ROQUE CRISTOBAL (B. 121 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16393 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de julio de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORETTE de VILLAMAYOR, ANA MARIA. "Sucesión" ("B" 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 2 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16262 Ag.7-v.ag.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO SUAREZ ACOSTA. (Ficha N.o 164|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WULF de FREMD, (Ficha A. 174|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16264 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO BETANZO BENTOS; JUANA LUBERIAGA RODRIGUEZ de BETANZO y de VICTORIO BETANZO LUBERIAGA, (Ficha A. N o 170, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUINCO SARTOR de CORONEL, (Ficha A. número 193, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16266 Ag.7-v.ag.20.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EUSTAQUIO RAMIREZ o EUSTAQUIO MEDINA (Ficha C. N.o 479|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17146 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA LEON de BARUFALDI (Ficha C. N.o 481|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17147 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS HUMBERTO LOMEZ FRASCHERI (Ficha C. N.o 486|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17148 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CASTRO de la CRUZ (Ficha C. número 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 25 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17149 Ag.14-v.ag.27.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ CASTRO o JESUS CASTRO (B. 113|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17266 Ag.15-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MONTERO SUAREZ (B. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16547 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA de PRETO (B. 165| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Esc. Walter Figueredo Actuario Encargado.
1) N$ 42.00 10|pub. 17264 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA RODRIGUEZ o POLONIA RODRIGUEZ de CRUZ y CANDIDO CRUZ o CANDIDO CRUZ RODRIGUEZ (B. 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17265 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PINTOS o DORILA PINTOS de DE CARLOS (Ficha B. 76|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 17262 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODRIGUEZ o DORA ALVEZ de SILVA o DORA SILVA SOARES (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13670 Ag.15-v.ag.28.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JUSTINIANO PEREIRA HERRERA (Ficha N.o 915|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17247 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA AYALA de SOLARI y EMILIO FELIX SOLARI (Ficha N.o 940|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17248 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO WALDEMAR HERNANDEZ NIEVES (Ficha N.o 821|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17249 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MACHADO (Ficha N.o 930|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16756 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA, BIBIANO ELISEO (Ficha N o 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 16757 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS FIERRO BARANZANO o MARIA GLADYS FIERRO de SILVA (Ficha N.o 935 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16758 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA URETA PIOLI (Ficha N o 775| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha,

junio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16420 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUARINO o GUARINO OTERO (Ficha N.o 831|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16421 Ag.8-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RESQUIN o RESQUINI (Ficha 704|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Acuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16422 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ FEIJO y MARTINA PINTOS de GONZALEZ (Ficha 456 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha 2 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16423 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMORIN de CUÑETTI (Ficha N.o 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16424 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA MOLINA de BARRIOS (Ficha 375|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16425 Ag.8-v.ag.21.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17277 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOYENART PERLA ESMERALDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17078 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CAPILLERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de agosto de 1979 — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17075 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO KLUG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15928 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15931 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUANA ROSSI de RICHARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17278 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o DORALISA JOSEFA OLIVERA de ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjúnto
1) N$ 42.00 10|pub. 17280 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17279 Ag.15-v.ag.28.

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SUETTA, (A. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17076 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA NAIR EGUILUZ de PIEGAS, (Ficha A. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17077 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODELIA HOFFMAN de FAGUNDEZ, (A. 478|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17079 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALBI o VALBI, (A. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17074 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LIMA o LIMA NIETO, (A. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16232 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, (Ficha A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16231 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCAMPO (A. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, julio 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17276 Ag.15-v.ag.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARGARITO REGINO GARCIA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.09 10|pub. 16310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16311 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16312 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16313 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ LUZARDO DAVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16314 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO VALDEZ ACUÑA y de ROSALIA RODRIGUEZ MOLINA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16315 Ag.7-v.ag.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO DAVID MUNIZ, (Ficha número 370 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16382 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS JOAQUIN RAMIREZ, (Ficha N.o 434 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16383 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GASCO CAERERA, (Ficha Nº 577 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 16648 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MIRANDA MARTINEZ y de JUAN PEDRO MIRANDA MARTINEZ (ficha Nº 404 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 16199 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVA ALEGRE de GAUTHIER (ficha Nº 791 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16200 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULISES LEONARDO VAZQUEZ PEREIRA (ficha Nº 582 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO GONZALEZ REY (ficha Nº 407 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16202 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA POLONIA RIGOLI AGUIRRE (ficha Nº 509 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS OMAR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16847 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA ANGELICA PLACERES LUC de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16848 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN HIDALGO y de JUANA GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINA PEREIRA y FRANCISCO TOMAS PREGO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16775 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LARROSA M. de RODRIGUEZ o JASINTA LARROSA MADRUGA COIMBRA o JACINTA ROSAS o ROSA o da ROSA o DA ROSA o JASINTA LARROZA MADRUGA, y LEOCADIA ZENONA o SENONA RODRIGUEZ LARROSA o LARROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 16417 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA ROBAINA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16428 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN CARNALES URQUIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 16429 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 1|pub. 16430 Ag 8-v.ag.21.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

### COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
**Santa Lucía 4696**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y.o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.
2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

### COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
**Santa Lucía 4696 (Montevideo)**

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak Padrón 3.044
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.045.

Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Mell, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barriz, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorongo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Va..a Padrón 2.884
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernandez Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borek Hurton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda; Padrón 6.166 mayor área
Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina Padrón 37.581 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584 mayor área
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragonde Díaz, Padrón 37.584, mayor área
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag 2-v ag 22.

## MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10 ley 9.099 comunican a promitentes compradores y/o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves
2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

Adolfo Alonso Lussich hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado
2) N$ 210.00 15|pub 16196 Ag.7-v.ag.27.

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1979 a la hora 1º, en su Planta Industrial sita en Km. 391, Ruta 8 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de 2 Asambleístas para verificar la asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum (artículos 19 y 31).
2. Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a aumento de capital.
3. Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o certificados expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709, o en la Planta Industrial, Km. 391 de la ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde. — Melo, agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 16584 Ag.15-v.ag.21.

ELITO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1979, a las 17 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1246 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1977, 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.
2.o) Designación de Directorio.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 17251 Ag.15-v.ag.17.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución -calle Rincón 454-, el día 23 de agosto de 1979, a las 17 horas en 1.a Convocatoria y a las 17 y 30 horas, en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administradora.
2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Advertencias.
1.) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 20 de agosto de 1979, a las 17 y 30 horas.
2.) De acuerdo con los que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda Convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
3) N$ 175.00 5|pub. 16830 Ag.13-v.ag.17.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó el señor ANTONIO CERVETTO BERRUTTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar N.o 320 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Cervetto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 42.00 10|pub. 16853 Ag.13-v.ag.24.

Se presentaron RAQUEL de LEON ARENILLAS de JAUME, JOSE PEDRO de LEON ARENILLAS y MARIA del ROSARIO FRAGA de LEON solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 169 (primer cuerpo) del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran señora viuda e hijas del Gral. Pedro de León.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 140.00 10|pub. 16628 Ag.9-v.ag.22.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era señor Francisco Talamás.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V|186|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GAIOLA (Ficha B|422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISA-

BEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D|332|979), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 16345 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS BRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112,00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY, 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag 3-v.ag 30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI, (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turna, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 450|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369. Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-41|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C| RICARDO LOPEZ (Ficha E. 394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

### DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y ELNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 17103 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO. (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA, (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BANALES MEHARU y SYLVIA POMFEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —

Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn 29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE, (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y—AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16960 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA. (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16644 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-231-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17105 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 16812 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20 pub. 14693 Jl 23-v.ag.17

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 1 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 655|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA. (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17108 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
22) N$ 112,00 20|pub. 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14585 Jl.23-v.ag.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARC (ficha C-352|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 0|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARIÑO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15038 Jl.25-v.ag.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C 247|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23-v.ag.17

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C. 933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-937-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag.8-v.set.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO (Ficha A B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23-v.ag.17

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha AB. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 15582 Jl 31-v.ag.27.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 17104 Ag.14-v.set.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15342 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 63, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS. (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 217|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82| 979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolucin y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PIÑASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13583 Jl.23-v.ag.17.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio, del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidós de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag.28.

## LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17238 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA, ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 364 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS, (Ficha 283|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36.979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ c|RUBEN A. PEREZ PEREYRA, (F. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA, (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 98|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168,00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA 'Disolución y Liquidación de sociedd conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, priviniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio. Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A, Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos os interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub. 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub 17081 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 1º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA — Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 300|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20.pub. 16850 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98 979), emplazándose a los interesados por sesenta días — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v ag.20

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral", (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS, "Divorcio", (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra FEREYRA MICAELA EDERLE — Divorcio" (Ficha B. 106 979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30 pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl 25-v set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE Divorcio (Ficha C. 142|979). y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de po-

breza — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso. María de Lourdes contra CUADRADO. ARTURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N.o 830|1978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral", (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Nestor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC. ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal". (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v ag 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Uruguay Percivale c|BLANCA NELSA OLIVERI, Divorcio" (F. C. 257|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 58.00 10|pub. 16508 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficna 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 317| 978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 547|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernandez Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Hector contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECDORO "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en os autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1.041|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra, a que compa-

rezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BISORDI, ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.8-v.set.18.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral", (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979.
— Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal". (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, o Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gosuno, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI, "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Marí, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OTORGUES, FLORENCIO con HILDA IZAGUIRRE - Divorcio por causal" (A. 453|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Ag.7-v.set.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO NESTOR LAVEGA OLIVERA, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32283 Ag.14-v.ag.16.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos, dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Buenos Aires: Entre Maciel y Juncal; Sarandí: Entre Maciel y Alzáibal; Reconquista: Entre Juan C. Gómez y Bartolomé Mitre; Maciel: Entre Piedras y Buenos Aires; Pérez Castellano: Entre Piedras y Buenos Aires; Solís: Entre 25 de Mayo y Piedras; Alzáibar: Entre Sarandí y Buenos Aires; Zabala: Entre Piedras y Buenos Aires; Misiones: Entre Rambla Roosevelt y Buenos Aires; Treinta y Tres: Entre Piedras y Buenos Aires; Ituzaingó: Entre Piedras y Buenos Aires; Juan C. Gómez: Entre 25 de Agosto y Buenos Aires; Piedras: Entre Yacaré e Ituzaingó; y entre Juan C. Gómez y Juncal; Cerrito: Entre Maciel y Florida; 25 de Mayo: Entre Maciel y Solís y entre Zabala y Ciudadela; Bartolomé Mitre: Entre Piedras y Reconquista; Juncal: Entre 25 de Mayo y Plaza Independencia; Ciudadela: Entre Cerrito y Plaza Independencia; Florida: Entre Paysandú y Plaza Independencia; Cerro Largo: Entre 25 de Agosto y Avenida Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja (ex Av. Agraciada); Paysandú: Entre Florida y Ejido; Canelones: Entre Ciudadela y Constituyente; Maldonado: Entre Ciudadela y Constituyente; Andes: Entre Galicia y Av. Uruguay y entre Canelones y Durazno; Convención: Entre Cerro Largo y Canelones; Río Branco: Entre Galicia y Maldonado; Julio Herrera y Obes: Entre Galicia y Canelones; Río Negro: Entre La Paz y Mercedes y entre Canelones y Rambla Sur; Paraguay: Entre Canelones y Rambla República Argentina; Ibicuy: Entre San José y Carlos Gardel; Rondeau: Entre Cerro Largo y Plaza Cagancha; Cuareim: Entre Cerro Largo y Carlos Gardel; Yí: Entre Galicia y Gonzalo Ramírez; Yaguarón: Entre La Paz y Gonzalo Ramírez; Ejido: Entre La Paz y Rambla República Argentina; Gonzalo Ramírez: Entre Ejido y Barrios Amorín y Constituyente: Entre Santiago de Chile y 21 de Setiembre, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (primer piso) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El cobro total de la obra pública asciende a la suma de N$ 1:494:629.50 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica sobre firme existente.

Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas; 80 por ciento de N$ 1:494 629 50. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el Decreto número 15.706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento — Montevideo, trece de agosto de 1979.
8) (C. C.) 5|pub. 32276 Ag.13-v.ag.17

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores DELIA CARMEN, GRISELDA NELIDA, NELLY ELSA y JOSE JOAQUIN BARRA IRAS, sucesores del señor José Barra Rellón, solicitando título duplicado del Nicho número 1.118 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
8) N$ 175.00 10|pub. 16634 Ag.9-v.ag.22.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor RUBEN PALERMO, padrón N.o 1811, Credencial BOA 2874 desde el 30 de mayo de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32293 Ag.15-v.ag.17.

# MALDONADO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### EMPLAZAMIENTO

**Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Punta del Este**

**(Calles 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 31, 32 y Rambla Portuaria)**

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Punta del Este.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidades será del 20 o|o al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

| Calle | Manz. | Pad. | Metrajes V. Nue. | Metrajes V. Rec. | Cord. | Valor Unit. | Importes Parciales | Importe Total | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 ................ | 10 | 49 | 46 28 | | | 56.25 | | 2.603.25 | |
| 29 ................ | | | | 39.00 | | 42.70 | 1.665.30 | | |
| 16 ................ | 10 | 51 | 101.39 | | | 56.25 | 5.703.19 | 7.368.49 | |
| 16 ................ | | | 40.96 | | | 56.25 | 2.304.00 | | |
| 16 y 29 ............ | | | 7.50 | | | 56.25 | 421.88 | | |
| 29 ................ | 11 | 52 | | 2.08 | | 42.70 | 88.82 | | |
| 16 y 29 ............ | | | | | 28.00 | 7.67 | 214.76 | 3.029.46 | |
| 16 ................ | 20 | 118 | 46.20 | | | 56.25 | | 2.598.75 | |
| 16 ................ | | | 43.40 | | | | | | |
| 16 y 27 ............ | | | 11.16 | | | 56.25 | 2.441.25 | | |
| 27 ................ | 20 | 128 | | 39.64 | | 56.25 | 627.75 | | |
| 18 ................ | | | | 3.00 | | 42.70 | 1.692.63 | | |
| 16 ................ | | | 58.88 | | | 42.70 | 128.10 | 4.889.73 | |
| 16 ................ | 39 | 229 | | | | 56.25 | 3.312.00 | | |
| 16 ................ | | | 140.60 | | 16.25 | 7.67 | 124.64 | 3.436.64 | |
| 17 ................ | 40 | 236 | 165.85 | | | 56.25 | 7.908.75 | | |
| 22 ................ | | | 108.60 | | | 56.25 | 9.329.06 | | |
| 16 y 22 ............ | | | | | | 56.25 | 6.108.75 | | |
| 16 ................ | 47 | 560 | 35.20 | | 73.20 | 7.67 | 561.44 | 23.908.00 | |
| 16 ................ | 47 | 559 | 33.00 | | | 56.25 | | 1.980.00 | |
| 16 ................ | | | 31.44 | | | 56.25 | | 1.856.25 | |
| 16 ................ | 47 | 575 | | | | 56.25 | 1.768.50 | | |
| Rambla ............ | 49 | 289 | | 17.76 | 13.10 | 7.67 | 100.48 | 1.868.98 | |
| 8 ................ | | | | 35.52 | | 42.70 | 758.35 | | |
| 8 ................ | | | 37.20 | | | 42.70 | 1.516.70 | 2.275.05 | |
| 8 ................ | 49 | 493 | | | | 56.25 | 2.092.50 | | |
| 8 ................ | | | 2.64 | | 11.45 | 7.67 | 87.82 | | |
| 8 ................ | | | 11.20 | | | 56.25 | 148.59 | | Entrada peatonal |
| 8 ................ | | | 37.20 | | | 56.25 | 630.00 | 2.958.82 | Entrada garage |
| 8 ................ | 49 | 293 | | | | 56.25 | 2.092.50 | | |
| 8 ................ | | | 12.46 | | 12.40 | 7.67 | 95.11 | 2.187.61 | |
| 8 ................ | 49 | 1495 | 7.04 | | | 56.25 | 1.822.50 | | |
| 8 ................ | | | | | | 56.25 | 396.00 | | Entrada garage |
| | | | | | 11.20 | 7.67 | 85.90 | 2.304.40 | |
| 8 ................ | | | 43.50 | | | 56.25 | 2.446.88 | | |
| 8 ................ | | | 5.10 | | | 56.25 | 286.88 | | Entrada garage |
| 8 y 11 ............ | | | 21.85 | | | 56.25 | 1.229.06 | | |
| 11 ................ | 49 | 492 | 51.00 | | | 56.25 | 2.868.75 | | |
| 11 ................ | | | 4.96 | | | 56.25 | 279.00 | | Entrada garage |
| 11 y 8 ............ | | | | | 50.00 | 7.67 | 383.50 | 7.494.07 | |
| 11 ................ | | | 98.70 | | | 56.25 | 5.551.88 | | |
| 11 ................ | | | 2.64 | | | 56.25 | 148.50 | | Entrada peatonal |
| 11 ................ | 49 | 292 | 14.08 | | | 56.25 | 792.00 | | Entrada garage |
| 11 ................ | | | | | 39.30 | 7.67 | 301.43 | 6.792.81 | |
| 11 ................ | 52 | 298 | | 13.24 | | 42.70 | | 565.35 | |
| 10 ................ | 53 | 309 | 40.20 | | | 56.25 | | 2.598.75 | |
| 10 ................ | 53 | 316 | 55.10 | | | 56.25 | | 3.099.38 | |
| 31 ................ | | | 44.22 | | | 56.25 | 2.487.38 | | |
| 31 y 32 ............ | 633 | 614 | 18.06 | | | 56.25 | 1.015.88 | | |
| 32 ................ | | | 15.95 | | | 56.25 | 897.19 | | |
| 31 y 32 ............ | | | | | 17.00 | 7.67 | 130.39 | 4.530.34 | |
| 22 ................ | | | 61.60 | | | 56.25 | 3.465.00 | | |
| 31 ................ | 4 | 16 | 8.10 | | | 56.25 | 455.63 | 3.920.63 | |

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Churutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32207 Ag.8-v.ag.21

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### EMPLAZAMIENTO

**Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Maldonado**

**(Calles Sarandí, 3 de Febrero, Román Guerra y Treinta y Tres)**

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Maldonado.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidad será del 20 o|o al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales y consecutivas, hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

| Calle | Manz. | Pad. | Metrajes V. Nue. | Cord. | Valor Unit. | Importes Parciales | Importe Total | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 17.58 | | 56.25 | 984.34 | | Entrada garage |
| | 106 | 564 | 5.18 | | 56.25 | 291.38 | | |
| Sarandí | | | | 12.50 | 7.67 | 95.88 | 1.371.64 | |
| | 106 | 571 | 33.32 | | 56.25 | 1.874.25 | | |
| Sarandí | | | | 11.00 | 7.67 | 84.37 | 1.958.62 | |
| | 106 | 570 | 38.16 | | 56.25 | 2.146.50 | | |
| Sarandí | | | 6.66 | | 56.25 | 374.63 | 2.521.13 | Entrada garage |
| | | | 27.79 | | 56.25 | 1.563.19 | | |
| Sarandí | | | 47.25 | | 56.25 | 2.657.81 | | |
| 3 de Febrero | 106 | 509 | 5.18 | | 56.25 | 201.38 | 4.512.38 | Entrada garage |
| Sarandí | | | 16.44 | | 56.25 | 1.037.25 | | |
| 3 de Febrero | | | 16.00 | | 56.25 | 900.00 | | |
| 3 de Febrero - Sarandí | 107 | 3901 | 10.65 | | 56.25 | 599.63 | | |
| Sarandí | | | 15.81 | | 56.25 | 889.31 | 3.426.19 | Entrada garage |
| 3 de Febrero | | | 27.00 | | 56.25 | | 1.518.75 | |
| Sarandí | 107 | 1129 | 12.37 | | 56.25 | 695.81 | | |
| | | | 6.23 | | 56.25 | 350.44 | 1.046.25 | Entrada garage |
| Sarandí | 107 | 1974 | 80.60 | | 56.25 | 1.721.25 | | |
| | | | 7.20 | | 56.25 | 405.00 | 2.120.25 | Entrada garage |
| Sarandí | 107 | 573 | 34.78 | | 56.25 | 1.956.38 | | |
| Sarandí | 107 | 368 | 6.85 | | 56.25 | 385.31 | 2.341.69 | Entrada garage |
| | | | 10.32 | | 56.25 | 1.086.75 | | |
| 3 de Febrero - 18 | 107 | 575 | | 16.10 | 7.07 | 123.49 | 1.210.24 | |
| | | | 5.40 | | 56.25 | 303.75 | | |
| | | | 4.20 | | 56.25 | 236.25 | | Entrada garage |
| 3 de Febrero | 107 | 14684 | | 4.50 | 7.07 | 34.52 | 574.52 | |
| | 107 | 14665 | 9 60 | | 56.25 | 540.00 | | |
| 3 de Febrero | | | | 8.00 | 7.67 | 64.36 | 601.36 | |
| | 107 | 14666 | 9.60 | | 56.25 | 540.00 | | |
| 3 de Febrero | | | | 8.00 | 7.07 | 61.36 | 601.36 | |
| | 107 | 14667 | 9.60 | | 56.25 | 540.00 | | |
| 3 de Febrero | | | | 8.00 | 7.67 | 61.36 | 601.36 | |
| | | | 9.62 | | 56.25 | 541.13 | | |
| 3 de Febrero | 107 | 833 | 4.68 | | 56.25 | 263.25 | 804.38 | Entrada garage |
| | 107 | 574 | 16.56 | | 56.25 | 931.50 | | |
| 3 de Febrero | | | | 10.35 | 7.07 | 79.38 | 1.010.88 | |
| | 106 | 1679 | 18.40 | | 56.25 | 1.035.00 | | |
| 3 de Febrero | | | | 16.00 | 7.67 | 122.72 | 1.157.72 | |
| | 106 | 568 | 26.62 | | 56.25 | 1.497.38 | | |
| 3 de Febrero | | | 8.14 | | 56.25 | 457.88 | 1.955.26 | Entrada garage |
| | | | 49.50 | | 56.25 | 2.784.38 | | |
| | | | | | 7.07 | 46.02 | 2.830.40 | |
| 3 de Febrero | 106 | 1986 | | 6.00 | 56.25 | 1.901.25 | | |
| | 54 | 769 | 35.40 | | 56.25 | 1.681.88 | 3.673.13 | |
| Treinta y Tres | | | 29.90 | | 56.25 | 2.369.25 | | |
| Sarandí | | | 42.12 | | 56.25 | 2.817.00 | | |
| Treinta y Tres | | | 50.08 | | 56.25 | 300.00 | | Entrada garage |
| Román Guerra | | | 6.40 | | 7.67 | 179.48 | | |
| Román Guerra | 55 | 9681 | | 23 40 | 7.67 | 240.07 | 5.965.80 | |
| Treinta y Tres | | | | 31.30 | 56.25 | | 1.356.75 | |
| Roman Guerra | 54 | 320 | 24.12 | | 56.25 | 2.480.63 | | |
| Sarandí | | | 44.10 | | 56.25 | 1.359.00 | | |
| 3 de Febrero | 54 | 319 | 24.16 | | 7.67 | 193.28 | | |
| Sarandí | | | | 25.20 | 7.67 | 115 82 | 4.148.73 | |
| 3 de Febrero | | | | 15.10 | 56.25 | 1.318.50 | | |
| Sarandí | | | | | 7.07 | 80.15 | 1.398.65 | |
| Sarandí | 54 | 787 | 23.44 | 10.45 | 56.25 | 1.020.38 | | |
| | | | | | 56.25 | 329.06 | 1.349.44 | Entrada garage |
| 3 de Febrero | 56 | 5788 | 18.14 | | | | | |
| | | | 5.85 | | | | | |

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Curutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32208 Ag.8-v.ag.21

## SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Cementerios

Se emplaza por el término de sesenta días siguientes personas y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su reversión al dominio municipal (artículo 18, decreto 2.222):

DIONISIO AMARO Nicho N.o 124.
PEDRO OCHOA, Nicho N.o 103.
CLAUDIO MARTIN y JUAN HERNANDEZ, Nicho N.o 41.
MARIA PAULINA LUCHINI Nicho N.o 21.
FRANCISCO PEREZ, Nicho N.o 31.
BAUTISTA RIERA, Nicho N.o 49.
8) (C.C.) 10|pub. 32200 Ag.7-v.ag.20.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.230 de fecha 4 de julio ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.889 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Solferino y la confluencia de la de Magenta con el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 68.693; Superficie afectada: metros cuadrados 69.75.
Padrón: 68.694; Superficie afectada: metros cuadrados 2.4.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32286 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.235 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.890 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a cincuenta metros del Br. José Batlle y Ordóñez a la altura de la Avda. Sayago los siguientes inmuebles:

Padrón: 406.472; Superficie afectada: 111 metros cuadrados 57.
Padrón: 406.473; Superficie afectada: 189 metros cuadrados 43.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 6 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32287 Ag.14-v.ag.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 245|AM-5.
Propietario: Gonzalo Conca.
Padrón: N.o 8.127.
Area a expropiar: 2.254 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0791.
Propietaria: María Ercilia Pérez de Cabrera.
Padrón: N.o 151.619.
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0785.
Propietario: Sucesión Severa Ojeda de Aguirre.
Padrón: N.o 44.208.
Area a expropiar: 850 metros cuadrados 90.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 270|AM-5.
Propiedad de: José Humberto Giubbani.
Padrón: N.o 43.791.
Area a expropiar: 5.181 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 340|AM-5.
Propiedad de UTE.
Padrón: N.o 169.152.
Area a expropiar: 448 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 373|AM.5.
Propiedad de: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo.
Padrón: N.o 64.086.
Area que se expropia: 10 hectáreas 1.229 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

Ruta de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0894.
Propiedad de: María M. Quintela de Mederos.
Padrón: N.o 9.610.
Area a expropiar: 1 hectárea 2.668 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 360|AM-5.
Propiedad de: Aída Esther Graa de Barreiro.
Padrón: N.o 43.703.
Area a expropiar: 796 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 362|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.719.
Area a expropiar: 585 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 36[illegible]|AM-5.
Propiedad de: Enrique Cativelli y Otra.
Padrón: N.o 43.715.
Area que se expropia: 370 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 367|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.714.
Area a expropiar: 1.156 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 368|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 153.345.
Area a expropiar: 8 hectáreas 1.100 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 372|AM-5.
Propiedad de: Suc. Luis Casimiro Fariello y Teresa García Salvo.
Padrón: N.o 50.563.
Area a expropiar: 85 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 314|AM-5.
Propiedad de: Suc. Aníbal Cabrera.
Padrón: N.o 199.123.
Area que se expropia: 235 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 335|AM-5.
Propiedad de: María E. Pastorino de Sorrentino.
Padrón: N.o 120.235.
Area a expropiar: 2.217 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 345|AM-5.
Propiedad de: Wilson C. Bovio Torena.
Padrón: N.o 94.707.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.291 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 350|AM-5.
Propiedad de: Instituto Religioso de las Siervas de Jesús.
Padrón: N.o 43.683.
Area a expropiar: 8 hectáreas 2.243 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 357|AM-5.
Propiedad de: María Sánchez de Aramburu.
Padrón: N.o 403.975.
Area que se expropia: 1 hectárea 0753 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 371|AM-5.
Propiedad de: Desconocido.
Padrón: N.o 53.652.

Area a expropiar: 3.728 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 188|AM-5.
Propiedad de: Juan Phillippart.
Padrón N.o 17.135.
Area expropiar: 1 há. 3.895 metros.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 220 AM|S.
Propiedad de: Juan José Modernell.
Padrón: N.o 19.813 (p).
Area a expropiar: 570 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32298 Ag.15.-v.ag.24.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rubén Darío Oxandabarat Peralta, así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 118, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v.ag.22.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación; Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA DE VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos BERON MARIA CONSUELO, "Incapacidad" (Ficha C. 564|978) se hace saber que por resolución número 3.498 de 4 de abril de 1979, fue declarada en estado de incapacidad María Consuelo Berón de Albín, habiéndose designado curador de la misma a Juan Agustín Albín.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17097 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 6 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a JUANA COSINI ICARDO, (Ficha C. 406|977), nombrándosele curadora definitiva a Nelly Haydé Lamela Cosini, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 28 de noviembre de 1977.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 16836 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3.549, de fecha 6 de abril de 1979, dictada en autos: SOCA MARTINEZ MYRIAM. "Incapacidad". (Ficha V. 1191|978), se declaró en estado de incapacidad a Myriam Soca Martínez, designándose curador a Paulino Soca Baladón, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 4 de mayo de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 16702 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.827 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978), se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ, designándose curador del mismo al señor Jorge Baliñas Barbagelata.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 16293 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: BASEDAS MARIA CAROLA "Incapacidad" (Ficha C. 1129|978), que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de María Carola Basedas a María Juana Addiego de Basedas, quien aceptó el cargo el 29 de diciembre de 1978. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 16327 Ag.13-v.ag.24.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 1.546 de fecha 10 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BECERRA RAVASCHIO, designando su curadora a María Amalia Ravaschio de Becerra, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 15676 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 983 de fecha 17 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ELOA ABREU GONZALEZ designando su curadora a Adelis Abreu González, quien aceptó el cargo el 14 de mayo de 1979. — Melo, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 17008 Ag.14-v.ag.27.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TELLECHEA NOGUEIRA, GLADYS, "Incapacidad" (Fa. 1.131|978), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1979 se declaró el estado de incapacidad de Gladys Tellechea Nogueira, designándosele curadora a su hermana María Ilda Antonia Tellechea Nogueira. — Minas, 28 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 16798 Ag.10-v.ag.23.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "El señor Fiscal Departamental solicita se declare incapaz a ANA TERESA HATCHONDO HATCHONDO" (ficha A Nº 237 año 1977), se hace sabe, que por sentencia del 30 de octubre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresa Hatchondo Hatchondo, designando curadora a María Teresa Hatchondo del Castillo, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. (Se ha auxiliado de pobreza). — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32190 Ag.7-v.ag.20.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 338|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, constituyendo domicilio en Nueva Palmira 2235 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Elva Fernández Quintas y Graciela Vivaldelli Bresciani sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Ana Rusconi. — C. Fernández Quintas, Abogada. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17179 Ag.15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALICIA SEIJAS PEREIRA, (V. 416|979), constituyendo domicilio en la calle Juan Ortiz 3276, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al señor Fernando Nin y a la señora Susana Pérez sobre mi vida y costumbres. — Alicia Seijas Pereira. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16705 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presen-

te el escrito que se transcribe: "MARIA GRACIELA VIVALDELLI BRESCIANI (V. 336|979), constituyendo domicilio en Angel Salvo 122 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Elva Fernández Quintas y Lydia Rusconi Zabala, expidánseme los testimonios. — María Graciela Vivaldelli. — C. Fernández Quintas. Abogada". — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16706 Ag.10-v.ag.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: MYRIAM TARDUGNO GARBARINO. "Título de Procurador" (F. E. 622|978), Myriam Tardugno Garbarino, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3408, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mariella Spagnuolo y Elizabeth Kalemkerian, domiciliadas en Asunción 1306 y Bulevar Artigas 3424 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Tardugno Garbarino. — Gustavo A. Ordoqui, Abogado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 17306 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: ELIZABETH KALEMKERIAN, "Título de Procurador" (F. E. 624|1978), Elizabeth Kalemkerian constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 3424, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Martha Fernández y Myriam Tardugno, expidiéndoseme testimonio, domicilio Bulevar Artigas N.o 3424. — Elizabeth Kalemkerian. — Dra. Isabel Barone de Bolentini, Abogada Escribana. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17305 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, constituyendo domicilio en Hugo Antuña N.o 3412 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la disposición de los señores Diego Suárez y Juan José Cuello sobre mi vida y costumbres — Jorge Alberto Calabrese Martino. — Nelly Garrido de Barreiro, Escribana". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 16303 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS, constituyendo domicilio en Libertador Lavalleja N.o 1476, Apto. 4-A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Dies de Medina y Eduardo Lapenne, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio. — Carlos Fernando Guarnaschelli. — Luis María Guarnaschelli Abogado". — Montevideo, abril 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 16302 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA ENZO ANGEL. "Información". (Ficha V. 467|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"ENZO ANGEL ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, Apto. 8, digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan Pelufo y Mario Panizza, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose, testimonio, artículo 3.o, ley 13.925, sírvase proveer de conformidad. Enzo Angel Echeverría y Dr. Bernardo N. Inler, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16707 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA — Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307|979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045 al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y Mirta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Alava Piedras, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16126 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"VIVIAN RODRIGUEZ DORGIA, domiciliada en 18 de Julio 1465, Apto. 202, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador y al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta y Alicia Damini, domiciliadas en Yí 1392. — Vivian Rodríguez Dorgia. — Pablo Boggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16555 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA — Información" (Ficha V. 369|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburu los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO — Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guécaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA — Información" (Ficha V. 371|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburú, los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO — Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado" — Montevideo 14 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: CASTERES ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1321|978), se presentó el siguiente escrito: Adriana Casteres constituyendo domicilio en Andes 1306 apartamento 301, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Eduardo Freitas y Juan C. Aguerre, Adriana Casteres — Graciela Díaz Camera - Abogada. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16328 Ag.8-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó HOMERO da COSTA, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de José Balcaldi y José Alem. — Homero da Costa. — Rodolfo Gori, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16918 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Antúnez expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Cauia, Abogada.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA del ROSARIO REAL, domiciliada en Coronel Mora 620, optando al Título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Humberto Farina y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raúl Luis Real, Abogado. — Ma. del Rosario Real".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 16300 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos IRIBARNE AGUINSKY, NORA, "Información de vida y costumbre", (Ficha CB. 231|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Iribarne Aguinsky, constituyendo domicilio en Charrúa 2382, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Horacio E. Maestrone y de Alicia Satalia quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio siendo su domicilio, a estos efectos, la finca de la calle Misiones 1481, segundo piso, escritorio 17. — Nora Iribarne Aguinsky. — Jorge H. Vázquez Iribarne.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17099 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PINTOS CUORE M. GRACIELA. "Información de vida y costumbre", (Ficha C. C. 269|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, domiciliada en José L. Terra 3525, Apto. 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Sonia Alvez y Elida Brunoldi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Dr. Adolfo Santoro, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 16534 Ag.9-v.ag.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: GRACIELA SPERANZA, domiciliada en Avda. Brasil 2596 apartamento 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de la Procuradora Sylvia Perdomo y el Dr. Mario Artecona, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Speranza. — Humberto Mori Domínguez, Escribano". — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RO

SALIA GROVA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi N.o 509 apartamento 802 al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Beatriz López Reyes y de Golda Sterenkranz, y se expida testimonio. — Rosalía Grova. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16573 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1664, Apto. 104 y Nora Rodríguez, domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa". — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno" — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coe 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Sosano López 1896, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Coutura y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15094 Ag.3-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de O. R. Alonso. Abogado. Helena Ledoux.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2984, Apto. 801, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos Eduardo D'Avila y Silvana Felitte, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. R. González. Dr. Juan Andrés Mora Pastorino, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17024 Ag.14-v.ag.27.

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: 'Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expediéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia junio 27 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

# 12-Licitaciones Públicas

# MONTEVIDEO

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES**

Llámase a licitación pública N.o 67|979 para la adquisición de cubiertas, destinadas para el uso de vehículos de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 24 de agosto de 1979, a las 8 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 32250 Ag.10-v.ag.23.

**DIRECCION NACIONAL DE CORREOS**

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS**

**Licitación N.o 4/979**

Adquisición de un Inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida
Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida.
Se fija el acto de apertura de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 2 de octubre de este año a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y en la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32289 Ag.14-v.ag.27.

**Licitación N.o 14**

Montevideo, 9 de agosto de 1979.
Adquisición de un local para sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble para Sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Se fija el acto de apertura de las respuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso primero del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 18 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Nueva Helvecia. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32290 Ag.14-v.ag.27.

**Licitación N.o 5/979**

Adquisición de un local para sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo).
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del local de la Sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 25 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Correos de Melo y en la Sucursal de Correos de Río Branco. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32265 Ag.13-v.ag.24.

**Licitación N.o 1/979**

Adquisición de un Local para Sede del Distrito N.o 6 de Montevideo
Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del Distrito N.o 6 (departamento de Montevideo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 11 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compra. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32231 Ag.9-v.ag.22.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública N.o 31/979**
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción del "Ramal de acceso a la Represa de Salto Grande (By-Pass Salto)" que comprende la ejecución de: I) El Ramal mencionado; II) La construcción de dos capas de base negra, capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 8 Km. 750 y 13 Km. 138.03; y III) La construcción de la capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 13 Km. 138 03 y 25 Km. 434.76.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.
Si no se contara con el número de propuestas mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32262 Ag.13-v.ag.24.

**Licitación Pública N.o 28/1979**
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Bri-

gadier General Juan Antonio Lavalleja", entre las progresivas 350K.000 y 377K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 20 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.) — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32246 Ag.10-v.ag.23.

**Licitación Pública N.o 29/1979**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, "entre las progresivas 377K.000 y 400K.000". LA

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32247 Ag.10-v.ag.23.

**Licitación Pública N.o 30/1979**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 22" —entre las progresivas" 0km.000 y 15km.000".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32248 Ag.10-v.ag.23.

**Licitación Pública N.o 26/979**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 'General José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K 000 y 299K 000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 1 o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

**Lictiación Pública N.o 27/979**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 General José Artigas —tramo Arroyo Don Estéban— Young, entre las progresivas 299K 000 y 318K.500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

**OSE**

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública N.o 1458**

**PLAZA**

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Formularios Fanfold Pentagramados", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32284 Ag.14-v.ag.16.

**UTE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**

**LLAMADO A INTERESADOS**

**Expediente N.o 343.030**

N.o 7.946. — Llama a interesados en la explotación de un comercio del ramo de provisión en predio de Rincón del Bonete.

Aperturas: 20 de agosto de 1979, hora 14; 27 de agosto de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32255 Ag.13-v.ag.17.

"EXTERIOR"

N.o 7.940. — Adquisición de 10 cubiertas. Apertura: 26 de setiembre de 1979 hora 14. 3 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32240 Ag.10-v.ag.16.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados "DIONISIO LIZ y Cía. Concordato Preventivo" (Ficha A. 302|Bis, se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en la Sede (Mercedes 933) el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de

Agosto 15 de 1979

veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 84.00 10|pub. 16752 Ag.10-v.ag.23.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 15 de agosto de 1979**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

MARIO ALBERTO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caserta 3670 y RAQUEL VIANEY De los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caserta 3676 apartamento 1.

ALEJANDRO AGULLO, 25 años, soltero, español, domiciliado Chaná 1819 y ANA MARIA GRACIELA OCAMPOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1819.

JORGE NESTOR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2334 (Paso de la Arena) y SELVA MARTINEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Londres 3359.

JULIO CESAR DIAZ, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Fray Bentos N.o 3612 y MARIBEL MOREIRA, 32 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1084.

JUAN CARLOS DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6763 (Punta de Rieles) y MARIA SARA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Daminchi 3456.

LUGO NEWTON AGUIAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1926 y SUSANA N. LIDA PERUGORRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttenberg Nº 6109.

HEBERT EDGARDO ACEVEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1904 y ALICIA RITA SOUCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4103.

WALTER JESUS ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4458 y ANGELA MARIA BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4458.

**OFICINA N.o 2**

EDISON ALBERTO ERCHINI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2966 apartamento 5.

RAUL JULIO BRUM, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Esteban Elena 6239 y GRACIELA ELINA KONCKE, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2361.

OFICINA N.o 3

JOAQUIN LAUREANO CABRERA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1322 y OLGA ZOA BIRRIEL, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 1770.
JOSE EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saturno 3534 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725 Apto. 2.
WASHINGTON BARTOLO CESPEDES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4303 y STELLA MARY ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4392 Apto. 1.
JESUS ARIEL CAMACHO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ibirocay 3523 y VITALINA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 660 Apto. 701.
CARLOS ENRIQUE CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3792 y GLORIA RAQUEL FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.
SALVADOR VALENTIN CURBELO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3202 Apto. 3 y MAGDALENA SOFIA BRUSCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335 Apto. 15.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FALCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2490 y GINA PAOLINA CORNACCHIONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1988.
RAMON MARCIAL FERNANDEZ ANDES, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 bis y JACQUELINE HORTENSIA AMENGUAL, 22 años, soltera, artesana, oriental, domicilada Carlos Gardel 969.
WALTER MIGUEL LEGARRA, 50 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gestido 2609 y JUANA MARIA TERESA PODESTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido 2609.
CARLOS WILSON LACHAGA, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2734 e IRIS BEATRIZ PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3758.
FERNANDO RUBEN LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3228 y MARTA INES LEGELEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3228.
JOSE EDUARDO LEON, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Senda 12 N.o 708 (Millán y Raffo) y HELDER BESSY BENITEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domicilada Piribebuy 5119.
LUIS MARIA FERNANDEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3835 Apto. 3 y MARIA TERESA CANEPA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4118.

OFICINA N.o 5

RICARDO OMAR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1324 y MARIA CRISTINA AULET, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maciel 1324.
JUAN GONZALEZ, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1340 y ALCALA VICTORIA ANTORIA, 68 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1340.
JORGE WASHINGTON GARCIA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado General Flores 2718 y ANA MARY REY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5057.
SERGIO ALBERTO IRAOLA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 y Danuvia Cardozo, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Manuel Albo 2711 Apto. 103.
VALENTIN EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Libertad 2864 apartamento 2 y Sandra Joy WALZ, 19 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada 26 de Marzo 1196 Apto. 401.
ALFREDO GOLDBERG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1665 y RENEE INES SAPORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3220.

OFICINA N.o 6

MANUEL ORESTE MERCON, 71 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1517 y ALICIA CARMEN del CAÑO, 58 años, soltera, argentina, domicilaida Ejido 1517.
JUAN JOSE MACCIO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 Apto. 4 y MARIA TERESA DAMBORIARENA, 27 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Bvr. España 2831 P. 3.
WASHINGTON ARTURO MOROSINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Plaza Independencia 713 apartamento 1 y JULIA ISABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1851.
OVANES KARNIKIAN por poder de LUIS ARMANDO MISSIRLIAN, 23 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Luis Batlle Berres 4287 e ISABEL KARNIKIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Luis Batlle Berres 4287.
EDGARDO LUIS MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y ELSA GRACIELA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 2683.
JOSE RAMON MELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3907 e ISABEL GRACIELA VALIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3462.

OFICINA N.o 7

PEDRO PEREIRA de AVILA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado San Martín 5677 y SUSANA ACOSTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 5665.
ALVARO JAVIER PEREZ, 19 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Mones Roses 6082 y GABRIELA ISABEL LAGUARDIA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4916.
SERGIO ALEJANDRO PAULETICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2197 Apto. 603 y CELESTE TERESA SANCHEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mones Roses 6592.

OFICINA N.o 8

RICARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5790 (Sayago) y OFELIA ROSA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Oficial 2 Nº 5790 (Sayago)
JOSE ROITMAN, 74 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Río Negro 1330 y MARIA ELENA GARET, 77 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL REFFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 470 (La Teja) y ALICIA MARGARITA DORGANS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4943.

OFICINA N.o 9

SERGIO FERNANDO SALA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Adano S|N. y LUISA DOLORES PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1068.

MANUEL SOBA, 45 años, viudo, ingeniero oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2655 y ELIANE GILGEN, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Ramón Gómez 2655.

OFICINA N.o 10

JORGE RAMON VACAREZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4573 y ELDA SARA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe número 4933.

ARTIGAS NUÑEZ, 28 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Tucumán 493 y MARIA ELSA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2477 Apto. 3.

JUAN CARLOS VICENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4203 (Bro. Lavalleja) y MARIA del CARMEN DAGUER, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3650 Apto. 2.

CADIER WILQUIN VINAGUI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1527 y ADRIANA MARIA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1423.

JOSE ALCIDES VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Artilleros Orientales Nº 4316 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero Nº 4315.

BERTOLIN NETTO, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Manila Nº 2384 Apto. 1 y CELIA HOSPITALE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Manila 2384 Apto. 1.

RUBEN JORGE UMPIERREZ, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peterosi 3597 y JOSELINA de los ANGELES FLEITAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3417.

ENRIQUE NIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3437 y MARIA JIMENEZ, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.

LIBER JORGE VALLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia Nº 1877 Apto. 16 e ILCE AIDA GUIDO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 3805 Apto. 204.
OLIS PASCUAL OLIVIERO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Suárez 2878 y LOURDES LILIAN ROPS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1970.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 16.

Montevideo, 14 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

EDUARDO WILLIAM ARAUJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1834 y MARTHA LILIAN RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4569.

ANIBAL BELTRAN ACOSTA, 31 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Colonia 1209 Apto. 501 y ADRIANA MARIA REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1052 C.

JOSE EDUARDO De los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6313 y GRACIELA SONIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Mts. número 2370 (Los Bulevares).

AGUSTIN DANIEL ANDRES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 2047 bis y ROSARIO JACQUELIN AYALA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 203.

PIER NATALIO AVELLINO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3732 y MARIA HERMINIA GOMEZ, 29 años, soltera, comerciante, española, domiciliada García de Zúñiga 3771.

CESAR OMAR DELGADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2da. Gori 2686 (Barrio Gori) y GILDA TERESITA RICCARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2663.

ARIEL NELSON DAGNONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2681 y TERESITA PALMIRA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1414 Apto. 5.

WALTER HEBER ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4433 y MARIA FERNANDA CARMELA PIGNI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4433.

RAFAEL DAMIANI( 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4163 y GRACIELA MARIA MICHELINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1664.

CESARIO DILAMAR DIAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3676 y SIRLEY BETTI ARTIGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3563.

RUBEN WALTER DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4162 y BLANCA D'APOLITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4594.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BONILLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Escuchas 5096 y SILVIA ESTELA JACQUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 5390.

ROLANDO AUGUSTO BRERA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Obligado 1365 Apto. 12 y NORMA SUSANA VALLARINO, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Blanes 1349.

RONALD MIGUEL ELHORDOY, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2536 Apto. 11 y MARIA CECILIA MAISTERRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2536 Apto. 11.

ESTEBAN KLANIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4171 bis y SILVANA OBELAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4498 Apto. 4.

ALFREDO LUIS BORMIDA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 872 y SOLANGEL SOLANA, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1555 Apto. 501.

HECTOR DOMINGO BEIROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 Apto. 1 y MARIA ESTHER SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057 Apto. 1.

CARLOS FERNANDO BARBA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4227 y ESTELA FATIMA CESPEDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3616.

CIRO BORREGO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aconcagua 4881 y ANA MARIA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Coimbra 5929.

OFICINA N.o 3

AGUSTIN GRACIANO BERNARDITO COURTOISIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377 piso 4 y CORINA MARIA NIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuóso 1128.

JENRY RAUL CANTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3379 y NELIDA GUILLAUMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1668.

OFICINA N.o 4

DIEGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Güipuzcoa 477 y MARIA ELENA ARENDT 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3357.

LUIS CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayabos 1595 y LILIAN FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2316.

CARLOS EMILIO LARGUERO, 30 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1556 Apto. 16 y MARIA ISABEL MATURRO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Presidente Berro 2683.

PEDRO FERNANDEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4018 y ROSA DELLEFAVE, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4018.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5319 bis apartamento 3 y FILOMENA GRACIANA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5319 bis Apto. 3.

FERNANDO WASHINGTON GADEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 2556 y LOURDES ESTELA LORENZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle Nº 2654.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda de Paso Nº 3183 (Melilla) y SUSANA IRENE FERRAZ, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1823.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ADOLFO MARTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2018 Apto. 5 y CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 2306 Apto. 1.

FERNANDO CARLOS MORON, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1958 bis Apto. 1 y SUSANA NOTARFRANCESCO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2249 Apto. 2.

WALTER MANUEL MAROÑAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Melitón González 1377 y CARINA AMALIA BONOMI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2323 Apto. 8.

GREGORIO EXEQUIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado César Cantú 4028 y SUSANA RENEE VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Senda 31 Nº 4966.

FLORO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3º Nº 2017 (Los Bulevares) e YLDA IRENE SILVERA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 3º número 2017 (Los Bulevares).

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4082 y SONIA BEATRIZ PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4490.

OFICINA N.o 7

OSCAR CIRO PERDOMO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rondeau 1436 y CRISTINA PIQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1436.

LUIS ALBERTO PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3219 bis Apto. 1 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3219 bis Apto. 1.

JULIO CESAR PLEVAK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7612 y MARTHA GABRIELA DI LEONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5815 (Bella Italia).

OSCAR RAMON PERALTA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2237 y OLGA SUSANA LAFFITTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2237.

OFICINA N.o 8

EDUARDO HUGO RAPETTI, 26 años, soltero, ingeniero. oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3165 y SILVIA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6450.

JOSE DOMINGO RACO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1438 y STELLA NORMA BALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3618.

CANDIDO SIMON RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ereván 1939 y DELIA MABEL QUIROGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4461.

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, maquinista Naval, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4086 y MARIA DEL CARMEN BARRETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 934 Apto. 3.

JULIO CESAR ROBAINA, 35 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y JULIA CLARISA ALLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Austria 1627.

### OFICINA N.o 9

PEDRO HUGO STABILE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3837 A. y FIORINA FORTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4478 Apto. 2.

GERARDO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y RAMONA CECILIA AGUIAR 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3747.

ALFREDO EDGARDO SANSONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3785 y MARIA ELENA MACHIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2221.

RODOLFO SETIEN, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carreras Nacionales 3302 y MARIA IRMA LOPEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3273.

### OFICINA N.o 10

ADOLFO TREVIÑO, 51 años, soltero, economista, mexicano, domiciliado Juan Benito Blanco 1247 Apto. 601 y LAURA MARIA VON FRANKEN, 33 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Sepee 1723.

ANTONIO FELICIANO VIERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2326 y LUZ MARY BELTRAN 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5838.

DIONISIO CESAR TECHERA, 32 años soltero, pulidor, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3611 y MIRIAM GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2336 Apto. 2.

JUAN RICARDO OCAMPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1595 y MIRIAM GRACIELA RECOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso Nº 3776 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 16.

---

## 15—Pagos de Dividendos

---

## MONTEVIDEO

### INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por lo Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón N.o 13 en nuestra Planta Industrial, sita en Cno. Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — El Directorio.

15) N$ 70.00 5|pub. 16888 Ag.15-v.ag 21.

---

# 16–Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34 979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488 979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v jn.29. Jl.23-v ag 17.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo, Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera), padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3, 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75 400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Ag.7-v.set.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub 15079 Jl.26-v.set.5

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Caceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 6 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316, 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda, Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo (padrón 132 645); Juan Mautone (padrón 158 629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl 23 v ag.31.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 2: metros 47 de frente al N.O a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere-

de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que segun plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 07 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto mas próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres; 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI, MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garategui, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.
16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN BAUTISTA LUSARDO o JOAO BAPTISTA LUSARDO. "Prescripción Treintañal" (F. A. 246|1979), se hace saber que se presentó don Juan Bautista Lusardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble padrón 876 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, consistente en una fracción de campo y sus mejoras en mayor área, designada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Juan Jaureche, de setiembre de 1915, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección de Topografía que tiene una superficie total de 1.516 hectáreas, 7.866 metros y 6.047 centímetros que linda por el norte y nordeste con el río Cuareim y al sudeste da frente a camino vecinal cuya línea limita con la fracción dos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por noventa días, a los herederos de Ernesto Lusardo y a todos los que consideren con derecho al 30 por ciento y el 70 por ciento de que es total —por no existir división entre el 30 por ciento y el 70 por ciento de que es propietario el accionante— bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 29 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 13911. Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3.000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA, "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 702 metros, 03 decimetros; parte del Padrón número 148 esta señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros, 65 decimetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros, 32 decimetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS. "Prescripción". (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia, zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos den

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referi-

do inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32125 Ag.1.o-v.set.11.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.637 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados, que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú,

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v jn.29 Jl.23-v.ag.10.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— "Prescripción Treintañal (F. A. N.o 144, año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este una línea recta de 850 metros la separa del padrón N.o 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón N.o 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites: por el Noreste, una línea recta de 328 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo: por el Sur, lindando con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros, 30 los separa del padrón N.o 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 31750 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag.24.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Turno [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787 350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por tres fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.029 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros 156 metros 11 centímetros: 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padron número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros, 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11:857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros: 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripta en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl 23-v.ag.31

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A 459|979) se cita, llama y emplaza por el término de 90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento

de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 41, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10.73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0.525; por m. 11.14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAYETANO I. BOGADO SABELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario agrícola inglés-español" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16731 Ag.10-v.ag.23.

MERCEDES FOLLE de RODRIGUEZ TELLECHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla sobre el Quebrado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16292 Ag.7-v.ag.20.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 16070 Ag.6-v.ag.17.

MARIA E. NOGUEIRA y JULIO C. MANCEBO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manualidades en el liceo piloto" de la cual se declaran autores — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 16639 Ag.9-v.ag.22.

DANCI BONSIGNORE MICHETTI, solicita la inscripción de la poesía titulada: "A Cecilia Danrée de Boix" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16477 Ag.8-v.ag.21.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Llina lo supo" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.3-v.ag.16.

OLGA YANENCO de VILLALBA, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Hermoso Bariloche" de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16891 Ag.13-v.ag.24.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, solicita la inscripción de los planos denominados "Residencia San Rafael - Punta del Este" y "Casa en Californian Park - Punta del Este" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17060 Ag.14-v.ag 27.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR solicita la inscripción del diseño de estructura y toldo para feria artesanal" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17190 Ag.15-v.ag.28.

MIGUEL ANGEL RAMOS OLIVERA solicita la inscripción del juego denominado "Naipes Silábicos" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17189 Ag.15-v.ag.28.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Acta N.o 4, de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974), en la misma donde el apellido materno aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16478 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V 308| 1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma donde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO. (V. 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas" (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 1597? Ag.3-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI LARREA, (V. 136|979), donde dice: ARMABOLDI, debe decir: ARNABOLDI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16572 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA VERONICA MARTINEZ, (V. 90|979) donde la inscripta figura como nacida el 5

de junio de 1978, debe decir: 8 de enero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16618 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO. (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COFECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl 27-v.ag.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE DE ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida", (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida". (Ficha E 466|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece, debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA RAMOS, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA, donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIUSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO.
Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 834|978). — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ. (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)". debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI DE CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT 'Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil, donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo debe decir: DE ARRONDO; y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16068 Ag.6-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Eldher Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como ELDHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente do SANTOS CATALOGNE: JUAN ERIBERTO y OTRA "Rectificación de partida". (Ficha C. 1,862|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el inscripto contrayente figura como: JUAN, debe decir: JUAN ERIBERTO, y donde la contrayente figura como: HILDA PERALTA PEREYRA, debe decir: ILDA PALMIRA PERALTA PEREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 6575 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI. "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti, en el sentido que donde el inscripto, figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR 'Rectificación de partida". (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 8|4|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15 pub. 15252 Jl 27-v ag 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE AN

TONIO TABORDA (Ficha V|113|1979). Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1966, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WALTER CARUSO BARREIRO y LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y de nacimiento de BEATRIZ CONCEPCION CARUSO ESTEVES (Ficha V. 303|979). Acta N.o 123, de la 24.a Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1948, en la misma donde la esposa aparece como LUCINDA ETEVEZ AGUSTO, debe decir: LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y Acta de nacimiento N.o 66 de fecha 10 de marzo de 1950, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma donde los apellidos maternos aparecen como ESTEVEZ AGRESTA, debe decir: ESTEVES AUGUSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16583 Ag.9-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA - Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Fliéller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20.4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JORGE GARCIA GUASTAVINO y MARIA TERESA DEBALI, donde el contrayente figura como JORGE GUASTAVINO, debe decir JORGE GARCIA GUASTAVINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|405|1979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32235 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Portida: Nacimiento de ALEJANDRO VICTOR VALENTIN PEREIRA (V|407|1979), donde dice PEREYRA, debe decir PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32236 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de EDMUNDO ELSO BERNADET y GLORIA MARTHA VELAZCO, donde el contrayente figura como EDMUNDO ELSO BERNADET, debe decir EDMUNDO ELSON. auxiliatoria de Pobreza. (V|57|979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (FichaV|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI, (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697 978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|1955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA del CARMEN DI BIASE, (FE. 443|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO. "Rectificación de Partida" (F. E. 97|1979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de IVO NUÑEZ y BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO, pues donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO.

II) De nacimiento de ALBERTO NUÑEZ y de CARMEN SILVIA NUÑEZ, donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO y donde dice NUÑEZ CASTILLO debe decir NUÑEZ GARCIA. Tramita con auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVI Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16894 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OMAR RUSSO MORA, con la (Ficha S. 521|975), pues en la misma donde dice JORGE OMAR RUSSO CORAZZA debe decir JORGE OMAR RUSSO MORA, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.50 15|pub. 16619 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELLI IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S 425 979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación

de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1966. debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Núria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 257|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA CIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir LINA.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15,pub. 32239 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MELO DA ROSA, ALBA. "Rectificación de Partida" (F. 733|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HANSGEORG BAER y ALBA LILA MELO DA ROSA, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura MELLO, debe decir MELO; y en la nota marginal, donde el mismo figura MELLO, debe decir MELO. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15 pub. 16643 Ag 9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA. "Rectificacion de partida" (F. 9|879), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta, figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de..." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA: donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea materna de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.

En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag.28.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA DE ZADCOVICH "s|Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA, FRANCISCO debe decir: LLORCA, FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15.pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: RAMIREZ MARNI. "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 140|1977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARNI RAMIREZ en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural".

a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 16733 Ag.10-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO DELIA MARGARITA. "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO: donde dice divorciado de MARGARITA ROSSETTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO. y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 1011|979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70.979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527, debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag 22

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO MAÑANI QUINTERO, donde el apellido materno del inscripto dice: QUINTERO debe de decir: QUINTEROS, por así corresponder. — Trinidad, julio 31 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16546 Ag.9-v.ag.29.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de

mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v ag.23.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAIS RODRIGUEZ, JORGE ABAYUBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 537|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe de decir MARTINA. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 16792 Ag.10-v.ag.30.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.
19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.
Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice, NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña". — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO INDA", debe decir "comparece don JUAN PEDRO JAUREGUY". — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira" debe decir PEREIRA DE SOUZA — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979); se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES, en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES, cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.8-v.ag.28.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH VAZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v.ag.21.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS. "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl 27-v.ag.16.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Dos viviendas y tres salones de comercio en la ciudad de Durazno, con frentes a la calle Santiago Vázquez esquina Monseñor Joaquín Arrospide, en 10 mts. 58 cms. y 40 mts 11 cms. respectivamente.
Base: N$ 25.884,00
29 de agosto de 1979 - 15 horas.
Sucursal Durazno - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sucursal Durazno el martillero señor Otto Muller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 25.884,00, un terreno con construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón N.o 557, el que según títulos tiene una superficie de 431 m2 8.158 cm2 y según plano del agrimensor José A. de Souza del 10 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.942 el 15 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 436 m2 7.436 cm2.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6.205, N.o 3.654, Serie 150 a cargo de Juan Francisco González Cabeza y Alba Isabel Cortazzo Varela.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable en el día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 48,65.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 339,48 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32291 Ag.14-v.ag.20.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos, chatarra y maquinarias en desuso.
—Se pone en conocimiento de los interesados que por razones administrativas se prorroga el remate público de vehículos, chatarra y maquinarias en desuso para el día 1.o de setiembre de 1979 a la hora 13.00.
—Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
20) (C. C.) 5|pub. 32253 Ag.10-v.ag.16.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:
Balanzas, primus, cajones, cacerolas, cabal						letes, conservadoras de espuma plast maniceras, letreros, maderas.
Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.
Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Martínez, Mario contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y otros. "Cesación de condominio" (C. 154|974), se hace saber que el próximo treinta de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 8.498.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.020 que según plano del Agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados,

11 decímetros cuadrados, con 8 metros, 66 centímetros de frente o la calle Tomás Gómez N.o 3573.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.
2) Que serán de su cargo la comisión del remate y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 16630 Ag.9-v.ag.29.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE. "Sucesión", (L.o 64, folio 435), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684,00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 54.899, compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabin, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 89.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 82 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1338 (hoy A. Fiol de Pereda) entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 315.00 15|pub. 16844 Ag.13-v.ag.31.

**PESCE VILA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Skrilec Gesa c| ALONSO BENIGNO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 395|977) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1979 a las 15 horas en el local de Misiones 1582 se procederá por parte del martillero Pesce Vila (matrícula 431) a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes de la tasación (N$ 7.000.00) y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 168.296 con frente a la calle Pedro Galán 4256.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada la misma II) Que los gastos de escritura, honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 112.00 10|pub. 17310 Ag.15-v.ag.28.

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Servit S. A. c|RAFAEL YELEN RIBAK y HUGO SAMUEL YELEN RIBAK y JOYCELEN ANA BARRFIELD ZEITUNE de YELEN, Juicio Ejecutivo". (C. 473|977), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

I) N$ 5.760.00 Inmueble Padrón 85.972|104, Unidad 104, consta de una superficie de 44 metros, linda por el Sur con corredor "A uno" departamento 103 y aire y luz, por el Oeste con parte del Padrón N.o 85.965, por el Norte con parte del Padrón N.o 85.964; y por el Este con el ducto "K uno" y parte del Padrón N.o 85.976. Plano del agrimensor José De Lucca Cortazzo del 20 de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 65.026 el 21 de diciembre de 1970, con frente a la calle Isla de Gorriti N.o 1931, entre Arenal Grande y Constitución, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo; II) N$ 10.886.66 Inmueble Padrón 16.856|301. Unidad 301, con frente a la calle Arenal Grande entre las de San Fructuoso y Domingo Aramburú, señalando su puerta con el N.o 2483, sito en un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 16.856, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Enrique Campal del 13 de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 69.702, el 1.o de setiembre de 1973, tiene una superficie de 42 metros 70 decímetros, y linda: Sureste a la calle Arenal Grande y terraza "C tres", al Suroeste con Padrón 16.855 y palier, escalera "K tres" al Noreste, Padrón 16.857; y al Noroeste aire y luz "B tres". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C tres".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 147.00 5|pub. 16893 Ag.13-v.ag.17.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Carlos Alberto Cominotti c|JOSE NELSON DE LEON", (Ficha 722 976), el día 20 de agosto de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base los siguientes bienes:

1 estantería de Prontometal de 4 estantes de 9 metros largo aproximadamente; 1 mostrador del mismo material de 3 metros; 1 vitrina de 2 metros aproximadamente; 1 sofá y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 21.00 3|pub. 17311 Ag.15-v.ag.17.

**HORACIO CASTELLS EASTMAN**
**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN, Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288 977), se venderá en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866 Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 318, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

# CANELONES

**ADEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra 1) EIRAER NELIS ALFONSO de LASSO y 2) JUAN CARLOS LASSO VEGA. Medidas Preparatorias". (Ficha B. 83|975), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Ademar Onesti a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina aparadora marca Olimpia, característica 18, 2 N o 1744065 y una máquina deformadora, marca Olympia N.o 1938, con motor Urumesa, tipo F 74.220 voltios R.P.M 1400 ciclos, 50 amperes 6, serie 147.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo, y que serán de su cargo la comisión del rematador. — Pando, 7 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 37.80 3|pub. 16962 Ag.14-v.ag.16.

# CERRO LARGO

**JUAN P. ALVEZ OLIVERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 15|pub. 16892 Ag.13-v.ag.31.

# COLONIA

**SEVERINO R. CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra RAMONA RODRIGUEZ, Juicio ejecutivo" (Ficha 519|978), se hace saber que el 29 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación "Barrio Los Nogales", se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el inmueble padrón 4.170 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 3.780,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle acptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 16656 Ag.10-v.ag.29.

**SEVERINO R. CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25, de Carmelo contra EJIDIO RONALD CARRO. Juicio Ejecutivo", (Ficha 34|977), se hace saber que el 29 de agosto próximo a la hora 16.30 en la esquina de José P. Varela y Cuareim, de esta ciudad, se rematarán por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, un televisor "Philips" con mesa rodante; una máquina de sumar marca "Burrougrs" y una heladera "General Electric" sobre la base de N$ 533.00; N$ 67,00 y N$ 467,00 respectivamente.

Se previene: que el mejor postor, deberá abonar al contado, el total de su oferta, y que los gastos de comisión del rematador, certificados e impuestos que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia. 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 112.00 10|pub. 16655 Ag.10-v.ag.23.

**ROMEO THOVE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados c|HEBER MARIO ROSTAN, Juicio Ejecutivo". (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública subasta un camión marca Austin, matrícula L. 65 005 padrón L. 11 592.

Saldrá a la venta sobre la base de su tasación, o sea la suma de N$ 25.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador. en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz
20) N$ 126.00 10|pub. 16082 Ag.6-v.ag.17.

**DANIEL DORREGO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Pan de Azúcar contra PA-RUNTELLI, HARILDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 500|C|1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1979, a la hora 14 y en local de remates de Albernaz e hijo, sito en calle 19 de Abril (frente a comercio Dupetit de esta ciudad), se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1 heladera 1 conservadora, 1 sierra eléctrica, 1 ventilador colgante de 3 paletas, 1 parigüela de madera, 1 ganchera con 40 ganchos, 1 balanzo comercial y 1 balanza pilón colgante.

Se previene: a) El comprador deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el acto, de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días siguientes;

b) La comisión del remate, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de su cargo;

c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batró, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 16780 Ag.10-v.ag.23.

**SEVERINO R. CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Giacoya Daniel contra EERBETH ERNST. Juicio ejecutivo", (F. 535|976), se hace saber que el jueves 30 de agosto a la hora 15, se procederá por el martillero Severino R Camacho, en la calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 14 000.00 de un tractor marca Mineapol's Moline, modelo 64, (estado general regular).

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Rosario, 2 de agosto de 1979.

20). N$ 84.00 10|pub. 16654 Ag.10-v ag.23.

# LAVALLEJA

**ZELMAR SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en estos autos caratulados: "Cappi, Ramón María con LARROSA, WALTER. "Med. Prep." (Ficha 1076|1976), se hace constar que el día 25 de agosto de 1979 a las 16.00 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y por precio que el valor de tasación de la lista que se encuentra en la cartelera del Juzgado de bienes muebles y productos envasados — Minas 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

20) N$ 84.00 10|pub. 16793 Ag.10-v ag 23.

# MALDONADO

**GUSTAVO TELLECHEA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzanta catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinañ, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686 se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts 38 cms al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts; 11 mts 70 cms. al oeste con solar N.o 4, y 27 mts 26 cms al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.

20) N$ 357.00 15|pub. 15453 Jl.31-v.ag.20.

# PAYSANDU

**CARLOS A. THEVENET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2. con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal: b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE. Ejecución de prenda", (Ficha B. 685|978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el costo que demande su retiro, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16887 Ag.13-v.ag.24.

**WALBERTO MANNISE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HITER PEREIRA y DINA NELLY SIERRA de PEREIRA, Reconocimiento de Firma", (Ficha "B" 8|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo N.o 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

# ROCHA

**ROBERTO BRUNO GARCIA**

**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Baco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS, Medidas Preparatorias", (Ficha 518|976), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha, en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 21 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que los autos se enceuntran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador, las comisiones del rematador, gastos y honorarios; impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

De mandato judicial: Expido el presente que sello, firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 17246 Ag.15-v.set.4.

# SALTO

**HERMES SILVA NOBRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2 empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228.00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 3 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294,00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

**HERMES SILVA NOBRE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y OTROS. Ejecución de Prenda", (Letra A. Ficha N.o 292|978), se hace saber que el martes 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en esta ciudad de Salto, en Abda Reyles esquina calle Uruguay, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al mejor postor y sin base los bienes embargados e inventariados en autos, a Fs. 23 vta. a 24 entrando maquinarias agrícolas, carpidoras, arados, grupo electrógeno, camión Bedford, automóvil Morris, zorras, planetadora de parras y otros efectos.

Seña 20 o|o. — Salto.

20) N$ 98.00 10|pub. 16233 Ag.7-v.ag.20.

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, Medidas preparatorias", (Letra A. Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cu-

ya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v.ag.27.

---

**ELBIO I. LLOBET**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GALDIN y PEDRO B. SOLARI. Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.

Base: N$ 23.329.32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

---

## SAN JOSE

**CARLOS M. ZAMORA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección (Libertad), y en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVERO CASTRO LEONCIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" N.o 94, Año 1978), se hace saber que el día 28 de agosto entrante, a las 14 horas, en el establecimiento del demandado sito en "Rincón del Pino", carretera a Voulminot, departamento de San José, el rematador señor Carlos M. Zamora, asistido de la autoridad judicial de la Sexta Sección, sacará a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: "Una moto bomba con motor JAB" de 1 cilindro y bomba centrífuga para 30.000 litros; una pulverizadora con tanque para 200 litros con parrilla para 6 surcos; un arado "Jhon Deeré" de 4 rejas para Lev. Hidr.; un tractor "Hanomac" 442 diesel de 4 cilindros número 1450013, con barra de tiro, rodado 14x28 y 7x19; un tractor "Oliver" motor de 4 cilindros a nafta y kerosene N.o 510699 de tiro, rodado 750x18 y 14x30; un tractor "Jhon Deeré" Mod. B de 2 cilindros a nafta y kerosene, motor B 2500, equipado con Lev. Hidr.. Polea, toma de fuerza, 5.50x16 y 11x38; un cargo de 4 ruedas de madera; un cultivador colmador "Internacional" de 3 surcos de tiro; un tanque de hierro estufa para papa de 1/2 caldera; una arrancadora de papas "Ramsome" de tiro para Lev. Hidr.; un arado para cosechar remolacha con Lev. Hidr.; un cultivador especial para remolacha de Lev. 3 puntos; una disquera de 40 discos de 4 cuerpos de tiro; un arado de dos rejas 14 Pulg.; case de tiro; una rastra de 3 cuerpos de dientes de tiro; una disquera "International" de 4 cuerpos de tiro. 32 discos; una sembradora "International" de 24 discos de tiro.

SE PREVIENE:

1.o) Que en el acto de ser aceptada su oferta, el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 por ciento de la misma.

2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.

3.o) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos, serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo impago.

4.o) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honrarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Libertad, julio 26 de 1979. — María L. Astigarraga, Juez de Paz".

20) N$ 322.00 10|pub. 16517 Ag.8-v.ag.21.

---

## 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: RAMIRO JOSE GAGO, "Expedición de segunda copia", (Ficha E. 246|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro José Gago solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Clementi el 11 de julio de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 613, al F.o 317 del Libro 575, por la cual Jesús y Leonor Castro Pan le vendieron al compareciente el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 76.154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 16898 Ag.13-v.ag.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "FERRARO, MARIA NIEVES y Otros - Segunda copia" (Ficha C. 838|978), se presentó Humberto Ferraro Bellomusto en nombre y representación de María Nieves Ferraro de Cianella, Gabriel y Silvana Cianella Ferraro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 27 de agosto de 1956 por ante el escribano Hugo Bascans y por la que don Galdino Cianella Cipolletti, soltero adquirió por título de compraventa y modo tradición, de los esposos Héctor Ramón Loureiro Trigo y Lidia Ferraro la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 135.649, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 aprobado por resolución municipal en el expediente N.o 35.246 el 17 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía del mismo mes y año compuesto de una superficie de 595 mts. 57 dm., que se deslindan así: 17 mts. 88 cm. al sureste de frente a la calle Alberto Calamet; un metro 62 cm. al suroeste a Camino Corrales por ser esquina, uniendo estos dos frentes línea curva al sur de 21 m. 60 cm.; 38 m. 77 cm. al noroeste, lindando con el solar 3; y 25 m. 91 cm. al noreste lindando con parte del solar 5 ambos del referido plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la que fue inscripta con el N.o 796 al folio 497 v. del Libro 487 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.

21) N$ 238 00 10|pub. 16283 Ag.7-v.ag.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CANTOR, PEREZ, NICOLAS ENRIQUE. "Segunda copia" (Ficha CA 200 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Enrique Cantor Pérez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de marzo de 1941 autorizó el escribano Lorenzo Hourcade por la cual Angel Crognola vendió a Nicolás María Cantor el inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.191, con frente al Sur a la calle Leon Pérez y al Este por ser esquina a la calle Martín Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 16692 Ag.10-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOROBIO, ANTONIO CESAR. "Segunda copia" (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1968 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García González vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 189.363 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. T. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y MARIA ESTHER PUENTE AGUILERA y MARIA ESTHER PUENTE FRANCOS de ANTUÑANO, en los autos caratulados: "HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y Otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 844|978), solicitando la expedición de Juzgado se presentaron HECTOR ANTUÑANO la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Buroni el día 24 de marzo de 1972, adquiriendo el inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el N.o 2.710 con frente a la calle Yapeyú 1019.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

21) N$ 112,00 10|pub. 17102 Ag.14-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE VILLAR VILLAR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de marzo de 1953 autorizó el Escribano Silveirio Dinardi; y por la cual Manuel Estrada y Teresa Gette le cedieron la cuota social de la sociedad Manuel Estrada y Compañía.

Se cita llama y emplaza a los que pudieran oponerse a dicha gestión a que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 16574 Ag.9-v.ag.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ. "Segunda copia" (Ficha E. 161|979,) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N.o 395 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SHIMON HEIMANN - Segunda Copia" (F. 1685|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 10 de noviembre de 1960 autorizó el escribano Walter Albanell MacColl, los señores Jacobo Golubóff y Clara Petrona Mariñasky vendieron a los esposos Clarence Bertrand Thompson y Elisabeth Heiman Katzmann de la siguiente unidad: Unidad 401 del edificio de propiedad horizontal emplazado en terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 8.059 (Matriz), que según plano del agrimensor Pío H. Braem de fecha 12 de junio de 1945, inscripto con el N.o 12.430 el 13 de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 324 mts. 2 dms. y que tiene 10 mts. 76 cms. de frente al oeste a la calle Río Negro entre Soriano y Canelones estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1248, distando su punto medio 26 mts. 41 cms. de la esquina con Canelones. La Unidad 401 que tiene padrón individual N.o 8.059|401 (antes 210.768), se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José E. Meier, de enero de 1960, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.625 el 20 de mayo de 1960 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 13 mts. 45 cms. y comprende el apartamento 401 y la terraza C-4 con una superficie de 125 mts. 85 cms. y 3 mts. 18 dms. respectivamente, y le corresponde el uso exclusivo del balcón D-4 (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 17111 Ag.14-v.ag.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 24 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier se celebró un contrato de renta vitalicia y división de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajenó a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondió en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255. La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 281 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.9-v.ag.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA JULIAN Expedición de segundas copias (Ficha C 2[illegible]79 978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compravneta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Galero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.6-v.ag.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias". (Ficha C. 681|979), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Trucillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

---

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CEUMAR S. A. "Segunda Copia". (Ficha 499|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alberto Lecueder en representación de Ceumar S. A. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el día 14 de marzo de 1975 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366 al F.o 205 del Tomo 1 del siguiente bien inmueble ubicado en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 54 (segregado del N.o 215), que según el plano suscrito en setiembre de 1948 por el agrimensor Julio Baungartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1948 con el N.o 1.286, tiene las características siguientes:

Designación: letra "E". Superficie: 825 metros. Deslinde: 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle N.o 26 entre los números 27 y 19, distando del punto medio de dicho frente: 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle número 29; 50 metros al Noreste con la fracción letra "D" del mismo plano, 16 metros 50 centímetros al Sureste con Rocas; y 50 metros al Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 16944 Ag.13-v.ag.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ DE LOS SANTOS de CABRERA, ISABEL y otros. "Segunda copia", (Ficha 1160|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Hernández de los Santos de Cabrera, José Daniel y Miguel Angel Cabrera Hernández, solicitando la segunda copia de escritura pública del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, empadronado con el N.o 406 que según el plano del agrimensor Juan A. González Usleghi, de junio de 1954 está inscripto con el N.o 502 el 16 de junio de 1954 en la Oficina de Catastro de Maldonado, y tiene una superficie de 391 metros 4.110 centímetros, fracciones A y B del plano dicho que se deslinda: 2.101 metros al Oeste de frente a calle Román Guerra, al Noroeste ochava de 5 metros con frente a la esquina dicha y calle Ceballos, sobre ésta última al Norte en 11.39 metros, al Este 24.20 metros lindando con el padrón 3.471, y 14.616 al Sur lindando con el padrón 407, bien que Isabel Hernández de los Santos de Cabrera adquirió por compra de Juana González Olaza de León, ante el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención con los trámites y de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 16854 Ag.13-v.ag.24.

---

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber, que se ha presentado el innteresado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el Inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centímetros, 85 milímetros lindando: al Oeste con Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera, 23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2-v-ag.15.

---

# 22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

**ANER LIMITADA**

Cesión de cuotas: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 750|2705|3.
Cedentes: Héctor Domínguez y Elvira Pérez.
Cesionarios: Martha Viña y Alfredo Domínguez.
Cesión de la totalidad de las cuotas.
22) N$ 70.00 10|pub. 16837 Ag.13-v.ag.24

---

**CESION DE CUOTA**

Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 3.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio
22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.13-v.ag.24.

---

**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al folio 1594 del libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.13.v-ag.24.

---

**FAUMA LTDA.**

Contrato: 16 de marzo de 1979.
Inscripción: 4 de abril de 1979. Nº 223 al Folio 775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios. FRANCISCO PEDRO SOUQUE ESTEBE, DAYSSY DINORAH TISSIERRE FIGOLI, GERARD SOUQUE TISSIERRE, GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE de TOGNINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de maquinarias comerciales e industriales su importación y exportación.
Administración: Fransico Pedro Souque Estebe. Graciela Teresita Roquette Tissierre de Tognini indistinta y|o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17030 Ag.14-v.ag.27.

SUMINISTROS AGROPECUARIOS S. R. L.
(SUMAGRO LTDA.)

Contrato privado de 29 de octubre de 1978.
Socios: HERMINIO R. CUBA y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias repuestos, materias primas y frutos de la agropecuaria, asesoramiento profesional y actos, contratos, gestiones y operaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17301 Ag.15-v.ag.28.

LOS ANDES LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 12, F.o 45, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo, Mercedes 1236.
Objeto: Operaciones comerciales, fabricación y venta de pan y productos afines con ramos de panadería, confitería, fiambrería comestibles, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 17298 Ag.15-v.ag.28.

IFA LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 11, F.o 41, Libro 4 de Contratos.
Socios: IRMA ADELA FERNANDEZ ALONSO y JAIME ABER FERNANDEZ.
Administración: Jaime Aber Fernández.
Capital: N$ 15.000.00, aportado: Irma Adela Fernández N$ 12.000.00; Jaime Aber nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, arrendamientos inmuebles, importaciones, exportaciones administración, consignación, compraventa de bienes, comisionistas, représentaciones.
22) N$ 40.00 10|pub. 17299 Ag.15-v.ag.28.

LUCAS LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 787, F.o 2.840, Libro 3 de Contratos, Registro Comercio.
Socios: ROQUE FELIX RAMIREZ y NELLY ZAINA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación exportación, vinería, granja, representaciones, fabricación y comercialización bienes muebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 17294 Ag.15-v.ag.28.

GARCIA Y GARCIA LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 709, F.o 2.556, Libro 3.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos cárnicos y derivados. Importación, exportación, fabricación, elaboración y transformación.
Denominación: "Luis Alberto Limitada".
Domicilio: Montevideo, Avda. Millán número 2799.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 17293 Ag.15-v.ag.28.

LA PRADERA S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 32 folio 122, Libro 127.
Socios: GERMAN MOLLER LEAL y GERMAN ROGELIO MOLLER SOSA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización de productos fito-sanitarios y maquinaria agrícolas y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial. Participación en otras sociedades comerciales cualesquiera sea el objeto de dichas otras sociedades.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 17285 Ag.15-v.ag.28.

DIMENSION WELD URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de junio de 1978, retrotraído al 1.o de julio de 1977.
Inscripto: N.o 759, F.o 3.693 del Libro 1 del año 1979.
Administración: Actuando ambos socios, el señor Alberto Luis Zaffaroni Carbone y la señora Lili Virginia Duque de Zaffaroni, en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16784 Ag.15-v.ag.28.

RO. MA. S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 66, folio 238 del Libro 3.
Socios: JOSE MARINO DEL NEGRO y NELSON RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por igual.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16943 Ag.15-v.ag.28.

CENTRO DE ASISTENCIA NEUROPEDIATRICA INTEGRAL S. R. L.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: 26 de junio de 1979, N.o 667, folio 2.393, libro 3, año 1979.
Socios: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, Haydée Santini de Souto, Alicia Cardus de Pongibove, Susana Cardus, Berta Gordon de Arestivo, Mª de las Mercedes Pérez Castells, Elsa Castrillón, María Cristina De León de Vanerio, Rubén Santana, Claudia Isabel Lea Ravera Verdeso.
Capital: N$ 36.000,00
Administración: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, actuando conjunta o separadamente y acompañadas de la firma de uno de los socios restantes.
Objeto: Actividades tendientes a hacer posible el desarrollo por los socios de la asistencia médica y actividades conexas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 17204 Ag.15-v.ag.28

LONGONI TONI LTDA.

Contrato privado: 25 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 7, folio 24 del libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LONGONI REYNA y WALTER MARIO TONI PROLO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas y leche.
Plazo: 20 años, con derecho a renunciacada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17203 Ag.15-v.ag.28.

DAPAMA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de julio de 1979.
Socios: JOSE CARLOS y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ.
Objeto: Empresa de transporte, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Senaqué 3630, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 786, folio 3.794, del libro 1 de Contratos el 27 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17200 Ag.15-v.ag.28.

CHAPACAR LTDA.

Documento: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 696, folio 2.508, libro 3 Contratos
Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZE MECHOSO.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17199 Ag.15-v.ag.28.

J. E. S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 392, folio 1.315, Libro de Contratos del Registro de Comercio de Durazno.
Socios: JOSE ANTONIO ELENA SAPPIA y ELSA EUGENIA ELENA SAPPIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra- venta de comestibles, artesanía, librería, papelería, artículos para el hogar.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 105.00 10|pub. 17228 Ag.15-v.ag.28.

TRANSABE S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 26, folio 101, a 104 v.,
Socios: RAUL FERNANDO BERRUTTI, GUSTAVO AURELIO y JORGE EDGARDO SASTRE VALDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Raúl Fernando Berrutti y otro socio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Rivera.
Objeto: Transportes de cualquier naturaleza.
22) N$ 105.00 10|pub. 17268 Ag.15-v.ag.28.

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Avelino Olegario Leiva Val y Yolanda Esnoelá Gómez Cor.
Cesionarios: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
Contrato: 21 de noviembre de 1978, vigencia: 30 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 472, folio 2 665, libro 1 del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17173 Ag.15-v.ag.28.

ATRACCIONES PLAZA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 746, folio 2.694, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y MURIEL ISOLDA FERIA JIMENO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta de bebidas sin alcohol y sandwichería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17172 Ag.15-v.ag.28.

RUBBER'S LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 575, folio 3.035, libro 1.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17171 Ag.15-v ag.28.

METALKRIX LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 486, folio 2.715, libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: ADOLFO ROADE PERIZ y GERARDO ROADE PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, fábrica de botiquines espejos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17170 Ag.15-v.ag.28.

CHURRERIA MANOLO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Leonardo Campos Fernández y Josefa Custo Villar.
Cesionarios: Ricardo Campos Busto, Encarnación María Campos Busto y Nelson Majerczyk Rosner.
Contrato: 15 de marzo de 1978, vigencia: 1.o de febrero de 1978.
Registro: N.o 414, folio 1.454 del libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17169 Ag.15-v.ag.28

DABAY S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 737, folio 3.617, libro 1.
Objeto: Compra venta y comercialización mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años.
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Administración: Daniel Bayardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17168 Ag.15-v.ag.28.

PANADERIA CARTAGENA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 726, folio 2.619, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17167 Ag.15-v.ag.28.

FALCARNE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 441, folio 1.552, libro 3.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: EVANGELIO LEIS GARCIA y MANUEL GUISANDE MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17166 Ag.15-v.ag.28.

A R S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 792, al folio 2.860, libro 3 de Contratos.
Socios: LILIAN LIZETTE BRIGNIONI REDES y CARLOS NELSON VITACCA DUCE.
Administración: indistinta.
Objeto: Artesanía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00
22) N$ 70.00 10|pub. 17165 Ag.15-v.ag.28.

**DEMARAL S. R. L.**

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000.00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500 00; Lucy Demarco N$ 7.500 00; Jorge Alvarez N$ 2.500,00 y Daniel Pino nuevos pesos 2.500.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

**PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.**

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000 00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Fecha: 2 de junio de 1961
Inscripción: N.o 353 al folio 1198 del libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.13.v.ag.24.

**PARKLAND S.R.L.**
**URULAMB LTDA.**

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N o 651, folio 2 334, libro 3 de Contratos
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463. Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl 17-v.jl.31.

**VERO S R.L.**

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 694, folio 3.470, libro 1
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag 6-v.ag.17

**BRAAS S.R.L**

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción. 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN, GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140.00 10|pub. 16135 Ag 6.v.ag.17.

**FLORIANA LTDA.**

Contrato: 16 febrero 1979
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogab'es.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16137 Ag.6.v.ag.17.

**GARMONT S.R.L.**

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles, contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v.ag.17.

**BARLE LIMITADA**

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

**ORGANIZACION WALLS LTDA.**

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 688, F.o 3 446. Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE SUAREZ SIERRA y MARIA ELISA CASTRO.
Objeto: A) Importación, exportación, construcción, instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías y B) En general la explotación de todo tipo de industria y comercio.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16419 Ag.8-v.ag.21.

**CASBAL S. R. L.**

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741, folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1) Ferretería, venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios; 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v.ag.17.

**MARIJU S.R.L.**

Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Mª GARCIA BREA ANA Mª TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

**PAREDES DECORADAS LTDA.**

Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6.v.ag.17.

**CODAI S.R.L.**

Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N o 711, folio 3526, Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUNINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 16174 Ag.6.v.ag.17.

**DOMUS S.R.L.**

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, folio 3661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción, negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 16175 Ag.6.v.ag.17.

**GANADOR S. R. L.**

Contrato: 11 julio 1979.
Socios: MATILDE y JACOBO LEREAJ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado deportivo y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: 95 o|o Matilde Lereaj; 5 o|o Jacobo Lereaj.
Administración: Matilde Lereaj.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 723, F.o 3.561, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16456 Ag.8-v.ag.21.

**MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.**

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17 folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el argo intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210.00 10|pub. 16163 Ag.6.v.ag.17.

**STEMAR S.R.L.**

Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9 Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 16164 Ag.6.v.ag.17.

**LOS ESTUDIANTES S.R.L.**

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 al 94 Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones, ventas por mayor y menor y anexos. kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175,00 10|pub. 16162 Ag.6.v.ag.17.

**ESTUDIO PENTA S.R.L.**

Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles, compraventas etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14 000.00.
Inscripción: 23 julio 1979. N.o 744, folio 3648, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6.v.ag.17.

**ORBE LTDA.**

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Rosilina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00.
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15822 Ag.6-v.ag.17.

**TURISMO CASTRO LIMITADA**

Contrato: 12 de julio de 1979.
Registro de Comercio: N.o 769, folio 2.777, Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI.
Capital: N$ 20.000.00; integrado: N$ 5.000.00 Cetrángolo; N$ 5.000.00 Vigorito y N$ 10.000.00 Castro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta, salvo para enajenar o gravar vehículos o inmuebles que se requieren 3 o 2 de los socios conjuntamente.
Objeto: Explotar en general servicios de transporte y turismo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16694 Ag.10-v.ag.23

---

**ESTUDIO 1 S. R. L.**

Contrato: 23 junio 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, N.o 110, F.o 384 de Contratos.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO, DELMA IRIS MUÑOZ de HERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediar consignación, administrar, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, boutique.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 16777 Ag.10-v.ag.23.

---

**ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LTDA. (O. F. A. S. de R. L.)**

Contrato: 25 de julio de 1979
Inscripción: N.o 774 folio 3.750, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NAIR NANOTTI PANIZZA y ELBIO LUIS NANOTTI MARTIGNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, representación importación, exportación y asistencia técnica orientada al agro y agro-industria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16689 Ag.10-v.ag.23

---

**PROMOTORA LOS 33 S R. L.**

Cesión de cuota fecha: 30 de noviembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Maldonado.
Inscripción: N.o 68 F.o 233 a 234, Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: Pedro Bianchi y Urbano Ortiz.
Cesionarios: RAQUEL REICH y ENRIQUE TOBAL.
22) N$ 70.00 10|pub. 16809 Ag.10-v.ag.23.

---

**ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO**
**CESION DE CUOTA**

El 20 de febrero de 1979, Yamel Uturbey de Pécora cedió su cuota social a ADRIANA REGA.
Registro de Comercio 2 de abril de 1979, N.o 312, Folio 2.076, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 16786 Ag.10-v.ag.23.

---

**AVERO HERMANOS LIMITADA**

30 de agosto de 1977.
Ampliación de plazo por períodos de 4 años automáticamente.
Registro Público de Comercio de Canelones N.o 122, F.o 345|346, 31 de agosto de 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 16732 Ag.10-v.ag.23.

---

**PROMOTORA LOS 33 S.R.L.**

Cesión de cuota y modificación de contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 98, Folios 349 a 352, tomo 18 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Maldonado.
Cedentes: Raquel Reich y Enrique Tobal éste solo parte.
Cesionarios: Juan José Villavella, Mario Mólica Pedro Bianchi.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país.
Capital social: N$ 50.000.00.
Representación: 2 socios actuando conjuntamente, pudiendo ser cualquiera de ellos.
Objeto: Además: a) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones con mercaderías; b) Realizar dentro y fuera del país todos aquéllos actos y contratos y operaciones de carácter civil, comercial y financiero que se relacionen con sus fines; c) Arrendamiento de obras y servicios; d) Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, y|o consignaciones y en general toda clase de actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 280.00 10|pub. 16814 Ag.10-v.ag.23.

---

**MARNE S. R. L.**

Constituída por documento privado del 21 de mayo de 1979.
Socios: MARTA IRIS ABOY SANS y NELIDA ORLINDA BRINDISI LEONI de PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa administración, fabricación industrialización, importación exportación de materias primas, productos, frutos del país, etc
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjuntamente, ambas socias.
Inscripcin: N.o 516, folio 2.826, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16693 Ag.10-v.ag.23

---

**FLASH S. R. L.**

Contrato privado: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 726, F.o 2.623, Libro 3.
Socios: JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN y DANIEL WACHSMAN RAWICKA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: J. Wachsman N$ 30.000.00; D. Wachsman N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, industrialización y comercialización artículos en telas, cueros, plásticos u otro tipo de materias primas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16727 Ag.10-v.ag.23.

---

**OLEOHIDRAULICA INTERNACIONAL LTDA.**

Constitución: 20 abril 1979.
Registro: N.o 447, F.o 1.574 Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ, LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA, FERNANDO SELER PARRADO DOLGEAY, JUAN LADISLAO BERGER SWART.
Objeto: Compra, comercialización e importación de equipos hidráulicos.
Administración: Luis A. Mondino Ortiz, Luis A. Mondino Fravega indistintamente, actuando con uno cualquiera de los socios señores Fernando Parrado o Juan Berger.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16724 Ag.10-v.ag.23.

---

**PANDAS S. R. L.**

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: 26 de julio de 1979, N.o 758, F.o 3.691, Libro N.o 1.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos del hogar y oficina bazar, mercería, tienda, librería, juguetería y anexos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16776 Ag.10-v.ag.23.

---

**PARMA S. R. L.**

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 795, F.o 3.829 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSENTINO BATAGLIA y JOSE COSENTINO SILVESTRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, quesos y productos de granja.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16748 Ag.10-v.ag.23.

---

**AVERO & BENTANCOR LIMITADA**

Contrato: 26 de agosto de 1960.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones N.o 39, F.o 129|131.
Socios: CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 20.00 por partes iguales.
Administración y firma: Indistintamente
Razón social: Avero & Bentancor Limitada.
Denominación: Café Sauce.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, restaurante, billares, repostería, peluquería y afines.
Domicilio: Sauce (Dpto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 16735 Ag.10-v.ag.23.

---

**JORGE BRITOS E HIJOS LIMITADA**

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 97, folio 303-304, Libro de Contratos.
Socios: JORGE ISAAC BRITOS UMPIERREZ y JORGE ROBERTO BRITOS MAZZUCCELLI.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: explotación de taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 69 Km. 30, Canelón Chico (Canelones).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 16734 Ag.10-v.ag.23.

---

**VICMA LTDA.**

Contrato: 16 julio 1979.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 763, folio 3708, Libro 1, 20 julio 1979.
Socios Aportes: VICTOR SILVA nuevos pesos 1.600.00 LUIS HERNANDEZ resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16975 Ag.14-v.ag.27.

---

**RACOR S.R.L.**

Contrato: 20 marzo 1979.
Registro: N.o 313, Folio 2081, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMOS GARCIA, CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA, LINO RUBEN BENSICH DELLAPIANE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, laboratorio etcetera.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente
22) N$ 70.00 10|pub. 16810 Ag.10-v.ag.23.

---

**ENTERTAINMENT LIMITADA**

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 550 a F.o 2.944 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MATEO MAGARIÑOS de MELLO; HUGO O. MARTORANO PIZZO; JORGE SANGUINETTI SOSA; MIGUEL A. GRISOGLIO CULLATI; OSTASIO SILVERA FERNANDEZ y JUAN CARLOS TORRES YAÑEZ.
Objeto: Organización adquisición, constitución y explotación de establecimientos destinados a prestación de servicios de diversión, esparcimiento.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio compuesto de todos los socios.
Quórum: Tres socios.
Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otros dos Directores cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 16753 Ag.10-v.ag.23.

---

**REMCUER LTDA.**

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3 413, libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALPUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero, exportación, importación e intermediación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.10-v.ag.23.

---

**REMATES Y VENTAS LIMITADA**

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, Intermediación en la compraventa de bienes. Administración de inmuebles, inversiones, construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras, etc
22) N$ 140.00 10|pub 16260 Ag.10-v.ag.23.

---

**URUIMPORT LTD.**

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripcto: N.o 473, folio 1.669, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA y JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, artículos del hogar, juguetería, bazar, máquinas y herramientas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16364 Ag.10-v.ag.23.

**MATTO S. R. L.**

Contrato: 24 de julio de 197..
Registro: N.o 767, folio 2.767, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MATTO VILLAVERDE y MARIA CARMEN MATTO de BENGOA.
Objeto: Importación exportación y toda actividad comercial e industrial.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Pazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Canelones 2186 apartamento 801.
22) N$ 105.00 10|pub. 16485 Ag.8-v.ag.21.

---

**CETRI LIMITADA**

Contrato: 10 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 761, F.o 8.700, Libro 1, Contratos.
Socios: ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO CAPURRO, HECTOR ALVAREZ LOPEZ, RODOLFO JORGE CERIANI CHIOVENDA.
Domicilio: Paysandú 1022 Apto. 402.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportados: Alejandro Grasso N$ 8.000.00; Héctor Alvarez nuevos pesos 5.500.00 y Rodolfo Ceriani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Cuotas: N$ 500.00 cada una.
22) N$ 140.00 10|pub. 16608 Ag.9-v.ag.22.

---

**"LA BARRACA" NORBERTO PERDOMO S.R.L.**

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DOCUMENTACION**

Por documento del 17 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro de Canelones, con el N.o 98, Folios 305|307, Libro 1979, de Contratos.
Alberico Luis Pizzorno Parodi, cede a Rosa René Pizzorno Parodi, su cuota social, en dicha sociedad.
Denominación anterior "Pizzorno y Perdomo S.R.L.".
Denominación actual "La Barraca Norberto Perdomo S.R.L.".
22) N$ 140.00 10|pub. 16562 Ag.9-v.ag.22.

---

**HEGUABURU Y REYES LTDA.**

Contrato: 22 de febrero de 1979.

Registro: N.o 230, folio 800, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO.
Capital: N$ 7.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en el ramo de almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, café, bar, pizzería, cervecería, compra, venta, distribución de mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16520 Ag.9-v.ag.22.

---

**ARTESANIA METALURGICA LIMITADA**

Contrato: 2 de julio de 1979.

Socios: ROLANDO JAVIER LARREA; JOSE LUIS ZANANDREA y SAMUEL STEINBERG.
Objeto: Compra, venta, importación exportación, transformación, industrialización, distribución de todo tipo de metales y plásticos y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios actuando dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 634, F.o 3.253, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16629 Ag.9-v.ag.22.

---

**LOS TUCHOS LIMITADA**

Contrato: 18 de octubre de 1974.

Inscripto: Registro General de Comercio (N.o 62, F.o 232, Libro 3 Contratos).
Socios: ANGEL PEPE, ALBERTO SOLLA, JORGE BERRUTTI y ALEJANDRO LERENA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria inmueble padrón 45.605 (Canelones).
Domicilio: en inmueble y Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16620 Ag.9-v.ag.22.

**PUBLIFOTO LTDA.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Registro: 25 de julio de 1979 N.o 763, folio 2.753, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Víctor Facal Isabella.
Cesionario: RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: Juan Carlos Morelli y Rubén Héctor Alvarez, conjuntamente.
Contrato: 5 de junio de 1979.

22) N$ 70.00 10|pub. 16588 Ag.9-v.ag.22.

---

**RAMAT-AVIV LTDA.**

Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2. de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag.16.

---

**AMARVI LTDA.**

Contrato: 2 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 39, folios 132 al 135, tomo año 1979.
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y MARTA TOJA LUNGO de MARTINO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de lanas, cueros, y transportes de mercaderías en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 16330 Ag.8-v.ag.21.

---

**MESLAR LTDA.**

Documento: 8 junio 1979.
Inscripito: N.o 699, F.o 3.482, Libro N.o 1 Contratos.
Ronald Mark Bloom cedió sus cuotas a AMERICO CESTAU MACHUCA y MARIA BREGANTE BERGARA modificándose administración, quedando a cargo de Américo Cestau y María Bregante indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16391 Ag.8-v.ag 21.

---

**DINAMA LTDA.**

Contrato: 25 de junio de 1979.
Socios: JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES, NELSON DOUGLAS y PIUMA SENA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Giro: Taller metalúrgico.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 663, folio 2.378, libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 16363 Ag.8-v.ag.21.

---

**ANMA S. R. L.**

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: 707, 3.513, 1.
Socios: MARIO KAPELIUS y ANA ZALCBERG.
Objeto: Compra venta, fabricación, comercialización, exportación, e importación de mercaderías, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 16344 Ag.8-v.ag.21.

---

**PROMOVENTAS S. R. L.**

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 33 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA, N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

---

**MATCAM LIMITADA**

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653, Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.

Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15974 Ag.7-v.ag.20.

---

**DISTRIBUIDORA LA PAZ LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Sergio Gustavo Picorel Calleros dejó de integrar la sociedad de responsabilidad limitada "Distribuidora La Paz Limitada" por haber cedido su cuota a los consocios JUAN CARLOS PICOREL RONCIO y JUAN CARLOS PICOREL CALLEROS, el 18 de julio de 1979 ante la Esc. María Elida Mundín.
22) N$ 105.00 10|pub. 16455 Ag.8-v.ag.21.

---

**PURSES LTDA.**

Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 682 folio 3422, Libro 1 de Contratos.
Socios: DELIA (o DILIA) GUILLERMINA HERNANDEZ MARQUEZ y JEANNETTE CAPRIOLI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Objeto: Taller de fabricación, reparación y venta de monederos, artículos de cuero y otros. Decoración, importación y exportación representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105,00 10|pub. 16308 Ag.7-v.ag.20.

---

**EL CAMPO S R. L.**

Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripto: N.o 4, Libro 4, 30 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Artigas.
Capital y socios: N$ 6 000.00, MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE N$ 3.000.00; ALFREDO GALLETANO ACOSTA PINTOS nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos veterinarios y otros necesarios para explotaciones agrícolas ganaderas.
22) N$ 140.00 10|pub. 16396 Ag.8-v.ag.21.

---

**ROCACO LTDA.**

Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, importación exportación, molienda, procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro. N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez. N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979. N.o 669 folio 3378. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175 00 10|pub. 15674 Ag.7-v.ag.20.

---

**PINAR DEL RIO S.R.L.**

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15972 Ag.7-v.ag.20.

---

**DAMINO S.R.L.**

Fecha: 10 abril 1979.
Inscripción: 360 2271 1.
Objeto: Almacén cueros confección, venta artículos de cuero. Importaciones exportaciones.
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS, MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 70,00 10|pub. 16217 Ag.7-v.ag.20.

---

**LAU LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 730, folio 3.588, libro N.o 1.
Administración: SANTIAGO y JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, conjuntamente.
Retroactividad: 12 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 16687 Ag.14-v.ag.27.

URUTRAC S.R.L.

Contrato: 10 julio 1979.
Inscripción: N.o 663, Folio 3351, Libro 1.
Socios: FELIX ASTI BAZZANO y MANUEL COTA OUVIÑA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, reparación y fabricación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 16924 Ag.13-v.ag.24.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "OROSI LIMITADA"

Contrato: 6 junio 1979. Registro Comercio N o 563, Libro 1.
Socios: MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA DE LA TORRE FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente pastas.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo, Rivera 3481.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16925 Ag.13-v.ag.24.

BOTTA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1979, inscripto Registro de Comercio con el N.o 581, Folio 3052, Libro 1 el 27 de junio de 1979.
Socios: SERGIO HORACIO y WALTER BOTTA GOMEZ.
Objeto: Reparaciones sanitarias en general y venta artículos sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16926 Ag.13-v.ag.24.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 17 de julio de 1979. N.o 708, Folio 3515, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS y PRIMITIVO HUGO ABELLA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 140.00 10|pub. 16879 Ag.13-v.ag.24.

LUDEMA LTDA.

Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 777, Folio 3761, Libro 1, año 1979.
Integrantes: ELIAS LUBNISKI, LEONARDO de MARCO, y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por Elías Lubniski N$ 6.500, Leonardo de Marco y Carmen Beatriz Rodríguez N$ 1.750.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización Productos de la Industria Textil.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16878 Ag.13-v.ag.24.

PROTECCION S. R. L.

Cesión de cuota social: 30 de abril de 1979. Registro Público y General de Comercio, número 634, folio 2.267 libro N.o 3 de Contratos.
Sergio Angel Bas Cerchiari cede 50 por ciento del capital al Dr. Sergio Del Bo.
Administración: Mariano Farulo y Sergio Del Bo, conjuntamente (Artículo 10).
22) N$ 70.00 10|pub. 16861 Ag.13-v.ag.24

TREBOL LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Socios: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARA MONDINO TESTURI y JOSE LUIS IRISARRI MONDINO.
Inscripto: N.o 88. del folio 303, al 305 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 16853 Ag.13-v.ag.24

CASMIR S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 793, folio 2.863, libro 3 Contratos.
Socios: RAUL CARLOS REGUERO BAROZZI y JAIME GERSTEIN MEJLOVITZ.
Administración: Raúl Reguero Barozzi.
Objeto: Almacén, cantina, albañilería, taller de electricidad y automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 17164 Ag.15-v.ag.28.

NIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Julio 27 de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el número 796, folio 3.832, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA, NICOLAS GERARDO y VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO.
Objeto: Construcción refacción reforma, ampliación y demolición de inmuebles así como también la enajenación y adquisición de los mismos por cualquier título o modo ya sea por cuenta propia o de terceros.
Razón Social: Nifra Limitada
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2172, Escritorio 303, de Montevideo.
Administración: Sr. Francisco Antonio Scafiezzo actuando cuonjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 16828 Ag.13-v.ag.24

CALAIS S. R. L.

Otorgamiento 19 de junio de 1979.
Socios: LUIS BRINDISI RAUL BRINDISI, VICTOR BRINDISI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los 3 socios actuando a 2 firmas conjuntas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Supermercado.
Escribano: César Rienzi.
Registro Público de Comercio: 22 de junio de 1979 con el N.o 559 al F.o 2.980 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 16840 Ag.13-v.ag.24.

CASABELLA LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 599 al folio 3129 del Libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, CASABELLA LTDA. SCHEK y MABEL CAZES GARCIA de ARTEAGA.
Administradores: Ambas socias conjunta, separada e indistintamente.
Objeto: Comercialización industrialización e importación de toda clase de bienes o mercaderías en general de artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de igual período
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16946 Ag.13-v.ag.24.

CREDIGUIA LTDA.

Constituida: 16 de julio de 1979.
Socios: JAIME S. DREIFUS ZAMOSKEVICH EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH
Objeto: Administración de créditos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime S. Dreifus Zamoskevich y Eduardo Dreifus Zamoskevich.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 731 al folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16938 Ag.13-v.ag.24.

BRONS LTDA.

Constituida: 6 de junio de 1979.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARS y REBECA PRUSKY KATZKOVICH
Objeto: Importaciones, representaciones y comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Bronstein Pisars.
Duración: Dos años prorrogable.
N$ 15.000.00 y Rebeca Prusky Katzkovich nuevos pesos 15.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1979 con el N.o 702 al folio 2529 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16939 Ag.13.v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Registro: N.o 613 al folio N.o 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: 55 o|o Falchi, 45 o.o Di Tomaso
Objeto: Fabricación de carrocerías para transporte colectivo de pasajeros, furgones, cúpulas, mantenimiento en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16896 Ag.13.v.ag.24.

AGRAS LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1979 inscripto con el N.o 265 folio 1022 del libro N.o 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Declaratoria: 16 de julio de 1979 inscripta con el N.o 732 al folio 2640 del libro N.o 3.
Se agregó al objeto: Constituir comprar y vender inmuebles
22) N$ 70.00 10|pub. 16955 Ag.13.v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LTDA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción N.o 613 al folio 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Objeto: Fabricación de carrocerías y anexos en general.
Administración: conjunta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16942 Ag.13.v.ag.24.

ROMIL LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1979.
Socios: HECTOR JORGE RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERCK y ABELARDO RODRIGUEZ MILHOMENS HEGUABURO.
Capital: N$ 1.200,00 partes iguales.
Giro: Electricidad y electrónica.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 776, folio 3.757, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 17196 Ag.15-v.ag.28.

DISAR S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 8, F.o 48, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ADOLFO GONZALEZ MOLIGA y MARIA CORINA PEREZ DELGADO.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años prorrogables por 2 años.
Objeto: Representaciones, consignaciones, comisiones, intermediaciones importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17244 Ag.15-v.ag.26.

S. R. ACCESORIOS S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: N.o 19. Folios 52 al 54. Libro Contratos.
Socios: ORLEANS ARNOLDO SOSA FIORENZA, ORLEANS ALBERTO SOSA ROCA y MARIA REYNA ROCA MORATORIO de SOSA.
Objeto: Compra venta de repuestos automotores y accesorios, herramientas, máquinas, artículos de fibra de vidrio y materia prima, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas; chapa perfiles de chapa y de aluminio; venta de automotores nuevos y usados; ferretería, pinturería, tapicería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Orleans Arnoldo Sosa Fiorenza y María Reyna Roca Moratorio de Sosa.
Domicilio: Minas.
22) N$ 175.00 10|pub. 17236 Ag.15-v.ag.28.

LAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Objeto: Carpintería en general.
Inscripción: N.o 352, folio 2.225, libro N.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO ROSA ANGONA: 50 por ciento y MARIA BLANCA TERRA TARRECH, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 70.00 10|pub. 16688 Ag.14-v.ag.27.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato de 25 de mayo de 1978 inscripta el 21 de junio de 1978. Nº 513 Folio 1742 Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge García Da Rosa Schenk.
Cesionarios: Edison Aníbal Ganzo Garicochea y Pedro Miguel Brunetto Decia.
Modificación: se amplía objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc., compraventa arrendamientos, importaciones exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00 integrado: José Juan Yemini N$ 50.00; Julio Nicolazzi N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00, Edison Aníbal Ganzo N$ 25.00, Pedro Miguel Brunetto nuevos pesos 25.00.
Administración: dos socios que representen por lo menos 15 cuotas de capital social que se fracciona en cuarenta cuotas de nuevos pesos 5.00 cada una
22) N$ 245.00 10|pub. 16978 Ag.14-v.ag.27.

MIGUEZ - MARTI S.R.L.

Contrato: 18 junio 1979; inscripto 19 julio 1979, N.o 724, folio 3564 Libro N.o 1
Cesión: Sergio Enrique Míguez Mier a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
22) N$ 70,00 10|pub. 16275 Ag.7-v.ag.20.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 De Contratos.
Cesión: Omar Idiarte y Jorge Canessa ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16169 Ag.14-v.ag.27.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S. R. L.
Contrato: 9 julio 1979.
Socios: CELIO BALTASAR SAYAS ROCCA, JULIA ROCCA SOSA de SAYAS, JAVIER MOISES SAYAS ROCCA y NELSON LUIS SAYAS.
Objeto: Tornería, herrería mecánica y taller metalúrgico y afines.
Domicilio: Mercedes, calle Ledesma 1141.
Capital: N$ 7.500,00 m|n.
Administración: Julia Rocca Sosa de Sayas y Nelson Luis Sayas.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripto: 24 julio 1979. Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 29 de F's. 108 a 112 del Libro de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17087 Ag.14-v.ag.27.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.
Contrato: 17 julio 1979.
Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBER FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000,00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.14-v.ag.27.

DAMBERT LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 746, folio 2.652, libro 1. Contratos: Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar, inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16536 Ag.14-v.ag.27.

ADIMPORT LTDA.

Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1979. N.o 684 F.o 3.432, Libro 1.
Socios: OMAR DECAUX PAEZ y RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA DEMARCO.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 401.
22) N$ 105.00 10|pub. 17100 Ag.14-v.ag.27.

AMBIENTAL S. R. L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato, inscriptos en Registro Público y General de Comercio con el N.o 214, F.o 812, Libro 1.
Sergio Walter González Lissidini y María Luisa Firpo cedieron su cuota social a sus consocios RICARDO y GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI, quienes quedan como únicos titulares por mitades del capital social de N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 17110 Ag.14-v.ag.27.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA
(FERINTUR LTDA.)
Contrato social: Del 22 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, Folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2.500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.9-v.ag.22.

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: DIEGO CROSTA DURAN, ANIBAL DURAN HONTOU, RAFAEL CASH STIRLING ANIBAL JOSE DURAN del CAMPO y OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Objeto: Venta de productos y útiles para la inseminación y reproducción; Comercialización, industrialización, importación, exportación fabricación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Diego Crosta Durán y|o Omar Ramón Filgueira Barrio indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por parte iguales.
Inscripción: N.o 766 folio 2.764, del libro 3 de Contratos el 25 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 16695 Ag.10-v.ag 23

FORKLIFT LTDA.
Contrato: 25 junio 1979.
Inscripto: N.o 683, Folio 2463, Libro 3.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones, venta y arrendamiento maquinaria industrial importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v.ag.16.

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA
Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos.
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así: N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag.16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.
Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$ 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.
Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725, Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN.
Objeto: Taller de imprenta; mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.
22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978.
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347, Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071, Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.
22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y MANUEL ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70,00 10|pub. 15767 Ag.7-v.ag.20.

ESTUDIO I S.R.L.
Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3318 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta consignaciones, comisiones sobre bienes muebles e inmuebles, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16130 Ag.6-v.ag.17.

CALZADOS DINERS LTDA.
Rescindimos contrato "Calzados Diners Ltda.". Inscripción Registro Público y General de Comercio, 14 de junio de 1979, N.o 535, F.o 2.889 Libro 1 la rescisión. — HERMAN JAWETZ. — HUGO ELBIO PECORA.
22) N$ 35.00 10|pub. 16443 Ag.8-v.ag.21.

PIRASUL S.R.L.
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.175, folio 4.080, libro 1.
Socios: HECTOR FERMIN NUÑEZ GARRIDO, SUSANA RAQUEL MARTINEZ SCANDROGLIO y RAMON MARIO MARTINEZ GARANDAN.
Administración: a cargo de Héctor Fermín Núñez.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los servicios de restaurante y cafetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16554 Ag.9-v.ag.22.

DANUBIO AZUL LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 761, folio 2.746, Libro 3.
Socios: KOHARIK HASGUELIAN de KARNIKIAN, OVANES KARNIKIAN HASGUELIAN e ISABEL KARNIKIAN HASGUELIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4287.
Administración: Ovanes Karnikian Hasguelian.
22) N$ 105.00 10|pub. 16581 Ag.9-v.ag.22.

REZK URIA S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 17, folio 59, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles; compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16589 Ag.9-v.ag.22.

JULIAN REZK S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1979.

Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 18, Folio 61, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles; compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16590 Ag.9-v.ag.22.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140,00 20|pub. 17088 Ag.14-v.ag.27.

GAN S. R. L.
CESION DE CUOTA
31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 29, F.o 127, Libro 9 de Contratos.
Roberto Niell Mendizábal cedió su cuota a ENRIQUE MIGUEL GALLINAL y ANTONIO ARROSPIDE.
22) N$ 70.00 10|pub. 17037 Ag.14-v.ag.27.

BRANDA'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de agosto de 1977.
Graciela Sica Caravetta de Branda cede y transfiere libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad al señor Alberto Antonio Branda Vázquez.
Inscripción: N.o 697, folio 3.477 del libro 1 de Contratos el 16 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 16210 Ag.7-v.ag.20.

LAMFLEUR LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Registro N.o 756, folio 2.727, libro 3, año 1979.
Socios: EDUARDO y MARIO GOLDSTEIN.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 7.000.00 por Eduardo Goldstein y N$ 3.000.00 por Mario Goldstein.
Administración: Indistintamente.
Giro: Fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16209 Ag.7-v.ag.20.

EDITORIAL LOGA LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Registro: N.o 369 al folio 1295, Libro 3.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad promociones, ventas, importar y exportar, representaciones y comisionistas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16325 Ag.7-v.ag.20.

EL TACOMA Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1979, ante el escribano Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "El Tacoma y Cía. Ltda.".
Socios: ELBIO MARCONI CABALLERO RODRIGUEZ, AZAEL AQUILO REYES MIQUEIRO, WILMER JOSE RUSCH BRITOS, RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA, RAUL GONZALEZ MARTINEZ y ENRIQUE BERIAO INZUA.
Objeto: Transporte y distribución de carne, facturas y similares.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Azael Aquilo Reyes Miqueiro Raúl González Martínez y Ruben Aldo García Pereira.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: 30 de julio de 1979, N.o 390, al folio 1304 y siguientes. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 210.00 10|pub. 16318 Ag.7-v.ag.20.

GAN S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1979.
Inscripción: N.o 25, folio 106, Legajo 9 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL, ANTONIO ARROSPIDE y ROBERTO NIELI
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación y compra venta productos agropecuarios comerciales e industriales, importación y exportación, realización de remates, comisiones y representaciones.
Razón social: "GAN S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16288 Ag.7-v.ag.20.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2.681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 2 años automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

MARRONE LTDA.

Contrato: 9 julio 1979; inscripto 17 julio 1979, N.o 715, folio 3538. Libro N.o 1.
Socios: CESAREA BEJAR CASTRO y ANGEL UBALDO MARRONE MARINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Angel Ubaldo Marrone Marino.
Objeto: Industria hotelera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16274 Ag.7-v.ag.20.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 755, folio 3681, Libro N.o 1 de Contratos el día 23 de julio de 1979.
José Miguel Badiola cedió la totalidad de sus cuotas a ESTELA BRUSCO DELFINO
22) N$ 70.00 10|pub. 16280 Ag.7-v.ag.20.

ALSAN LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979. Inscripto: número 671, folio 3.386, libro 1 Contratos; Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO MAJOLI o MAYOLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización, bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16535 Ag.14-v.ag.27.

# 23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat, Fontlladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.848. — Montevideo, julio de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.185. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Amana Refrigeration Inc. (EUA) solicita marca: RADARANGE, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17302 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.186. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Zambra & Cía. (Uruguay), solicita marca: DISMALUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17303 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.648. — Montevideo, julio 17, 1979. — Alejandro Labacá por Tabaré Alonso y Rosario González de Alonso, (Uruguay), solicita marca: DRUSKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17309 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.os 168.138, 3.480. — Montevideo agosto 9, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: FRIGOCENTRO, clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17257 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.063, 3.465. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNICENTRO clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17256 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.065. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Alvaro Brum y Jorge Daguerre (Montevideo), solicita marca: THE TRUE CHOPPER JEANS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17253 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.945. — Montevideo, 31 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



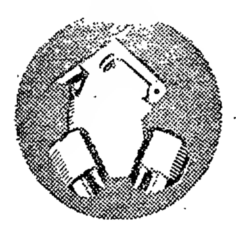

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17126 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.187. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome Société Anonyme (Francia), solicita marca



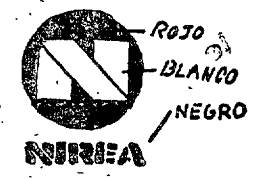
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17304 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.009 y 3.458. — Montevideo agosto 2 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3, 6, 9, 15; 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17254 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.064 y 3.466. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17255 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.135. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Deufer S. A. Montevideo (Uruguay), solicita la marca HI - G de las clases 6, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17226 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.107. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca SELECTRACTION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17208 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.108 — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil) solicita marca Plasteel, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17209 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.109. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca GURGEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17210 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.066. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — M. Dubourg por Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17219 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.106. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — M. Dubourg por Roberto Vivo Bonomi (Montevideo), solicita marca

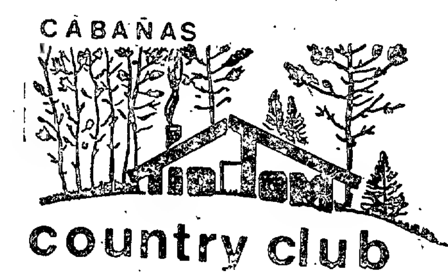


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17220 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.038. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo) solicita marca MI ANGEL, clase 9 s|d. (chupetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17211 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.039. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo), solicita marca MON PETITE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 17212 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 3.461. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Bente S. A (Montevideo), solicita marca.




clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17218 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.105 y 3.478. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca STUDIO (CLUB) 54, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17213 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.997. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — M. Dubourg por Turiscar do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca TURISCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17214 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.040. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Macrosur S. A. (Montevideo), solicita marca LOS ANGELES DE CHARLIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17215 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.158. — Montevideo agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 17051 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.881. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Krizia S. R. L., (Italia), solicita marca

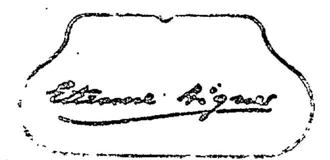



clases 4, 5, 9, 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16390 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS N.os 168.141 y 3.482. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) solicita marca BUTIBEEF, clases 1, 3, 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17217 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.041. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Macrosur S. A. (Montevideo), solicita marca CHARLIE'S ANGELS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 17216 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.834. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16385 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.880. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Visconti Sociedad Anónima, Industrias Alimenticias (Brasil), solicita marca VISCONTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16388 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.136. — Montevideo 8 de agosto 1979. — Luis C. Pedocchi (Montevideo Uruguay) solicita la marca: FER-MENTO, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35,00 10|pub. 16763 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.164. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17055 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.794. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16741 Ag.10-v ag.23.

ACTA N.o 167.793. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16740 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.111. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Derria AG (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16754 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.110. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG (Liechtenstein) solicita marca: OFFSHORE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16755 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No 167.932. — Montevideo julio 30 de 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca: ELHO, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16745 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.916. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello. Montevideo, solicita la marca FLUOR - TERAP KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15778 Ag.1.o-v.ag.16.

ACTA N.o 167.933. — Montevideo, julio 30 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAN FELICE clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16746 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 3440. — Montevideo, julio 26 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: OL-PER LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16744 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.835. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CENTER FRESH clase 1. — Pupblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 16737 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.836. — Montevideo julio 26 de 1979. — Productos STANI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16738 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.837. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16739 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.085. — Montevideo, 6 de agosto 1979. — Julio Máximo Alonso, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MA-RO'S, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16471 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.992. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita marca: ECUALIZADOR, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16463 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.060. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MARCO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16464 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.061. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PSI-COSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16465 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.988. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Guzmán Gonzáluez Ruiz por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca: LOBITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16467 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.026. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: E.V.A., clases 6 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 16468 Ag.8-v.ag.21.

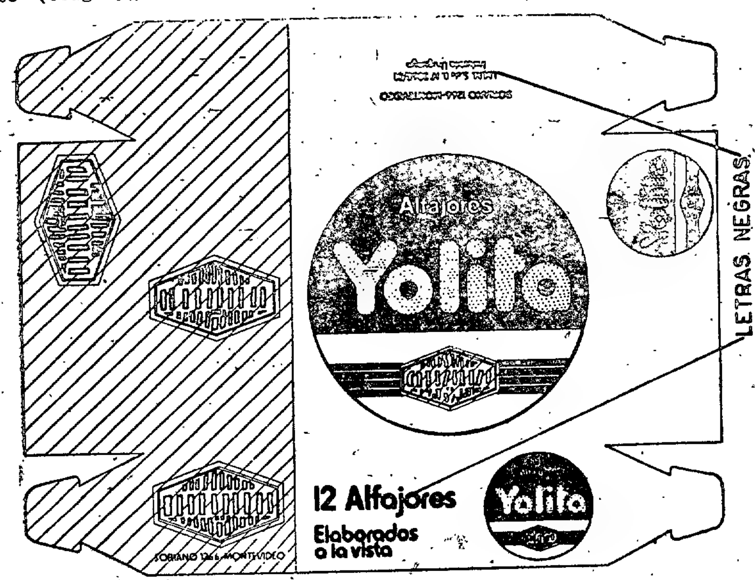
ACTA N.o 168.024. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: VALENCIA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16469 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.449. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: THE EMBERS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16400 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.893. — Montevideo julio 30 de 1979. — Jones & Sía. S. A. - Eulogio C. Maglio (H) (Montevideo), solicita la marca: MOKA EXPRESS clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16401 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.838. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Eduardo Ezra Salegh (Buenos Aires), solicita la marca: VISA, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16402 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.001. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 735.00 10|pub. 16294 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.005. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg - Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Rossler, solicita marca SUFORTANON (Alemania) clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 16298 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.006. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricia Guild Associates Limited (Inglaterra), solicita marca DESIGNERS GUILD clases 4, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16299 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.027. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca WAVE - POINT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.028 — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca GLOBE de la clase 6. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 16305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.029. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca APOLLO de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16306 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.030. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca MINI - MOVI de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16307 Ag.7-v ag.20.

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.984. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MERITON clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16241 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.806. — Montevideo, julio 26, 1979. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: DETERPOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16242 Ag.7-v.ag.20

ACTA N.o 167.878. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones, Paul Jeans S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISAGGE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.740. — Montevideo, julio 24, 1979. — Walter Jones, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.) solicita marca:




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16246 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.054. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ESTEFIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16476 Ag.8-v.ag.21.

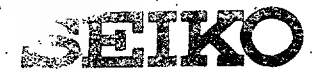
ACTA N.o 168.010. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca BUTICARNE San Jacinto clases 1, 3, 6, 9, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16245 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 3. 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:




clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.877. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15963 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.928. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA, clases 12, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.909. — Montevideo julio 30, 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

TELME (T)

clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1 o, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Chefaro Internacional B. V. (Holanda), solicita marca: PREDICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.954. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag 6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00. 10|pub. 16146 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 A... ag.17.

ACTA N.o 3.441. — Montevideo julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16387 Ag 8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag 6 v ag.17.

ACTA N.o 167.953. — Montevideo julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724. — Montevideo 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 168.093. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

**Dynamic's**

clases 11, 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 16906 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 167.948. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 168.051. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: INVITACION, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16475 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Cado Ltda. Montevideo (Uruguay), solicita la marca CADO Ltda., CENTRO ASISTENCIAL DE ODONTOLOGIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16213 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.081. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo, Montevideo, solicita marca FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16540 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o 168.079. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Krikor Boudakián Sarkissián Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.W.A.T. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16538 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30, de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 168.204. — Montevideo, 10 agosto, 1979. — Francisca del Negro Santángelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VANIDADES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17125 Ag.14-v.ag 27.

ACTA N.o 168.022. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: SILVER SHADOW (SOMBRA PLATEADA), de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16579 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.987. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Eduardo Darío De León Díaz, Montevideo (Uruguay) solicita la marca GOLDEN STYLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16845 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o 168.120. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Herminda Rosa Teresita Villa Madoz y Nora María Lucía Villa Madoz, (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AUXILIUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16947 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.020. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: AGFA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16578 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.094. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca MEDALLITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16900 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.095. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: TECNOSONIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16901 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.096. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca SENIOR clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16902 Ag.13-v.ag.24.

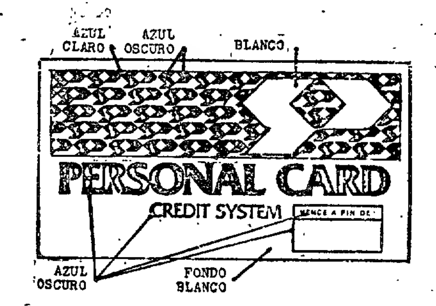
ACTA N.o 3.474. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPACIO clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16903 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.476. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: HABITAT clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16904 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.090. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "GRAFA" GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A. (Argentina), solicita marca: MAGICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16905 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.021. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: PHOTO ALBUM, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16580 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.467. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clase 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 227.50 10|pub. 16602 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.468. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Torresur S. A. (Uruguay), solicita marca:

**TORRESUR**

clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 16605 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pintu-il S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16030 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.946. — Montevideo, 31 de julio, 1979. — Manfredo Cikato Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17127 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.121. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: CIVIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17112 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.122. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACCORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17113 Ag.14-v.ag 27.

ACTA N.o 168.123. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: PRELUDE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17114 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 3.483. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Abreu S. A. (Argentina), solicita marca:

**"ABREU"**

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17123 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.124. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: ACTY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17115 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.472. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Davaro Propiedades S.R.L. Maldonado - Uruguay, solicita la marca DAVARO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17116 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.092. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17048 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.091. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: OMBU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17049 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.125. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.166. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca EXLAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17053 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.165. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: TEXAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17054 Ag.14-v ag.27.

ACTA N.o 167.965. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Beru-Werk Albert Ruprecht GmbH & Co. KG. (Rep. Federal Alemana), solicita la marca: BERU clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16403 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No 167.964. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Pantherella Limited (Inglaterra) solicita la marca: PANTHERELLA clase 4 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16404 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.995. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil), solicita la marca: LETUM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16405 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.996. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A (Brasil) solicita la marca: NATURCIENCIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16406 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.879. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca TECHNOL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16384 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca

adventure S.R.L.

| |
|---|
| AZUL PRUSIA |
| AZUL PRUSIACLARO |
| CELESTE |

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruíz por Enrique Abal Olú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruíz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruíz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Raúl Quemada Leria Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.888 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruíz por Evadin Saclief, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

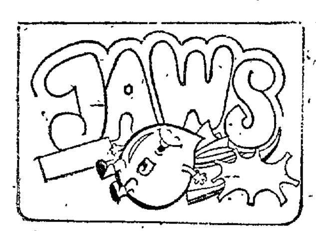
ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo) solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A., (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15964 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.989. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca:




clase 1. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175 00 10|pub. 16470 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.002. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltrame y Cía. (Uruguay), solicita marca: TRIBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16295 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 3.442. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MEDICION DE AUDIENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.003. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., (Brasil), solicita marca CIMAF clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGART clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.080. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo (Montevideo), solicita marca: FIESTA INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16646 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quintana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15850 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 168.067. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodimar Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELM, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 16603 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.043. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TYLENOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16598 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.044. — Montevideo, agosto 3 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: INCREDA BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16599 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.045. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: COWBOY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16600 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.046. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: SANTA URSULA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16601 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.963. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Puerto Franco Limitada (Montevideo) solicita la marca: J.R.S., clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16407 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.031. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: BOZZANO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16399 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.163. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17056 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.162. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17057 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.161. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Altieri Vitellio (Montevideo), solicita marca: TATU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17058 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.159. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Arelix" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.475. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Arb-n S. A. (Montevideo), solicita marca: SOL DEL ESTE, clases 27 - 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 70.00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.484. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio, S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17124 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.144. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca SAGUAYMAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17120 Ag.14-v.ag.27.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979, con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de telediscado", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruíz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15954 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pantalla para lámpara de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16289 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16290 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Miguel A. Gayon Echavarría (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera"; — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16291 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.367. — Montevideo, junio 7, 1979. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Dispensador de fluido jabonoso". — Publíquese conforme ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17207 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 736. — Montevideo, agosto 8, 1979. — Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla de parto". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17205 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 680. — Montevideo junio 7, 1979. — M. Dubourg por Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Triturador y dispensador de pimienta y salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17206 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 700. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Cirilo R. Ayling (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Detector de billetes". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16389 Ag.8-v.ag.21.

ACTA U-706. — Montevideo, 17 julio, 1979. Jones & Cía S. A. por Juan José Mosca Reghin (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Anteojos-Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16398 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.845. — Montevideo marzo 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Formulaciones Fungicidas" (denunciando prioridad Gran Bretaña del 1.o|4|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16462 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 728. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Luis Lesparre (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Cocina Solar". — Y de acuerdo con la ley 14:549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16412 Ag.8-v.ag.21.

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio, 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070|78-0 de igual fecha y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979. con esta fecha Jones & Cía. S. A., Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1 o 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.899. — Montevideo 12 de julio de 1979. — Milton T. Da Cunha Fajardo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Usina Productora de Energía utilizando como fuente la diferencia de potencia entre la tierra y la atmósfera". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 16815 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 16742 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1 377 — Montevideo, julio 19 1979. — Fernando A. Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Globo Navideño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 16743 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 730. — Montevideo, agosto 1.o 197?. — Guzmán González Ruiz por Julie Etchart (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juguete didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16466 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 20.917. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Edgardo Lindsay Pereira Walter Ruben Branca, Juan Salvador Branca (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Procedimiento de Obtención de una Textura de Mármol o Granito para diversos usos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 16464 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 733. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicitan patente de Modelo de Utilidad: BOMBACHITA - PAÑAL - ABSORBENTE - DESECHABLE PARA BEBE CON BANDAS ELASTICAS.
Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16840 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o U 737. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Darío A. Bonilla y Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Pulverizador de doble émbolo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17122 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 695. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan Carlos Machín, Néstor Da Costa (Montevideo, Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo desodorante automático combinado". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24. N$ 70,00 10|pub. 17145 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 740. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Roque Cabrera Romero (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Percha extendible". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70,00 10|pub. 17144 Ag.14-v.ag.27.

# 25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 23 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI DE MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16027 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a Sylvia Beatríz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil. — Acreedores, al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 28 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos, CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v ag.20.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio, sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compraventa Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6664. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl 3?-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón, Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Emboteliadas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904 — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA
25) N$ 70.00 20 pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Bria del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3565. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Vic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15857 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

Ley 26 9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v ag.21.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag 20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes. Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823. Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad. San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan O. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain. "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Domichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26|9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffel.
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70,00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CABRERA RAMILO.
25) N$ 70,00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70,00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
(25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Katz Hnos., tienda "Milar", sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6.8 979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

Ley 28|9|904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88. (Paso Carrasco). Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May. Juan B. Blanco 1247. Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda., taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70,00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ESMIR CASIANO MARQUE ZURAN de la resolución de este Consejo R. I. 16|102|979, de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el expediente 17-U-5|77, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 32249 Ag.14-v.ag.16.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se cita al señor MARIO HUGO PEIRANO LAFONE o a su apoderado a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
27) (C.C.) 3|pub. 32280 Ag.14-v.ag.16.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a TOMAS CACHEIRO SANCHEZ de la resolución de este Consejo RI. 38 95|976 de fecha 28 de octubre de 1976 recaída en el Expediente 17|S|131|976 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 32281 Ag.14-v.ag.16.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento Estado de Río Grande del Sur. Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, resuelve por RD 714|979 de fecha 8 de marzo de 1979: Rescindir la contratación del Cobrador del servicio Montevideo, señor JUAN E. PIROTTO SANTOS, N.o 6.427 por la causal de omisión. La fecha de desvinculación con el Organismo se produciría el día 4 de junio de 1979. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3 pub. 32294 Ag.15-v.ag.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15 de diciembre de 1978 (Acta N.o 207) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4.o, padrón N.o 5.584, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora OLGA SALDOMBIDE de CILINTANO, a partir del 3 de noviembre de 1978. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32295 Ag.15-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios

Vista: su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor RICARDO PASCAL BERRUTTI, funcionario del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor, de fecha 19 de julio de 1979, recaída en expediente 8573|78 HC. (numeración de rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).
Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, tercer piso), el día 20 de agosto del corriente año a las 10.30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falcone. Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 32258 Ag.13-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 788.934. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de oposición para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.os 13º y 1392, grado 1, 10 horas): Prof. Dr. José López Fernández, Prof. Agdo. Dra. María E Francia y Prof. Agdo. Dr. Ismael Conti".

Expte. 788.835. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (grado 1, 10 horas, N.o 1.367): Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Celso Silva y Alberto del Campo".

Expte. 789.563. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "2", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Uruguay Larre Borges para ocupar el cargo de Prof Director de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 158, Esc. 2, grado 5, 24 horas) por un período reglamentario; con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. 791.588. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Legal, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Guillermo Mesa para ocupar un cargo de Prof Agdo. del Depto. de Medicina Legal (N.o 1.377 Esc. 2, grado 4, 12 horas) por un período reglamentario, con carácter interino, hasta s

confirmación por las autoridades competentes. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32256 Ag.13-v.ag.15.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**

Se pone en conocimiento de los interesados las resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina (Expediente N.o 788.832), que se transcriben: "Resolución N.o 23 del 26 de junio de 1979: Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P.G. Grado 1 10 horas), Prof. Dr. Carlos Ohanian (Presidente) y Profs. Agdos. Dres. Heriberto Rodríguez y Roberto García"; y Resolución N.o 16 del 3 de julio de 1979: "Rectificar la resolución N.o 23 de fecha 26 de junio de 1979 en el sentido de que se sustituye al Prof. Agdo. Dr. Heriberto Rodríguez por la Prof. Adj. Dra. Angela Cirillo para integrar el Tribunal que entenderá en el concurso de pruebas para la provisión de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología, atento a que el primero de los citados se encuentra actualmente en uso de licencia". — Montevideo, 9 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32282 Ag.14-v.ag.16.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
**ELECCIONES**

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados pertenecientes al Sector "A" (Transporte) al acto eleccionario que se realizará el próximo viernes 24 de agosto, en el horario de 9 a 19, en la sede social de la Institución (Cnel. Lorenzo Latorre 1420 entre Colonia y Mercedes) a efectos de elegir nuevos miembros para: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Asamblea Representativa y Tribunal Electoral.

Estarán habilitados para votar, todos los asociados pertenecientes al Trasporte, que cuenten con un mínimo de 2 años de antigüedad como afiliados de la Cooperativa, a la fecha de realización del acto electivo.

Se pone en conocimiento de los asociados, que para este acto, se han presentado dos (2) listas de candidatos, las que conjuntamente con el Padrón Electoral, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. — Agosto de 1979. — Tribunal Electoral.
27) N$ 140.00 5|pub. 17016 Ag.14-v.ag.20.

**ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al herederos ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Sousa Scardino, Manuel Angel contra BANCO DE SAN JOSE. Escrituración de oficio". (Ficha 686|979), se presento Manuel Angel Sousa Scardino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar señalado con el N.o 11, de la manzana N.o 12, del padrón en mayor área número 12.037, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Héctor Uruguay Beca, de abril de 1952 inscripto en Catastro el 28 de febrero de 1959, tiene un área de 1.024 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados y linda al NE con solar 12, al SO con solar 10, al SE con calle N.o 9 y al NO con solar G.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San Jose, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 16214 Ag.7-v.ag.20.

**ACCION DE NULIDAD**
**Civil de Séptimo Turno**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo**

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

**ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa". (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

**DIVORCIO SOLA VOLUNTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Elane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

**DIVORCIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

**CONCORDATO PREVENTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA Sociedad Comercial. "Concordato Preventivo", (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, el día 27 de agosto de 1979 a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Edison Delfino Insúa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.24.

**DIVORCIO CAUSAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal". (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

**DIVORCIO SOLA VOLUNTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros. Cesoción de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER, "Posesión Notoria". (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Layes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

**DIVORCIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.28.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1991|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a de-

recho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v.set.6.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita, llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO, ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979), se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Estela Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Picart, José María y Figuerón de Picart María Aída c|FERREIRA, ESTELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 446|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Motevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32187 Ag.7-v.ag.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a RUBEL LILE DIEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez de Diego, Nelly c| DIEGO RUBEL LILE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 632|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32186 Ag.7-v.ag.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag.1.o-v.set 11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Nelva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo. CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 28 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones, por lo cual el Banco de Cobranzas Lo

cesiones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30 pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

### ESCRITURACION

**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano Goretti, Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H Podestá Actuaria.
27) N$ 252.00 30 pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

### CANCELACION DE OFICIO

**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y Otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA - Cancelación de Oficio" (Ficha 720 979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30 pub. 16736 Ag.10-v.set.20.

### BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 3 de setiembre de 1979, a las 17 horas en Piedras 519, Esc. 102, para considerar el siguiente órden del día:
1) Considerar el Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1979.
2) Formación de Fondo de Reservas con el fin de aplicar las utilidades a pago de gastos y honorarios de liquidación.
3) Consideración de lo resuelto por la 7.a Asamblea General Extraordinaria.
4) Consideración de las actuaciones realizadas hasta el presente por el señor liquidador y por la ex Comisión Liquidadora.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Depósito de Acciones y|o Certificados, 24 horas como mínimo antes de la Asamblea en el lugar en que se celebre la misma (artículos 20, 21 y 27 de los Estatutos). — El Liquidador.
27) N$ 140.00 5|pub. 16813 Ag.10-v.ag.16.

## CANELONES

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Eguez, Sebastián y Elsa Castelli contra OSCAR EDUARDO ALONSO y GRACIELA FRANCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 183|M|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Eduardo Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 16968 Ag.14-v.ag.27.

## CERRO LARGO

### AUTORIZACION PARA COMERCIAR

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HUGO MARTINEZ DIEZ. "Autorización para comerciar" (Ficha 228|979), se hace saber que por resolución N.o 2.210 del 26 de junio de 1979 se autorizó a ejercer el comercio al señor Hugo Barney Martínez Diez. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 42.00 10|pub. 16865 Ag.13-v.ag.24.

## COLONIA

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 73 965), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

### SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

### DIVORCIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dora Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezcan a esta a derechos en estos autos bajo apercibimiento.
Se hace constar que por decreto 1.242, le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Rosselló Olivaro Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

### JUICIO DE GUARDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

## DURAZNO

### SUCESION

**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak, Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

## LAVALLEJA

### DESALOJO

**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 599, N o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge superstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

### CONVERSION AL DIVORCIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

## PAYSANDU

### EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag. 7-v.set. 17.

## SALTO

### SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA. "Sucesión", (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.078 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.26.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos NAVA ESTEVA, EDUARDO MARIA, "Emancipación" (A. 940|978), se hace saber que por auto N.o 1.846 de fecha 18 de abril de 1979, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. C. a efectos de emancipar a Eduardo María Nava Esteva, habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 4 de mayo de 1979, por ante el Esc. Juan Carlos Noboa, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 24 del folio 94 al 95. — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 17281 Ag.15-v.ag.28.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Bravo, José Ramón y otra c|PEREZ SILVIO NELSON y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (A. 502|978), se cita, llama y emplaza a Silvio Nelson Pérez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Perdida de la Patria Potestad, se han iniciado José Ramón Bravo y Elia María López de Bravo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Estas publicaciones son gratuitas de acuerdo a la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32203 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979) se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

## SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL "Posesión Notoria de Esta do Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub 11801 Jn.8-v.jn.29.

## TREINTA Y TRES

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANcha 28 C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en autos: REZK URIA, ALBERTO "Emancipación" (Ficha 225| 979), se hace saber que por resolución 2.233 de 29 de mayo de 1979, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Alberto Rezk Uría, habiéndose inscripto la escritura en el Registro General de Inhibiciones, el 6 de junio de 1979, número 154, y en el Registro Departamental de Comercio el 15 de junio de 1979, con el N.o 1, folio 1 del libro 26. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

27) N$ 7.00 1|pub. 17221 Ag.15-v.ag.15.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS

Montevideo, 15 de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO COMERCIAL** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,42000 | N$ 4,42500 | 1,8280 |
| Austria | Chelines Austriacos | 0700 | " 0,60430 | " 0,60670 | 13,3100 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27580 | " 0,27610 | 29,2400 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 6,86750 | " 6,89750 | U$S 0,8540 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,53250 | " 1,54000 | 5,2500 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12180 | " 0,12220 | 66,0500 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | " 8,05600 | " 8,07600 | 1,0000 |
| Francia | Francos Franceses | 2600 | " 1,89500 | " 1,89750 | 4,2595 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,02000 | " 4,02250 | 2,0080 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 18,04250 | " 18,05500 | U$S 2,2355 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00986 | " 0,00987 | 817,6000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,03722 | " 0,03730 | 216,5000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,61000 | " 1,61750 | 4,9975 |
| Portugal | Escudos Portugueses | 5200 | " 0,16420 | " 0,16530 | 48,8500 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 1,91250 | " 1,92250 | 4,2062 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 4,89000 | " 4,89500 | 1,6550 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 1388,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0 8974 |
| Brasil | Cruzeiros | 1000 | — | — | 26,6700 |
| South Africa | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,8450 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandes | 1490 | — | — | 0,9960 |

# MERCADO FINANCIERO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Argentina .................. | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00580 | N$ 0,00581 |
| Brasil .................. | Cruzeiro Billete | 1001 | " 0,26250 | " 0,26300 |
| Estados Unidos ........... | Dls. USA Fdo. Bcu. | 2223 | " 8,07250 | " 8,07600 |
| Estados Unidos ........... | Dls. USA Cable | 2224 | " 8,07250 | " 8,07600 |
| Estados Unidos ........... | Dls. USA Billete | 2225 | " 8,10000 | " 8,10250 |

# COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31/ 8/79 | N$ 8,12100 | N$ 8,14100 | Al 28/ 9/79 | N$ 8,21800 | N$ 8,23900 |
| Al 31/10/79 | " 8,30400 | " 8,32500 | Al 30/11/79 | " 8,37900 | " 8,40000 |
| Al 31/12/79 | " 8,44300 | " 8,46400 | Al 31/ 1/80 | " 8,50700 | " 8,52800 |
| Al 29/ 2/80 | " 8,57200 | " 8,59300 | Al 28/ 3/80 | " 8,63700 | " 8,65900 |

# EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres (Libo) ........... | Cierre - 6 Meses Libo | ——— | ——— | 11 1/2 |
| Londres Oro ............. | Onza Troy - Cierre Oro | ——— | U$S 298,00 | ——— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32310 Ag.16-v.ag.16.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAUMFELD o BAUMFEID (Ficha V. 388|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17138 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CEDRES de GARCIA (E. 664|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17391 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAJUL o JOSE NAJUL NAJUL (S. 256|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16897 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO de PRIETO (S 370|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16832 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAILACHE MASTRANGELO (S. 632|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17417 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA PINI o PINI PIOLI de PONS (S. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17473 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA LEW de LEW (S. 1372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barbiere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17330 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOSIESKI (S. 1468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16909 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión MANUEL BARRETRO PARDO (F. A. 294|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17474 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENEE BALESTENA RODRIGUEZ (Ficha 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montecideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17325 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17324 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA LAMOND MARSHALL (Ficha 444|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GONZALEZ o IRIS RITA GONZALEZ TORRENS de MARTINEZ (Ficha 460|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17454 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MONTES DE OCA de NEGRETE y ROBERTO NEGRETE RODRIGUEZ (Ficha 450|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17476 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA BOZZOFFI GAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17475 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA. Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa.| Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PACZOLAY KOVACS y ESTEBAN BALAZS KORACS (F. 682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo.

6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17320 Ag.16-v.ag29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 670|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17395 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO (Ficha A. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17329 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GIACOIA PALADINO o PARADINO (Ficha V|653|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17487 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha E. 845|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GIL NICOLINI y MARIA ESTHER LOPEZ de NICOLINI (Ficha E. 893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N 42.00 10|pub. 17419 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE LOS SANTOS BERON de ROSANO (Ficha E. 565|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979 — F. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17142 Ag.16-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FARIÑA CASTRO (S. 265 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17390 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA BERORIDE (S. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17418 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BRUNO VIGNOLI (S. 245|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17467 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CRUZ (S. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17143 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARAIBAR PEREZ (S.1653|979), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17331 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO GUTIERREZ CARBONELL (S. 1313|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17328 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO ALEJANDRO BASSETTI o BAZZETTI PASTORINO (S. 1645|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17420 Ag.16-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA (Ficha 561|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Es. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17327 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARQUEZ Suc. (Ficha 527|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17326 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVID LIPSCHUTZ (Ficha 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17337 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN BENSION o BENCJON EWENSON (Ficha A. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17336 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBORIO VILLEGAS o VILLEGAS URCHIPIA (F. C. 457|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17422 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLY BAS DE MORENO o INES NELLY VAZ e INES NELI VAZ (F. A. 353|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17479 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAPETTI de PERRONE (F. C. 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17478 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.10-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ESCUDER de URIARTE (Ficha A. 231|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17389 Ag 16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL, MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIOSCIA PANIZZA (F. 833|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17472 Ag.16-v.ag.29.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARBALLO o CARVALLO, MANUELA ETERVINA o BITERBINA (Sucesión N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17356 Ag.16-v.ag.29

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA GUTIERREZ de HERNANDEZ (Fiha 277|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17318 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRONDINO CAPELLINO (Ficha 264|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17319 Ag.16-v.ag.29.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17372 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ANIBAL LA PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17373 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LICOPEYA VISCA IRAZABAL u OLGA LIROPEYA VISCA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17374 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SAN PEDRO BARRIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 7 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17375 Ag.16-v.ag.29.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO OGNJENOVIC u OGNJENOVIC MECENERO y GUILLERMINA MIHOF o NIHOF KNEHT de OGNJENOVIC u OGNJENOVICH, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1975. — Teresita Etchegheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17348 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRAZ LEITE o FERRAS LEITE o FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17349 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES SOSA MALLO o SOSA MALLO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17350 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO DEBRAY OSORIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17339 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO BASCOU ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17340 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17341 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS o JULIA GEREMIAS JAVIEL de COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17342 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA PATRICIA CHOCA o CHOCA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17347 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ARIZMENDI MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17346 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENYOU o MENYOU CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17345 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO ADRIEN o ADRIEN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida; 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17344 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NATIVIDAD LEMBO de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17343 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL PIEDRABUENA SARACHO y PEDRO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17351 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FORTUNATO MONZON o MONZON RODRIGUEZ, RUFINA MANUELA SOSA de MONZON y MIRTA FILOMENA MONZON o MONZON SOSA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17035 Ag.16-v.ag.29.

# TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN DAMIAN ARTIGAS o QUINTIN DAMIAN ARTIGAS DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17353 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALADINO ZULUAGA NUÑEZ o WENCESLAO ALDINO ZULUAGA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17361 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREVAYA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17360 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17429 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SACARIAS o HECTOR ZACARIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17430 Ag.16-v.ag.29.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

# MALDONADO

**GHELI S. A.**

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:

Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 45, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.

Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 46 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.

Cayetano Fernández Brage, solar 23, manzana 36 padrón actual 6603, anterior 16247 rural.

Ana Beer de Browner, solar 18 manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.

Héctor Otto Pérez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.

Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49; padrón actual 5917 anterior 16247 M|A.

Carlos de Oliveira Gómez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.

Eleutfrides Gallo de Benavídez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.

Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53 padrón actual 6736, anterior 16247 rural.

Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padrón acual 6562.

Walter Marí, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.

Dolores Miguela Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6, manzana 18, padrón actual 4745, anterior 1255 y 501 m.a.

Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padrón actual 5759, anterior 16247 M|A.

Luisa Núñez Iglesias, solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 m.a. y 501 m.a

Carlos Eduardo García López, solar 11, manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A.

Alfredo Luis Núñez, solar 22, manzana 12, padrón actual 5286, anterior 4552 M.A.

Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padrón actual 5281, anterior 4552 M.A.

María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.

Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni, solar 4, manzana 19, padrón actual 5372.

Gregorio Salcmón Poradosú y Griselda Graviz, solar 8, manzana 29 padrón actual 5789 anterior 16247 M|A.

Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M.A.

Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.

Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34 padrón actual 5847, anterior 16247 M|A.

Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M.A.

Roberto González González, solar 9, manzana 23 padrón actual 5746 anterior 16247 M|A.

Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915, anterior 16247 M.A.

Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.

Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5797, anterior 16247 M.A.

Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M.A.

Francisca C. Tutzo, solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.

Juan Bernardo Laduche, solar 9, manzana 49, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.

Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural.

Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44, padrón actual 6863 anterior 16247 rural.

Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47, padrón actual 6908, anterior 16247 rural.

Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.

Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.

Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.

Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.

María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.

María Nélida Esther Porzella Quintas y Bruno Bimbíris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.

Delta Casals Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A.

2) N$ 1.732,50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set.5.

## 3—Convocatorias Comerciales

# MONTEVIDEO

**ARROZUR S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 24 de agosto de 1979 a la hora 11 en la planta de la Empresa, situada en la Ruta 8, Km. 284, Paraje Villa Sara del departamento de Treinta y Tres, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1979; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario

Según lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los accionistas podrán inscribir certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras y deberán concurrir desde tres días hasta el momento de iniciarse la asamblea a efectuar el registro correspondiente — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 28.00 1|pub. 17368 Ag.16-v.ag.16.

**CUTCSA**
**CIA. URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.**

Acto Eleccionario, 31 de agosto de 1979

De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la elección de tres miembros titulares del Directorio y un Miembro titular de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes, para el período 1979|1982.

Dicho acto se realizará el viernes 31 de agosto de 1979, en el local social, calle Sarandí 528, entre las horas 9 y las 18. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 17365 Ag.16-v.ag.16.

**PLASTELA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1979 a las 11.30 horas en el local de la Avda. Rondeau 2290, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balances general y de resultados al 31 de marzo de 1979; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 17354 Ag.16-v.ag.16.

**JUNIO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 23 de agosto de 1979, en la calle Misiones 1442, Esc. 5, a las 16.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Elección de Directorio por el período 1.o de enero de 1979 a 31 de diciembre de 1981; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y, en caso afirmativo, elección del mismo; 4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) N$ 21.00 1|pub. 17313 Ag.16-v.ag.16.

**FEBRERO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Misiones 1442, Esc. 5, el día 23 de agosto de 1979, a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Elección de Síndico por el ejercicio 1979; 3.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 17314 Ag.16-v.ag.16.

**VICTOR HOLT URUGUAYA S. A.**

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la calle Misiones 1442, Esc. 5, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 3 o) Elección de Síndico; 4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 17315 Ag.16-v.ag.16.

**PANDO S. A.**

Convócase a los señores accionistas para asamblea general ordinaria que se reunirá en la calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 23 de agosto de 1979, a las 15,30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Elección de Síndico; 3.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 17316 Ag.16-v.ag.16.

**MARZO S. A.**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la calle Misiones 1442, Esc. 5, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978. 2.o) Elección de síndico por el ejercicio 1979. 3 o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) N$ 17.50 1|pub. 17317 Ag.16-v.ag.16.

**INVEX S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1979, a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 E. 6 para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1979.
2) Elección del Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de utilidades.

La inscripción de acciones deberá efectuarse en el domicilio indicado, hasta la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14,00 1|pub. 17460 Ag.16-v.ag.16.

**FAIRFIELD INVESTMENT S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "Fairfield Investment S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en las Oficinas de la calle Rincón 468 P. 3 Esc. 35 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1979.
2) Designación de la Comisión Liquidadora.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 13 de los Estatutos Sociales). — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 21 00 1|pub. 17405 Ag.16-v.ag.16.

**QUIMICA ORIENTAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día miércoles 26 de setiembre de 1979, a la hora 9 y 30, en el domicilio de la empresa, Avenida General Flores 4314|16, de la ciudad de Montevideo a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30 de junio de 1979.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 14 de los Estatutos establece: "El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras". — Montevideo 14 de agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 24 50 1|pub. 17394 Ag.16-v.ag.16.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 17427 Ag.16-v.set.12.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAUINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Rosselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

### 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio", (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ, Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN, Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

### 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR HUGO MORENA GOBBO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 1.898|979 del 14 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 2 de abril de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 32317 Ag.16-v.ag.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ANIBAL ARIAS ECHEVERRIA (10.989) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 1.601|979 del 24 de mayo de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara el 4 de abril de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 32318 Ag.16-v.ag.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario Peón de Servicio, WASHINGTON ALVAREZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32304 Ag.16-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a TERESA LOPEZ LOPEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio de 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 4.681|979 HC numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

8) (C. C.) 3|pub. 32312 Ag.16-v.ag.20.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos: FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de apercibimiento de designársele deefnsor de mientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.16-v.set.26.

### 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 9.301 de 6 de agosto de 1979, dictada en autos MARGARITA GRAU QUEROL de RONCAGLIOLO "Incapacidad", (Ficha E. 309|979), se declaró en estado de incapacidad a Margarita Grau Querol de Roncagliolo, designándose curador interino a Aldo Roncagliolo Grau, a quien se le discernió el cargo, tomando aceptación el 13 de agosto de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

10) N$ 70.00 10|pub. 17481 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: SILVERA ADOLFO, "Incapacidad", (Ficha C. 2043|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Adolfo Silveira designándose curador del mismo a Ema Silveira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32311 Ag.16-v.ag.29.

### 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA BETTY BERNADET DEPRATE, constituyendo domicilio en la calle Brandzen N.o 1956 escritorio 601, al señor Juez expongo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Sara Castro y Michelina Rinaldi, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Bernadet D."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 17428 Ag.16-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA SOLEDAD BARRIOLA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Lapenne y Norma Candia, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio, previas las publicaciones de estilo — Soledad Barriola. — Jorge Radio, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 98.00 10|pub. 17425 Ag.16-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se trascribe a continuación: "FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE, con domicilio en la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3207, y optando al título de Procurador, ofrezco a Luis Régule Roma Camacho y a Carlos Landoni Paolino, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Francisco Scolaro. — Ofelia Pérez Talento, Abogada Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 17480 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó EMILIO CABILLON PEPE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Luis Silva y Eduardo Fiegas sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 17322 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA LUISA LERMA, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Esmeralda Sosa y Luis Silva sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 17323 Ag.16-v.ag.29.

## 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 13:00 a 17:00.

Más información, por el teléfono: 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 32316 Ag.16-v.ag.20.

**AFE**
**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Pedido de precios N.o PP 51|79 — Venta de los padrones Nros. 1120 y 1123, ubicados en el departamento de Colonia (ciudad de Juan Lacaze).

Fecha de apertura: 18 setiembre 1979, hora 16:00.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora arriba señalados.

**OSE**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 1.456
**Importación**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Un cromatógrafo en fase gaseosa, accesorios y repuestos y un espectrofotómetro de absorción atómica, accesorios y repuestos", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 2 de octubre de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32308 Ag.16-v ag.20.

LICITACION PUBLICA N.o 1.465
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para el "Abastecimiento de agua potable a los pueblos de Batlle y Ordóñez y Nico Pérez, planta de potabilización", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, pliego de condiciones generales y planos que están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 500,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de octubre de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32309 Ag.16-v.ag.20.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**Licitación Pública N.o 84/19**
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de reforma del local destinado a futura Sucursal del Banco en la localidad de Palmitas (departamento de Soriano), de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco. Avda. 18 de Julio N.o 1893, segundo piso de Montevideo y en la Sucursal Mercedes.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, que concurran al acto, en el Sector Edificios del Banco.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamod. el día 12 de setiembre de 1979 a las 15 horas. Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32319 Ag.16-v.ag 20.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**LICITACION PUBLICA N.o 5|979**
**Primer y Segundo Llamados**

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a propuestas para la concesión de los servicios de cantina-cafetería-comedor del local instalado en la planta principal del edificio, sito en la calle Yí 1310, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1979 hora 11, primer llamado.

24 de setiembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 210.00 10|pub. 17486 Ag.16-v.ag.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE COMPRAS**
**Licitación N.o 27/979/A**

Objeto: Impresión de la "Memoria 1979" de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Apertura: 22 de agosto de 1979 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de nuevos pesos trescientos cada ejemplar. — Montevideo, agosto 16 de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 32315 Ag.16-v.ag.16.

**MAP**
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA**
**LICITACION PUBLICA N.o 1**
**Venta de Arboles**

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1979.
Lugar: Constituyente 1476.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.

La Dirección Forestal, Parques y Fauna llama a licitación pública para la venta en pie de árboles de raleo monte artificial en Aguas Dulces y de árboles siniestrados en Parque Andresito.

Los pliegos podrán retirarse en Dirección Forestal, Parques y Fauna, calle Maldonado N.o 1276, los días hábiles de 15 a 18 horas.

12) N$ 42.00 3|pub. 17396 Ag.16-v.ag.20.

**(MTOP)**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 22/979**

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia ha sido postergada para el día 31 de agosto de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamado, respectivamente.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 32313 Ag.16 v ag 22.

**UTE**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7917

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.917, para la adquisición de transformadores de medida, que debía efectuarse el día 22 de agosto de 1979, a la hora 14, para la siguiente fecha:

14 de setiembre de 1979, hora 16. — 21 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32302 Ag.16-v.ag.22.

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7939

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.939, para la adquisición de un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas, que debía efectuarse el día 4 de setiembre de 1979 a la hora 14, para:

Plaza y Exterior:

Aperturas: 16 de octubre de 1979, hora 14. — 23 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32303 Ag.16-v.ag.22.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 16 de Agosto de 1979.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

CARLOS EDUARDO de la SOVERA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1582 e IVANNA CLAUDIA GORKIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2050.

FRANCISCO RICARDO DIAZ, 25 años soltero, marino militar, oriental domiciliado Ellauri 494 y MARIA ISABEL LUACES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte Nº 6354.

ALFREDO NIELSE de SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Juan Victorica 4950 y MARIANELA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3638.

### OFICINA N.o 2

ALVARO ALBERTO BAREA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4597 y ADA SIRLEY FIGUEROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4597.

UMBERTO JUAN BARBAZITA, 68 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2965 bis Apto. 7 y CELINA ESTHER WALL, 54 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2965 bis Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CONO BRUNO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3453 Apto. 102 y HAYDEE FURQUE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 3453 Apto. 102.

ALVARO DANIEL ESPINEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6191 y CATALINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1299.

JORGE ANTONIO BORAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 801 y MARIELI ISABEL MICHELENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4725 Apto. 101.

### OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CASTAGNET, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acrópolis 3830 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3830.

CARLOS ERNESTO CILIBERTI, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4087 y SILVIA MONICA FLORES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4416.

### OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LARRAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1369 y RITA ETHEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3336.

VICTOR MARIO LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1027 y SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3306 Apto. 003.

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3614 y MARIA DEL CARMEN ESPAGNOLO, 24 años, divorciada, otriental, domiciliada Avenida Italia 3715.

LUIS MARIA LASTRETO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 801 e INES MARIA OBRIEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064 Apto. 7.

ROBERT LARA, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2046 y EVA ANDREA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4725.

### OFICINA N.o 5

JUAN ENRIQUE SYLLA INCIARTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arocena 1591 Apto. 402 e ISABEL JULIA ZERBINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1621.

### OFICINA N.o 6

ENRIQUE MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caraguatay 2177 y ALONDRA JUDIT NIETO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elio 4677.

ROBERTO MONTENEGRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2001 e ISABEL BEATRIZ TOURON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Seré 6915.

JAVIER MIGUEL MANCHOULAS, 27 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Rivera 6264 y ALICIA MUÑOZ, 26 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074 Apto. 7.

### OFICINA N.o 7

ORLANDO CARLOS PEDRINI, 18 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5624 y FIORELLA ROSA POLETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez Nº 1810.

RODOLFO ENRIQUE ONETTO en representación de don ERNESTO FELIPE PICHON, 68 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 815 Apto. 1201 y MATILDE MONTAGNE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1110 Apto. 1.

DANIEL CARLOS ARTIGAS PALADINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 674 y MYRNA FANDIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4265.

WALTER HUGO PINTALUBA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2187 y CONCEPCION JUANA GARCIA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 2187.

HECTOR PALADINO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo S. 9 N.o 23 y NANCY CRISTINA VERAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 3965.

### OFICINA N.o 8

ALBERTO WILMAR RAMIREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Horacio Areco 3464 y CRISTINA IVONNE CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3517.

HEBER ALCIDES RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2399 (Cerro) y MIRIAN ARACELI CALVO, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Japón 2058 (Cerro).

ROGER EMIR ROSA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2370 y EMILIA AURELIA ALDAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Del Fortín 2325.

JUAN MANUEL RIVERA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pasaje 13 N.o 3518 (Camino Maldonado) y MIRTA SUSANA CRESCI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 12.

### OFICINA N.o 9

BASILIO DALMIRO SILVA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Norte América 1758 y HAYDEE MOREIRA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Norte América 1758.

LUIS SAN JUAN, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rondeau 2226 y MARIA ELSA RIJO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rondeau 2226.

### OFICINA N.o 10

JUAN BENITO TASSARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava 1729 y ESTELA ROSA BOTELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangoré 322.

RAUL NEGRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3442 y RAMONA PEREIRA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Nery 3442.

ERNESTO ELOY ORMAECHEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2445 y MARIA NELIDA VILLANOVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 303.

TOMAS EDUARDO VAZQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 724 y ANA MARIA MAZURANCZYN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2127 Apto. 1.

EMILIO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5097 y GLADYS TOMASA SGANGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag.20.

---

## 17—Propiedad Literaria y Artística

---

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

VOLNEY ALVEZ; "Policarpo" (Tango).

CARLOS BARCELO y WASHINGTON PEREZ; "Que te vaya bien" y "Ven ven amor" (Plenas).

CARLOS BARCELO; "Tamboreras" (Album Musical).

ARMANDO H. BIA; "Encuentros cercanos con nueve tipos" (Guaracha).

ERNESTO BIANCHI; "Los reyes del compás" (Tango).

CONO BRUNO; "Barrio San Cono" (Tango) y "Madre ejemplar" (Vals).

ROGELIO COLL y FRANCISCO DI LASCIO; "Copando el salón" (Tango).

MARIA del CARMEN DE LAPUENTE; "Idic" (Himno).

JUAN JOSE DE MELLO; "Cumbre oriental" (Album Musical).

HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Ha llegado a mi país" (Album Musical).

DAVID LESTER; "Recordaré" (Canción).

EDUARDO MONTEVERDE; "Amigos de la infancia" (Tango).

LUCIO MUNIZ MUNIZ; "Calles" (Album Musical).

MARIA TERESA PERRACHIONE de CHEVALIER; "Canción del marinero" y "Espuma y sal" (Canciones).

ALFREDO B. PORRATI; 'Mamá, querida mamá" (Vals).

HECTOR REGALINI; "Andrómeda 79" (Album Musical).

JUAN JULIO ROSA PEREIRA; "Canto nuevo" (Album Musical).

PEDRO TERRON "Dame dame" (Cumbia).

ANTONIO E. ABIUSO; "Yo he nacido para pensar" (Album de Poemas).

CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Paz entre los hombres" (Poema).

MARITA CARPINTERO de TUTTE; "Nuestro mar" y "El niño y el mar" (Poemas).

WILSON W. GARCIA; "Misión 10" (Comando de guerra cimnuense" (Novela de Ciencia Ficción).

RUBEN LENA; "Como de molde eterno" (Letra).

WILSON OLIVERA; "Guitarra de lata" (Poema).

ALAN ROJO; "Celeste brava celeste" (Poema) y "Humanidad" (Poema).

ENRIQUE SILVA ROCHA; "Amanecer" (Album de letras).

EMILIO CARLOS TACCONI; "Personajes de mi pueblo" (Libro).

RICAURTE TISCORNIA; "El inmigrante" (Cuento).

CARLOS SOTO; "Los arlequines" (Murga, Libreto Carnaval|79).

HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Edi Paolo" (Seudónimo).
MARIA ELIDA MEDEIROS: "Mariel" (Seudónimo).
WILSON WALTER GARCIA: "Show Cran 02" (Seudónimo).
MARIA TERESA PERRACHIONE; "Solveig" (Seudónimo).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Hoy, no fuimos a la escuela" (Obra Teatral para Niños).
FERNANDO BOERO: "El médico a palos" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).
MARCELO DE ALCANTARA; "Feliz Navidad, amor mío" (Radionovela).
JUAN DE ARMAS; "Dos muertos fracasados" y "Si las mujeres mandásen" (Juguetes cómicos).
RICARDO FONTANA; "Canciones para aprender a volar" (Teatro para niños).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "El lustrabotas" (Charolito) (Libreto).
JORGE LAZAROFF; "Glubulú glubuleando te voy buscando" (Música para la obra del mismo nombre).
GUZMAN MARTINEZ MIERES y MARIO MORGAN; "Vivir es una fiesta" (Traducción de la Obra de Alexei Arbuzov: "Staromodnaya comediva").
MARIO MORGAN; "El sexo débil" (Traducción de la Obra de Keith Waterhouse y Willis Hall: "Say who you are").
ALBERTO RESTUCCIA; "Conversaciones con mis hijos" (Armado de Libreto sobre el Libro homónimo del Dr. R. D. Laing).
ANDRES SASTRE JORDAN: "Jugando con Jeid...y tú" (Letras, Músicas y Coreografía)". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 367.50 10|pub. 17338 Ag.16-v.ag.29.

---

PANAMERICANA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la fotografía para Anverso de la Medalla de La Paz de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.16-v ag.29.

GUILLERMO KRAFT del URUGUAY S. A. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17433 Ag.16-v.ag.29.

KRAFT SISTEMAS LTDA. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17432 Ag.16-v.ag.29.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Super Cancionera Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35 00 10|pub. 17404 Ag 16-v.ag.29.

---

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA - Rectificación de Partida" (FE 482|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años", debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V. 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros - Rectificación de Partidas" (F. 931|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir: MIRYAN. 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R. Bravo, debe decir: MIRYAN R. BRUNO. 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Bergante debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Miryam, debe decir: MIRYAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA. Rectificación de partida". (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLEUD, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.16-v.set.5.

---

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974", debe de decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

---

## 20—Remates

## MONTEVIDEO

### WERTHER STRAUMANN

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

#### Ejecución Extrajudicial

Vivienda con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina, con terreno ubicada en la calle Antonio M. Márquez N.o 56552. Superficie: terreno 200 metros cuadrados, edificada 59 metros cuadrados.
Base: 571,39 unidades reajustables equivalentes a N$ 27.455.32. 29 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Werther Straumann (matrícula 498, R. U. C. 210273670018), venderá al mejor postor y sobre la base de 571.39 unidades reajustables la vivienda ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.672. La mencionada vivienda tiene una superficie de 200 metros cuadrados de terreno y con 10 metros de frente sobre la calle Antonio M. Márquez y 20 metros sobre calle Teófilo Díaz, por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 2.585 Serie 150 a cargo de Waldemar González Pereira.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 27.455.32 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 163.68 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32320 Ag.16-v.ag.22.

---

### JORGE PERCOVICH

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

#### Ejecución Extrajudicial

Vivienda con dos dormitorios, estar, comedor cocina, baño y patio al fondo. Ubicada en la calle Florencio Sánchez N.o 242 (Canelones). Terreno 123.59 metros cuadrados, edificado 92 metros cuadrados.
Base: 939.62 unidades reajustables equivalentes a N$ 45.148.74. 30 de agosto de 1979, 16 horas, en su ubicación, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en su ubicación de la calle Florencio Sánchez N.o 242, el martillero Jorge Percovich (matrícula 383, RUC 020013200016), venderá al mejor postor y sobre la base de 939.62 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones Padrón N.o 5.030. La mencionada vivienda tiene una superficie de terreno de 123 metros 59 decímetros y 6 metros 12 decímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación hipoteca clase 76 N.o 675 Serie 500, a cargo de Héctor Recoba Bustos y Teresa Noel Barcelo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 45.148.74 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 503.54 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32321 Ag.16-v.ag.22.

---

### ZELMAR SANCHEZ

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

#### Ejecución Extrajudicial

Dos viviendas con 3 dormitorios, 2 comedores, 1 living-room, 2 cocinas, 2 baños, 1 patio y 1 salón comercial, ubicada en la calle Gral. Artigas sin número, esquina Eduardo Fabini, Solís de Mataojo (departamento de Lavalleja). Superficie terreno 243.84 metros cuadrados, edificado: 170 metros cuadrados.
Base: 808.73 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.859.47. 29 de agosto de 1979 15 horas. Sucursal Minas, 25 de Mayo número 549 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Minas, 25 de Mayo N.o 549, el martillero Zelmar Sánchez (Matrícula 2.165, RUC 090013560013) venderá al mejor postor y sobre la base de 808.73 unidades reajustables, solar de terreno con vivienda ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Solís de Mataojo, Padrón N.o 116 mayor área superficie, 243 metros 84 decímetros; con 16 metros 67 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas y 14 metros 60 centímetros de frente a la Avenida Eduardo Fabini, por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 3.506 Serie 150, a cargo de Isaías Meroni Romay y Alda Vázquez o Vasquez Valdez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.859:47 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 210.48 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sucursal Minas, 25 de Mayo 549, o en Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32322 Ag.16-v.ag.22.

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. - Liquidación Judicial" ((630|978) el 6 de setiembre próximo, desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados, artículos de tocador, útiles de limpieza, envases y mercadería en general de supermercado y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506: 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible, 1 motoneta, cajas p|camiones diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores heladera G.E., mimeógrafo 13 metros de mampara c|puertas humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas básculas, cortadora de fiambres, 4 zorras y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

20) N$ 189,00 15|pub. 17468 Ag.16-v.set.5.

---

**RUBEN BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Domínguez Abalde, Angel c|MANCEBO PABLO - Juicio Ejecutivo". (Ficha 132|976), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, y por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: 1 apartamento ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 20095|103. con una superficie de 44 mts. 69 con frente a la calle Bulevar Artigas 2119 Apto. 103 valor real: N$ 17.000,00 (nuevos pesos diecisiete mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates los certificados de Registros y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91 00 5|pub. 17393 Ag.16-v.ag.22.

---

**ALDO FERRARI SARZABAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Stawski c|ESPINDOLA Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.195|978), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1979 a las 15 horas en Córcega 2142, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta, del siguiente bien embargado: 1 heladera familiar Everly, sobre las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.00 3|pub. 17458 Ag.16-v.ag.20.

## 21—Segundas Copias

---

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO, LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL, DORA RENEE, BLANCA MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María Amancia Julián, Jesús, Lino, Mauricio, Cayetano Criseldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana Ana Francisca Amalia, Alejandrina, Máxima Feliciana Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpiérrez Pérez a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y ésta también los derechos como heredera de sus dos hijos fallecidos con posterioridad a sus padres; llamados Eustaquio Isaac y César Melitón, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renée, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nos. 2 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2, empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpiérrez; 761 mts. 80 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts. 34 cms al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas: 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano: 140 mts. 18 cms. al sureste lindando con José Pérez y parte con Antonio Cella: y 906 mts. 77 cms. al suroeste. lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5 empadronada con el N.o 18.140, y tiene un área de 13 Hás. 3978 dms 54 cms. y se deslinda así: 144 mts. 35 cms. de frente al noroeste a carretera a Minas; 906 mts. 71 cms. al noreste, lindando con la fracción N.o 4; al sureste, dos líneas rectas de 54 mts. 89 cms. y 95 mts. 86 cms. respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts, 95 cms. al suroeste lindando con fracción N.o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N.o 18.140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás. 9744 m2, 36 dms. y se deslinda así: 267 mts. 2 cms. al noroeste, de frente a carretera a Minas; 948 mts. 95 cms. al noreste lindando con fracción N.o 5; 67 mts. 74 cms. al suroeste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 672,00 10|pub. 17453 Ag.16-v.ag.29.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA PRIETO y Otros - Segunda copia" (F.C. 750|977), se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Abete el 18 de febrero de 1941, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 171 folio 60, del año 1941 por la que Ernesto Nelson, casado con Ernestina López, vendió a Victorio Gerundio Lucarno y a Claudio Prieto, casado con María Prieto, y soltero, el siguiente bien: 1 solar de terreno sin construcciones ubicado en el Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado en la manzana 542 de dicho balneario, empadronado en mayor área con el N.o 212, hoy padrón N.o 2135, señalado con el N.o 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4 el 22 de enero de 1938, consta de una superficie de 450 mts. con 12 mts. de frente al noroeste a la calle General Rondeau distando su punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 17414 Ag.16-v.ag.29.

---

# TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIDADE, NICOLAS "Prescripción adquisitiva", (Ficha 629|C|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Cidade solicitando la expedición de segunda copia de la sentencia de prescripción dictada en los mencionados autos con fecha 28 de setiembre de 1973, por la que se hizo lugar a la demanda y se declaró que Nicolás Cidade adquirió por el modo de prescripción treintañal los siguientes bienes:

a) Solar 1, Padrón 203 y b) Solar 2, Padrón 203, ambos ubicados en la Séptima Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub. 17431 Ag.16-v.ag.29.

---

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**WINTEX S.R.L.**

Contrato: 28 de junio de 1979.

Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.

Socios: MARCOS GREGORIO INOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.16-v.ag.29.

**LA LLAVE LIMITADA**
CESION CUOTAS SOCIALES
Otorgamiento: 1.o abril 1977.
Registro Comercio: N.o 772. Libro 3.
José Pascual Ayete cedió sus cuotas a RAQUEL y BEATRIZ GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17488 Ag.16-v.ag.29.

**DELFIN URUGUAYA LTDA.**
Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: Fecha 2 de agosto de 1979, N.o 22, folio 84, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ANTOLIN JUAN DE LEON VISCA, JACINTO PEDRO DE LEON VISCA, CARLOS FERNANDEZ LUGO, ALEJANDRO BAUDILLO TEJERA FABRA.
Administración: Dos socios conjuntamente, excepto Antolín Juan De León Visca y Alejandro Baudilio Tejera Fabra que solo podrán actuar acompañados de los socios restantes.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios y fincas para la venta y en forma especial por el régimen de propiedad horizontal.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337 escritorio 204.
22) N$ 175.00 10|pub. 17470 Ag.16-v.ag.29.

**YARID LIMITADA.**
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 606, F.o 3.154. Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK, ROSA DAVIDMAN WEIZELS, ADOLFO SIMON WAKSZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Fabricación y venta de confecciones en general y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 17469 Ag.16-v.ag.29.

**DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L.**
Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 389, F.o 1.317 del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: OSCAR OMAR ZITO RUIDIAZ, N$ 9.000.00; HUMBERTO AROSTEGUIBERRY TOCHETTO, N$ 1.000.00.
Domicilio: Missisipí 1536 ,apartamento 702, (Montevideo).
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización importación, y exportación de cualquier tipo de mercadería.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Omar Zito Ruidíaz.
22) N$ 140.00 10|pub. 17456 Ag.16-v.ag.29.

**SERVI EXPORT S. R. L.**
Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 6, folio 21, libro 4.
Socios: HUGO ARIEL GADOLA FERNANDEZ y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Hugo Ariel Gadola.
Plazo: tres años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17403 Ag.16-v.ag.29.

**FILITA LIMITADA**
Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 789, F.o 3.807. Libro 1.
Socios: DANILO RENZO y MIGUEL GUSTAVO PIZZURNO GELOS.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año renovable por períodos iguales.
Objeto: Bar, restaurante, salón de té, confitería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal números 662|64.
22) N$ 105.00 10|pub. 17411 Ag.16-v.ag.29.

**RETROCESION DE CUOTA SOCIAL**
Por documento de fecha 7 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 584 al F.o 2.075 del Libro 3 de Contratos, Julio Jorge Debroque Amado y Mirtha Fugareliz retroceden a WILFREDO FERRADANS TEJERA su cuota social en la sociedad "Estudios Celta Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 17412 Ag.16-v.ag.29.

**LANCEL S. R. L.**
Contrato: 9 de julio de 1979.
Registro: N.o 3, folio 12. Libro 4.
Socios: DAVID FAINCAIG, VIVIAN BERTHOLZ SANTIAGO FAINCAIG, CAROLINA MEIDLER GHELMAN.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, venta de artículos de cuero, tejidos de punto y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17426 Ag.16-v.ag.29.

**STUDIO 11 LTDA.**
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 796, F.o 2,873, Libro 3.
Objeto: Publicidad y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: LUIS EDUARDO QUINTERO CALGAGNO JORGE LUIS GONZALEZ PORTA, ROSARIO SALAFRANCA ARENA.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17435 Ag.16-v.ag.29.

**GARBAR LTDA.**
Contrato: 29 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 749, F.o 3.666, Libro 1.
Objeto: Importaciones, venta distribución, material eléctrico, bazar representación, ferretería, construcción y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: EDUARDO BARRETO BENIA, JORGE GARCIA VAZQUEZ.
Administración: Jorge García Vázquez.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17434 Ag.16-v.ag.29.

**PAIS Y CIA. LIMITADA**
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro N.o 193 al F.o 639 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: WILMAN MIGUEL PAIS SORIA y LAURA SORIA de PAIS.
Capital: N$ 4.000.00, aportados nuevos pesos 3.000.00 por Wilman País Soria y nuevos pesos 1.000.00 por Laura Soria de País.
Administración: Wilman País Soria.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de vehículos automotores a consignación, reparación de los mismos, chapa y pintura.
22) N$ 140.00 10|pub. 17455 Ag.16-v.ag.29.

**IMPOREX S. R. L.**
Contrato: Julio 1º, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1219, Folio 4190 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Soios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa representación, distribución, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos, eléctricos, plásticos, caucho, maderas, juguetes, artículos de bazar, ferretería, maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 17334 Ag.16-v.ag.29.

**FRUTOS DEL URUGUAY S. R. L.**
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL
Documento Privado de 2 de julio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones N.o 107, Folios 334 y 336; Libro de Contratos, año 1979.
Sergio Loscar Toriño Calcagno cedió su participación social a favor de los restantes dos socios Daniel Tarán Godás y Alvaro Gustavo Bazzino Borzone, quienes la adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 17369 Ag.16-v.ag.29.

**S. P. S. LTDA.**
Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 656 Folio 2352 Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA y TOMAS EDUARDO CARRERO VEIGA.
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Análisis de sistemas, programación, service de mecanización contable y todo servicio o prestación anexa.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 17355 Ag.16-v.ag.29.

**"OCE—S.R.L."**
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos, Agencia Turística, Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 605, Folio 3151, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag.16-v.ag.29.

**SAFRA LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio: Nº 743 Folio 2684 Libro 3
El señor José Carlos Musse Salsano cedió las 3|5 partes de su cuota a Víctor Wolf Bregstein y las 2|5 restantes a Juan Pedro Baridón Berro.
Modificación: Uso razón social y administración ejercida por: Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 105.00 10|pub. 17335 Ag.16-v.ag.29.

**FERR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripto: N.o 719, folio 3.551 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO JORGE FERREIRA D AGATA N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
LEONARDO JAVIER FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
GUSTAVO FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento y toda operación sobre bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Ferreira Sotes y Leonardo Javier Ferreira Sotes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16843 Ag.16-v.ag.29.

**DI SALERNO LIMITADA**
Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.16-v.ag.29.

**CRISTALSUD LIMITADA**
Contrato privado del 22 de abril de 1960, inscripto con el N.o 277 al folio 501 del libro 1.
Socios: SALVADOR MOTTA DEMARCO, VICTOR SISCARO LENTINI, JOSE MIGUEL LA GRECA y RAUL GUTIERREZ GASCUE.
Objeto: Exportación e importación de cristales curvados, accesorios y repuestos automotrices en general.
Capital: $ 26.000.00 (hoy N$ 26.00) aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siscaro y La Greca, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16935 Ag.16-v.ag.29.

**ALL SPORTS & FISHING S. R. L.**
Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Integrantes: CARLOS AMBROSI MOMBERG MAY, CARLOS MOSQUERA RIAL JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO CAPRARIO BRUNDI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento y distribución de toda clase de bienes y service.
Administración: Carlos Ambrosio Momberg May y Eduardo Caprario Brundi, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16936 Ag.16-v.ag.29.

**MODIFICACION**
Fecha 5 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 47 al folio 170 del libro 3.
Objeto: importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general comprar, vender enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.16-v.ag.29.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 168.149 — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M Dubourg por Moisés Soufer (Uruguay) solicita marca

Jhonattan

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.011. — Montevideo agosto 2, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: LEGUMISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17398 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.012. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: ERGSTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17399 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.013. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: VIDAIRE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17400 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.145. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund. por Ducellier & Cie. (Francia), solicita marca:




clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1712 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 168.160. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Norman A. Fox por Rudy Rijen Národni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

Barum

clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17052 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.059 y 3.464. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — González Ruiz por Disenplas S.R.L. (Uruguay), solicita marca



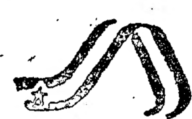
clases 6, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17451 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.025. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico (Uruguay), solicita marca



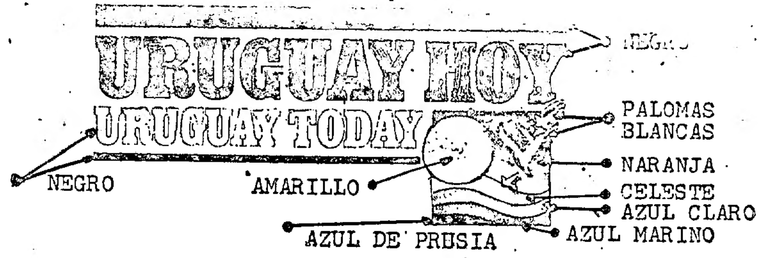
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17450 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.955. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17382 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.209 y 3.493. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca




clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 17441 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.014. — Montevideo 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: FENTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17401 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.015. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17402 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.956. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17383 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.957. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17384 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.958. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicita marca BANCARIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17385 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.959. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo) solicita marca ENIAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17386 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.960. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca MAYLKOT, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17387 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.023. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Electricidad Güp S. en C. (Montevideo) solicita marca GUP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17388 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.148. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Ltda. (Uruguay), solicita marca ROBERT BRUCE - J. CONNORS, clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17452 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.180. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca AMPIBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17442 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.181. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca GOMSIL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17443 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.491. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por URCA Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca BEVERLY HILLS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17439 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.245. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Raquel Silveira (Montevideo, Uruguay), solicita la marca UOMI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17408 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.203. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Audi Ltda. (Uruguay), solicita marca DIAVIA ARTICO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17444 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.202. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Amein S. A. (Argentina) solicita marca AMBITO FINANCIERO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17445 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.137. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Artez Westerley, Argentina SAIC (Argentina) solicita marca OPIUM, clase 10. — Publíquese diez días conscutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17446 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.082. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evaristo Calvar (Uruguay), solicita marca A TODA PASTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17447 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.990. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — González Ruiz por Casa Saeta S. A. (Uruguay) solicita marca SAETA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17448 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.991. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita marca GLUCOVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17449 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.073. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca VAN MELLE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17437 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.074. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca FRUITTELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17438 Ag.16-v.ag.29.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 719. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Hervey E. Francia Santana, Juan P. Ferreira Soca y Charrúa Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cinturón de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17117 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o U 732. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bombachita, pañal, absorbente, desechable para bebé". y de acuerdo ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16839 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 1.383. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Rallador o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018963, de fecha 12 de marzo de 1979. de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17440 Ag.16-v.ag.29.

## 25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Calafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
26) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda. ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos.
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ZULMA MAYO, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha C. 1.024|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisca Mayo y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por el término de treinta días a contestar la demanda que por posesión notoria de estado civil ha iniciado ante este Juzgado, Zulma Mayo bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub. 17424 Ag.16-v.ag.29.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**
**Sección Personal**
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, para la provisión titular, el siguiente cargo:
1 Asistente de la Cátedra de Anatomía General y Buco Dental (Escalafón 2, Grado 2, 16 horas semanales, N.o 403).
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, Gral. Las Heras 1925, entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela, en papel florete, debiendo especificar: nombres y apellidos completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y presentar la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de enrolamiento, de jura a la bandera, de biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. 8 copias de una relación de méritos, documentados, presentados en los formularios que facilita esta Sección, firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.
Previo a la toma de posesión del cargo, se procederá al análisis de los antecedentes personales a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día: 14 de setiembre del corriente año, hora 11.
Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32301 Ag.16-v.ag.16.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
AVISO

Se notifica a los interesados de las resoluciones del señor Decano Interventor con respecto a la designación de los Tribunales que entenderán en los Concursos de Méritos para la provisión titular de los siguientes cargos:

Expte. 788.527. — Res. N.o 41. Rectificar la resolución N.o 28 del suscrito de fecha 9 de julio de 1979, Prof. Adj. del Centro de Tratamiento Intensivo Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Hernán Artucio (Pte.) y Profs. Dres. Luis Praderi y Mario Ferrari. — Res. N.o 23. Atento a los motivos invocados por el Prof. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.

Expte. 788.459. — Res. N.o 29. Profesor: Adjunto de Clínica Médica "A" (N.o 1236, Grado 3, 24 horas). Tribunal: Profs. Dres. Mario Ferrari (Pte.), Carlos Oehninger y Fernando Muxi. — Res. N.o 22. Atento a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Lapido, quedando en calidad de Presidente del mismo el Prof. Dr. Carlos Oehninger.

Expte. 788.458. — Res. N.o 30. Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 123. Grado 3, 24 horas). Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.), Mario Ferrari y Carlos Oehninger. — Res. N.o 20 Atento a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.

Expte. 788.457. — Res. N.o 58. Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (N.o 112, Grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Carlos Oehninger (Pte.), Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Dr. Mario Ferrari. — Res. N.o 21. Atento: a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.

Expte. 788.478. — Res. N.o 62. Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica (N.o 1435, grado 3, 24 horas), Tribunal: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Héctor Puppo y Prof. Agda. Dra. Célica Acevedo de Mendilharsú. — Por Expte. N.o 795.047, de fecha 25 de julio de 1979. Atento: a lo invocado por la Prof. Agda. Dra. Célica Acevedo de Mendilaharsú, sustituirla por la Prof. Agda. María Delia Bottinelli. — Montevideo, 13 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32307 Ag.16-v.ag.20.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
AVISO

Montevideo, [illegible] de agosto de 1979
Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Oposición para ocupar cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica, de la Resolución del señor Decano Interventor con fecha 2 de agosto de 1979. (Exp|788828) "No autorizar la inscripción de los señores: Fernando Acle, Ana María Cotelo, Gisele Acosta, Alejandro Furtado, Luis Alpuin. Inés Cereijo, Lida J. Arena, Gerardo López Leiva, Ema Wolff, Gladys Píriz Machado Virginia Eva Pachiarotti, Andrés Rener y Fernando García, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.
27) (C. C.) 3|pub. 32305 Ag.16-v.ag.20.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
AVISO

Montevideo, 13 de agosto de 1979.
Se notifica a los interesados de las resoluciones del señor Decano Interventor con respecto a la designación de los Tribunales que entenderán en los concursos de Oposición de los siguientes cargos:
Exp. 788933, Res. Nº 21 del 26 de junio de 1979. Ayudante de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (P|G Gdo. 1. 10 Hs). Tribunal: profesor agregado doctor Raúl Ruggia (Pte.), y profesores adjuntos doctores Héctor Píriz y Raúl Bustos. Res. N.o 7, 20 de juliod de 1979. Atento a los motivos invocados por el doctor Héctor Píriz, designar al doctor Roberto Bonaba en su sustitución en el Tribunal.
Exp. 788830. Res. Nº 19 del 26 de junio de 1979. — Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (P. G. Gdo. 1. 10 Hs.). Tribunal: profesores doctores Eduardo Lasalvia (Pte.), Ismael Korc y profesor adjunto Dr. Walter Alallón. Res. Nº 11 del 23 de julio de 1979. Atento a lo informado por el dotor Walter Alallón se resuelve sustituirle en el Tribunal por el profesor adjunto Dr. Armando Fattorusso.
27) (C. C.) 3|pub. 32306 Ag.16-v ag.20.

**TRANSPORTE COOPERATIVO INTERNACIONAL**
**(T.C.I.)**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del Día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Informe sobre la marcha de TCI.
3) Aumento de la cuota social.
4) Informe sobre actividad del camión.
5) Aporte extraordinario.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta anterior.
Centro de Vendedores — Daniel F. Crespo 1950
13 a 18 horas.
27) N$ 10.50 1|pub. 17407 Ag 16-v ag.16.

## DURAZNO

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio", (C. [illegible]|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 1757[illegible] Ag.16-v.set.26.

## TREINTA Y TRES

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Miraval o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giudico de Mouro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**RAYN S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que RAYN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de RAYN S. A. se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones. automotriz, alimentación, calzado, bebidas. tabaco, artículos para el hogar y oficina, elec-

trotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta ,caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construccion, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00.

Directorio

Art. 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director que da igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de reprseentación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José María Viloboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Contador Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman. 2) Contador Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, Escritorio 6 personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado.

Doy fe. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — José M. Vilaboa, Escribano.

4.248. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase el estatuto de RAYN S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Dése testimonio, hágase las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Uriarte. — Fonsalía. La resolución fue notificada con fecha 29 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1979 con el N.o 287, al folio 1829 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Caciatori, Subdirector. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 266.00 — 16798 — 1 pub.

---

SIGMA S. A.

(R.U.C. 210300000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 74.413.77 |
| Créditos por ventas | 476.032.81 |
| Otros créditos | 1.746.91 |
| Bienes de cambio | 78.431.16 |
| Bienes de uso | 2.779.73 |
| Total Activo | 633.404.38 |

Pasivo—

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 486.262.99 |
| Capital social | 140.00 |
| Aportes no capitalizados | 400.00 |
| Reservas voluntarias afectadas | 83.040.70 |
| Resultados acumulados | 63.560.69 |
| | 633.404.38 |

Estado de resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 830.807.60 |
| Costos bienes vendidos | (610.865.87) |
| Gastos administración y ventas | (147.695.45) |
| Gastos financieros | (5.981.11) |
| Ajustes ejercicio anterior | (2.704.48) |
| Resultado neto | 63.560.69 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo en efectivo | 49.000.00 |
| Reservas voluntarias afectadas | 7.843.12 |
| Cuenta nueva | 6.717.57 |
| | 63.560.69 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1974, y anotado con el N.o 5.428 al folio 126 del Libro 24.

N$ 135,00 — 14955 — 1 pub.